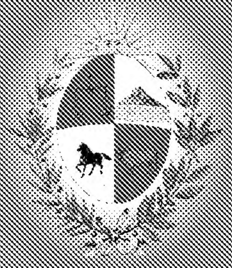
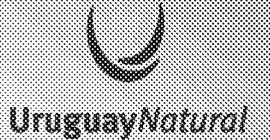
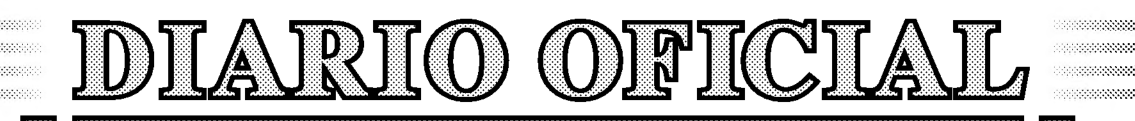
Año C - Montevideo, lunes 15 de noviembre de 2004 - Nº 26.628

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.628 - Montevideo, lunes 15 de noviembre de 2004

# DOCUMENTOS

Tomo 398



***Sigue al dorso***

# AVISOS





Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 990/004**

**Ratifícase la autorización otorgada a la Comisión para la Paz por Resolución de 8 de mayo de 2003 y la obligación de mantener estricta reserva y absoluta confidencialidad de las fuentes de donde resulta la información obtenida.**
**(2.142*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** que por resolución de la Presidencia de la República de fecha 9 de agosto de 2000 se creó la Comisión para la Paz;

**RESULTANDO: I)** que de acuerdo a lo establecido en el numeral 1° de la Resolución precitada la misma tiene por cometido recibir, analizar, clasificar y recopilar información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el régimen de facto;

**II)** que el precitado acto administrativo asignó a los integrantes de la Comisión las más amplias facultades para recibir documentos y testimonios disponiendo que debía mantenerse estricta reserva sobre sus actuaciones y la absoluta confidencialidad de las fuentes de donde resulte la información obtenida;

**III)** que el Doctor Carlos Ramela, integrante de la Comisión, fue citado a declarar ante el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 1er. Turno;

**CONSIDERANDO: I)** que los integrantes de la Comisión desarrollaron sus cometidos dando fiel y cabal cumplimiento a lo dispuesto en la resolución referida;

**II)** que en tal sentido, aseguraron a las personas que prestaron testimonio que sus nombres iban a ser preservados;

**III)** que asimismo se comunicó a las precitadas personas que la reserva se mantendría por imperio de las normas que regían el funcionamiento de la Comisión;

**IV)** que las personas designadas para integrar la referida comisión en su calidad de funcionarios públicos -conforme los define el artículo 175 del Código Penal- están comprendidas en lo dispuesto por el artículo 220 del Código del Proceso Penal que preceptúa que deberán abstenerse de declarar sobre los hechos que llegasen a sus conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión bajo pena de nulidad entre otros "los funcionarios públicos respecto de los secretos de Estado";

**V)** que tal obligación, de acuerdo a la referida norma, desaparece en el caso que sean formalmente liberados del deber de guardar secreto;

**VI)** que en el caso, tal relevamiento sólo podría provenir del Estado que fue quien estableció la reserva y absoluta confidencialidad de las actuaciones y fuentes de donde resulta la información;

**VII)** es así que por Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 2003 se autorizó a la Comisión para la Paz para entregar al Poder Judicial la ficha individual correspondiente a Elena Cándida Quinteros Almeida incluida en el Anexo N° 2 del Informe Final de la precitada Comisión y para que sus miembros, cumpliendo siempre con las obligaciones que les fueran impuestas por los numerales 2° y 3° de la Resolución Presidencial N° 858/000 de 9 de agosto de 2000, aclaren o precisen su contenido;

**VIII)** que el Estado tiene el deber de respetar el orden jurídico estatuido, el que se vería violado en caso de relevar a los miembros de la Comisión de su obligación de confidencialidad respecto de las fuentes;

**IX)** que ello comprometería además su responsabilidad frente a quienes, bajo rígidas condiciones de reserva, le proporcionaron por primera vez al Estado Uruguayo información tendiente al esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos durante el régimen de facto;

**X)** que por otra parte conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 17.060 de 23 de diciembre de 1998 los actos, documentos y demás elementos relativos a la función pública pueden ser divulgados libremente, salvo que por su naturaleza deban permanecer reservados o secretos o hayan sido declarados tales por ley o resolución fundada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**Actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1°.-** Ratifícase la autorización otorgada a la Comisión para la Paz por Resolución del Poder Ejecutivo de 8 de mayo de 2003 y la obligación de mantener estricta reserva y absoluta confidencialidad de las fuentes de donde resulta la información obtenida, impuesta por el numeral 3° de la Resolución de la Presidencia de la República de fecha 9 de agosto de 2000.

**2°.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

**Resolución 991/004**

**Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.**
**(2.143)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004

**VISTO:** que el señor Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de noviembre de 2004.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**RESUELVE:**

**1°.-** Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 10 de noviembre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Elías Bluth.

**2°.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

# MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**3**
**Resolución 983/004**

**Autorízase la apertura de una Oficina Consular de la República Democrática del Congo en la ciudad de Montevideo.**
**(2.135*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de noviembre de 2004

**VISTO:** la nota de la Embajada de la República Democrática del Congo, con sede en Buenos Aires, República Argentina, N° TB/030/04 de fecha 21 de julio de 2004, en la que comunica que es intención del Gobierno de su país establecer una Oficina Consular en la ciudad de Montevideo;

**CONSIDERANDO:** que no existe reserva alguna que oponer al propósito de la República Democrática del Congo, en el sentido indicado;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 4° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección General para Asuntos Políticos y a lo dispuesto por la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Autorízase la apertura de una Oficina Consular de la República Democrática del Congo en la ciudad de Montevideo.

**2°.-** Comuníquese, etc.-
**BATLLE**, WILLIAM EHLERS.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**4**
**Decreto 394/004**

**Créase un distintivo para la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y sus dependencias.**
**(2.132*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a los efectos de crear un distintivo que identifique al Personal Superior de las Fuerzas Armadas que presta servicios en la referida Dirección Nacional y sus dependencias.-

**CONSIDERANDO:** que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas no cuenta con un distintivo de destino para el Personal Superior.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Jurídica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1ro.-** Creáse un distintivo para la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y sus dependencias, cuyo diseño se detalla a continuación:

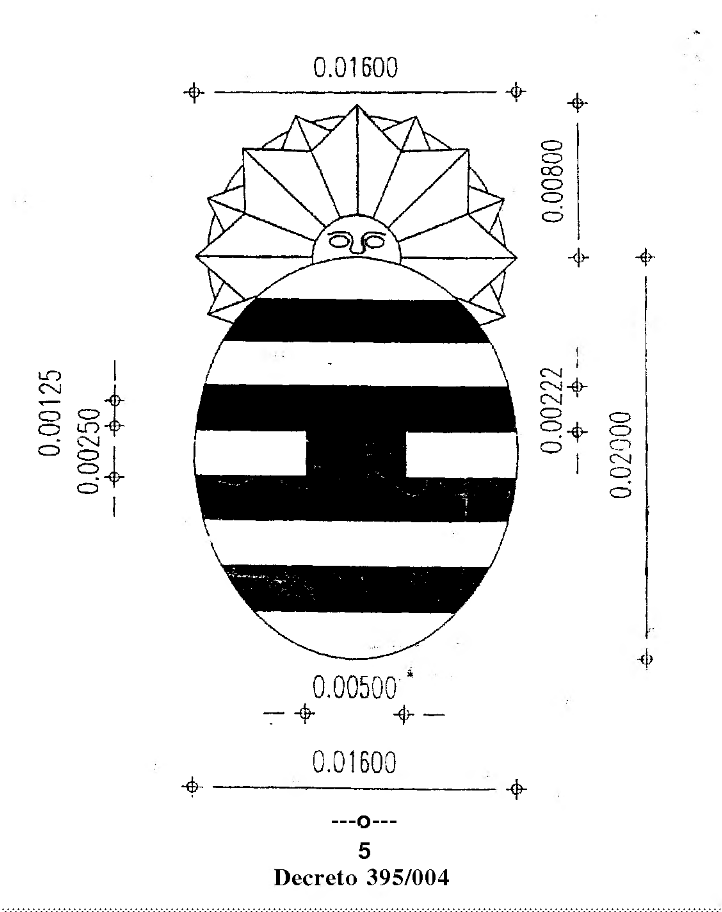
Ovalo con sol naciente color oro mate sobre la parte superior y en el centro cruz color rojo sobre campo con los colores de la Bandera Nacional.-

Dimensiones: según se detalla en lámina adjunta.-

**ARTICULO 2do.-** Apruébase la lámina que luce a fs. 4 del Expediente del Ministerio de Defensa Nacional 200403151-5 la cual se considera parte del presente Decreto.-

**ARTICULO 3ro.-** Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.




---o---

**5**
**Decreto 395/004**

**Modifícase el "Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado".**
**(2.133*R)**

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** las actuaciones por las cuales la Dirección Nacional de

Inteligencia de Estado, solicita se introduzcan modificaciones en el Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Subalterno de la misma.-

**RESULTANDO:** I) que el Reglamento mencionado fue aprobado por el Decreto 39/000 de fecha 1ro. de febrero de 2000.-

**CONSIDERANDO:** I) que las normas proyectadas aseguran una acabada continuidad en la carrera del Personal Subalterno.-

II) la necesidad de poner énfasis en los principios generales de conformidad con los cuales debe actuar el Poder Ejecutivo.-

III) que los cambios gestionados agilitan y flexibilizan el sistema de calificación y ascensos, otorgando garantías tanto a los funcionarios como a la Administración.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1ro.-** Sustitúyese el artículo 9 del "Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado", aprobado por el Decreto 39/000 de fecha 1ro. de febrero de 2000, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**Articulo 9.-** La Comisión Calificadora confeccionará una lista de ascenso por cada grado y en cada Escalafón en orden decreciente. Dicha lista estará integrada por quienes hayan cumplido el tiempo mínimo de permanencia en el grado y hayan cumplido con los requisitos de haber realizado con aprobación el respectivo curso. Esta lista se incrementará con los que cumplan el tiempo y requisitos durante el año. En la lista de precedencias para el ascenso se hará constar la fecha a partir de la cual queda en condiciones de ascenso al grado inmediato superior, si la misma no estuviera generada al momento de la confección de la lista.-

Las vacantes que se produzcan en el año se llenarán con los que integren esta lista, y se encuentren en condiciones. Dicha lista será publicada en la Orden de la DINACIE.-

Confeccionará también una lista de eliminados con el mismo criterio, donde se codificará la causal acorde al código establecido en la Calificación de Grado (A- No cumplir el tiempo mínimo. B- Notas insuficientes. C- No haber aprobado o realizado el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento. D- Se especificará toda situación reglamentaria no prevista en los items anteriores).-

Asimismo integrarán la Lista de Eliminados quienes hayan obtenido menos de 32 puntos de Calificación Anual.".-

**ARTICULO 2do.-** Sustitúyese el artículo 11 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, aprobado por las normas precitadas, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 11.-** a) El Departamento de Recursos Humanos deberá remitir las Hojas de Actuación y los Formularios de Calificación a las diferentes Reparticiones, de manera tal que los interesados sean notificados y devueltos dichos formularios dentro de los 10 días hábiles del mes de diciembre.-

b) La Comisión Calificadora dispondrá hasta el último día hábil del mes de enero para remitir el Informe de Calificación Anual y de Grado, lugar en lista de ascenso y lista de eliminados a la División IV - Administración, quien coordinará su publicación en la Orden de Servicio respectiva. En la publicación que se hará en la Orden DINACIE, deberá constar Escalafón, Grado, nombre, calificación anual, calificación de grado, orden de procedencia en la lista de ascenso respectiva y lista de eliminados con la codificación respectiva.".-

**ARTICULO 3ro.-** Modifícase el artículo 25 del Reglamento de Calificación y Ascensos mencionado, estableciéndose que: **donde dice**: "rectificará", **debe decir**: "ratificará".-

**ARTICULO 4to.-** Modifícase el artículo 34 del Reglamento de Calificación y Ascensos multicitado, estableciéndose que: **donde dice**: "Antigüedad Calificada", **debe decir**: "Calificación de Grado"; y **donde dice**: "Sistema de Antigüedad", **debe decir**: "Sistema de Calificación de Grado".-

**ARTICULO 5to.-** Sustitúyese el articulo 38 del Reglamento de Calificación y Ascensos del Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"**Articulo 38.-** Los ascensos del Personal Subalterno se otorgarán de la siguiente forma:

-De Soldado de 1ra a Cabo de 2da: 50% Calificación de Grado y 50% Concurso.-

-De Cabo de 2da a Cabo de 1ra: Calificación de Grado.-

-De Cabo de 1ra a Sargento: Concurso.-

-De Sargento a Sargento 1ro: 50 % Calificación de Grado y 50% Concurso.-

-De Sargento 1ro a Sub-Oficial Mayor: 50 % Calificación de Grado y 50 % Concurso.".-

**ARTICULO 6to.-** Sustitúyese el artículo 39 del Reglamento de Calificación y Ascensos mencionado precedentemente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 39.-** Cuando los ascensos son 50% por Calificación de Grado y 50% por Concurso, las vacantes se llenarán una por Calificación de Grado y una por Concurso alternadamente continuando con el orden de un año para el otro sin interrupciones dentro de cada Escalafón.".-

**ARTICULO 7mo.-** Sustitúyese el articulo 47 del Reglamento de Calificación y Ascensos mencionado, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 47.-** Las notificaciones del Informe de Calificación expedido por el Jefe Calificador se realizarán dentro de los primeros 10 días hábiles del mes de diciembre.".-

**ARTICULO 8vo.-** Comuníquese, publíquese, oportunamente archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**6**
**Resolución 984/004**

**Homológase, en todas sus partes, el Acuerdo de Cooperación Mutua suscrito entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales.**
**(2.136*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** el interés existente por parte del Estado-Ministerio de Defensa Nacional para homologar el Acuerdo de Cooperación Mutua suscrito entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con fecha 14 de setiembre de 2004.

**RESULTANDO:** I) que por el citado Acuerdo las partes intervinientes se comprometen en emplear esfuerzos conjuntos para luchar contra el tráfico de aeronaves supuestamente comprometidas en actividades ilícitas transnacionales que se desplacen y realicen maniobras en sus respectivos espacios aéreos.

II) que asimismo intercambiarán la información relevante para el objeto del presente acuerdo con la intención de implementar la eficacia y ampliar el propósito de la cooperación bilateral.

**CONSIDERANDO:** que es beneficioso para el Gobierno de la República Oriental del Uruguay la homologación del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de 21 de octubre de 1991.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Homológase, en todas sus partes, el Acuerdo de Cooperación Mutua suscrito entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con fecha 14 de setiembre de 2004, que tiene por objeto combatir el tráfico de aeronaves comprometidas en actividades ilícitas transnacionales, en los términos que luce de fojas 1 a 5 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2004.056860 que se considera parte integrante de la presente Resolución.

**2do.-** Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.
YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

## ACUERDO DE COOPERACION MUTUA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL PARA COMBATIR EL TRAFICO DE AERONAVES COMPROMETIDAS EN ACTIVIDADES ILICITAS TRANSNACIONALES

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay
y
El Gobierno de la República Federativa del Brasil
(que en adelante se denominan "Partes"),

Convencidas de que el tráfico de acronaves supuestamente involucradas en actividades ilícitas transnacionales, particularmente el contrabando de armas y municiones y el narcotráfico, constituye un problema que afecta las comunidades de ambos países;

Reconociendo que la lucha en contra de este problema debe realizarse por medio de actividades concertadas y armónicas;

Interesadas en fomentar la colaboración mutua en este sentido, acuerdan lo siguiente:

### ARTICULO I

1. Las Partes se comprometen en emplear esfuerzos conjuntos para luchar contra el tráfico de aeronaves supuestamente comprometidas en actividades ilícitas transnacionales que se desplacen y realicen maniobras en sus respectivos espacios aéreos.

Las Partescontratantes intercambiarán la información relevante para el objeto del presente acuerdo, con la intención de incrementar la eficacia y ampliar el propósito de la cooperación bilateral.Esta cooperación, que se regirá por el presente Acuerdo, podrá abarcar entre otras las siguientes actividades por parte de ambos Gobiernos signatarios:

a) intercambio de información de carácter estratégico - operacional;
b) entrenamiento técnico u operacional especializado;
c) suministro de equipo y recursos humanos para ser empleados en programas especificos en el área mencionada anteriormente;
d) asistencia técnica mutua; y
e) ejercicios y operaciones sujetos a la normativa jurídica vigente de cada país.

2. Los recursos materiales, financieros y humanos requeridos para la ejecución de programas específicos resultantes de este Acuerdo serán, cuando sea necesario y en cada caso, definidos por las Partes mediante Convenios Complementarios.

### ARTICULO II

1. De acuerdo con las respectivas legislaciones internas, las Partes tomarán las medidas oportunas correspondientes para:

a) controlar el tráfico de aeronaves que se desplacen en los respectivos espacios aéreos, a efectos de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Acuerdo;
b) intensificar el intercambio de información y experiencia relacionada con la lucha contra las aeronaves involucradas en actividades ilícitas transnacionales.

2. Las Partes intercambiarán otras informaciones de interés relativo a los objetivos antes mencionados, a fin de aumentar la eficacia de la cooperación bilateral.

### ARTICULO III

1. Las Fuerzas Aéreas de las Partes, en ejecución del presente Acuerdo, establecerán programas de trabajo, por períodos de 2 (dos) años. Estos programas de trabajo contemplarán objetivos, metas específicas cuantificables y un cronograma en la ejecución del presente Acuerdo.

2. Los impuestos de importación o derechos fiscales a los que pudieran estar sujetos los materiales y los equipos suministrados en el ámbito de este Acuerdo o como resultado de su ejecución serán de exclusiva responsabilidad del Gobierno que los recibe, el cual tomará las medidas apropiadas para su exención.

### ARTICULO IV

El Gobierno de la República Federativa de Brasil designa como responsable de la coordinación y ejecución del presente Acuerdo al Señor Jefe del Estado Mayor de la Aeronáutica, y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay designa como tal al Señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya.

### ARTICULO V

Con la intención de alcanzar los objetivos del presente Acuerdo y a solicitud de una de las Partes, representantes de las mismas se reunirán periódicamente para:

1)evaluar la eficacia de los programas de trabajo;
2) recomendar a los respectivos Gobiernos los programas anuales con objetivos específicos a ser desarrollados en el ámbito de este Acuerdo e implementados mediante la cooperación bilateral;
3) examinar toda cuestión relativa a la ejecución y cumplimiento del presente Acuerdo; y
4) presentar a sus respectivos Gobiernos las recomendaciones que consideren pertinentes para la mejor ejecución del presente Acuerdo.

### ARTICULO VI

Todas las actividades que se deriven del presente Acuerdo serán desarrolladas de conformidad con las leyes y reglamentos en vigor en cada una de las Partes.

### ARTICULO VII

1. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recibo de la última notificación, por las que las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos legales, exigidos por sus respectivos órdenes jurídicos para la manifestación de su consentimiento, a obligarse en materia de tratados.

2. La denuncia del presente Acuerdo no afectará la validez de cualquiera de los programas establecidos con anterioridad a la misma, los cuales continuarán en vigor hasta su término.

3. El presente Acuerdo tendrá una duración ilimitada, a menos que una de las Partes lo denuncie por vía diplomática.

4. La denuncia a la que se refieren los numerales anteriores surtirá efecto a partir de los 90 (noventa) días a contar del día de la fecha de recibo de la nota en la que una de las Partes comunique, vía diplomática a la otra, su intención de dárselo por terminado.

Celebrado en Montevideo el día 14 de setiembre de dos mil cua-

tro, se expiden y firman dos ejemplares originales en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos

POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, YAMANDU FAU CASALLA, Ministro De Defensa, POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, JOSE VIEGAS FILHO, Ministro De Defensa.

---o---

7

**Resolución 985/004**

**Autorízase un aumento de potencia, a la señora Sonia Oronoz Doeyo de Erazu, permisionaria de la radiodifusora que opera en la frecuencia 1460 Khz., CV 146 AM "Radio Batlle y Ordoñez", de la localidad José Batlle y Ordoñez, departamento de Lavalleja.**
**(2.137*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual da cuenta de la solicitud formulada por la señora Sonia Oronoz Doeyo de Erazu, permisionaria de la radio difusora CV 146 AM "Radio Batlle y Ordóñez", que opera en la frecuencia 1460 Khz., de la localidad José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, para que se le autorice un aumento de potencia.

**RESULTANDO:** que por la Resolución del Poder Ejecutivo 34/004 de 22 de enero de 2004, se constituye como actual y única titular de la emisora a la señora Sonia Oronoz Doeyo de Erazu.

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, efectuó coordinaciones sobre lo solicitado con las Administraciones de Argentina y Brasil, manifestando que no existen inconvenientes desde el punto de vista técnico para aumentar la potencia de la emisora, bajo las siguientes condiciones técnicas: Potencia diurna 1 kw. Potencia nocturna 1 kw.

II) sin perjuicio de lo antedicho, la Agencia Nacional de Telecomunicaciones de Brasil, acepta como aumento de potencia para la emisora solicitante, a 1 kw diurno y 0,5 kw nocturno, en virtud de causar interferencia sobre una emisora que opera en la misma frecuencia 1460 Khz.

III) que conferida vista a la solicitante, manifiesta estar de acuerdo con el aumento de potencia mencionado, por lo cual se han otorgado todas las garantías del debido proceso administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a la señora Sonia Oronoz Doeyo de Erazu, permisionaria de la radiodifusora que opera en la frecuencia 1460 Khz, CV 146 AM "Radio Batlle y Ordóñez", de la localidad José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, un aumento de potencia diurna a 1 kw y nocturna a 0,5 kw.

**2do.-** Establécese que si en la práctica la estación produjera interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, deberá reducir la potencia autorizada y eliminar dichas interferencias.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Cumplido, archívese.
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

8

**Resolución 986/004**

**Autorízase a los permisionarios de CW 221A "MILENIUM FM" que opera en la frecuencia 92.1 Khz, en la ciudad de Bella Unión del departamento de Artigas, a trasladar su planta emisora.**
**(2.138*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual los señores Jorge Omar Silva Tomas y Luis García Da Rosa, permisionarios de CX 221 "MILENIUM S.R.L.", que opera en la frecuencia 92.1 Khz, en la ciudad de Bella Unión del departamento de Artigas, solicitan autorización para trasladar su planta emisora desde su actual ubicación a la calle Rivera Nro. 401 entre Paz Aguirre y Mones Quintela de la citada ciudad.-

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 1793/001 de 4 de diciembre de 2001, se revocó la Resolución del Poder Ejecutivo 810/998 de 9 de octubre de 1998 y se autorizó a la sociedad "MILENIUM S.R.L." el uso de la frecuencia 92.1 Mhz. CX 221, de la localidad de Bella Unión, departamento de Artigas, con una potencia adjudicada de 0.1 kilovatios, altura media de antena de 30 metros y un área de cobertura de 11 kilómetros en la misma forma precaria y revocable de la adjudicación anterior.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 669/004 de 20 de julio de 2004, se regularizaron las cesiones de cuotas sociales realizadas por "FM MILENIUM S.R.L.", estableciendo que su integración actual la conforman los señores Luis García Da Rosa con veinticinco (25) cuotas sociales equivalentes al 83,33% del paquete accionario y Jorge Omar Silva Tomas, con cinco (5) cuotas sociales equivalentes al 16,67% del mismo.-

III) que la actual ubicación de la planta emisora es en la calle Joaquín Suárez entre Av. Artigas y Colonia de la ciudad de Bella Unión.-

**CONSIDERANDO:** que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, tanto desde el punto de vista técnico como jurídico, por cuanto el traslado solicitado se ajusta a los parámetros técnicos oportunamente autorizados y no implica una variación del área de servicio de la estación radiodifusora.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 y el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase a los señores Jorge Omar Silva Tomas y Luis García Da Rosa, permisionarios de CW 221A "MILENIUM FM», que opera en la frecuencia 92.1 Khz, en la ciudad de Bella Unión del departamento de Artigas, a trasladar su planta emisora desde su actual ubicación, a la calle Rivera Nro. 401 entre Paz Aguirre y Mones Quintela de la misma ciudad.-

**2do.-** Determínase que en el caso que dicha emisora en la práctica produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados en la zona, deberá reducir de inmediato la potencia y adoptar las medidas necesarias para su eliminación, dando cuenta a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

**3ro.-** Establécese que una vez instalada la planta emisora en la nueva

ubicación, deberá informar tal extremo a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), con el fin de proceder a la inspección técnica habilitante.-

**4to.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**9**
**Resolución 987/004**

**Autorízase la transferencia de las cuotas sociales que pertenecían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad "Canal 11 de Treinta y Tres S.R.L.", titular de Canal 11 de televisión de Treinta y Tres, a favor de las personas que se determinan.**
**(2.139*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual se solicita la transferencia de las cuotas sociales en virtud de la sucesión del señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad "Canal 11 Treinta y Tres S.R.L.", titular de Canal 11 de televisión de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos, únicos y universales herederos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1966 (número interno 39.020) se le asignó el Canal 11 de TV para operar en la ciudad de Treinta y Tres, a los señores Martín M. Oís, Basilicio Saravia y Alberto Marroche Paroni.

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 2.533 de 16 de diciembre de 1971, se cancela la Resolución antes mencionada y se le adjudica la explotación del referido Canal, a los señores Alberto Marroche Paroni, Basilicio Saravia y a la señora Dora Castro de Oís.

III) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 3.131 de 2 de diciembre de 1980, se autoriza a las señoras Amalia Corti de Marrocche, Dora Castro de Oís y al señor Basilicio Saravia, el usuario del Canal 11 mencionado.

IV) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de diciembre de 1991 (número interno 70.598), se incorpora como co-titular del Canal 11 de TV al señor Carlos Marroche Corti, ante el fallecimiento de la señora Amalia Corti de Marroche, siendo su único y universal heredero.

V) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 11 de agosto de 1998, (número interno 642/998), se autoriza a la señora Dora Castro de Oís a transferir su cuota parte al señor Jorge Oís Castro, quedando el Canal integrado por los señores Carlos Marroche Corti, Basilicio Saravia y Jorge Oís Castro.

VI) que por la precitada Resolución se le confirió un plazo a los cotitulares autorizados, a efectos de constituir una forma societaria de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4to. del Decreto 125/993 de 12 de marzo de 1993.

VII) que por escritura pública autorizada el 25 de noviembre de 1998, los co-titulares del mencionado canal señores Jorge Oís Castro, Carlos Marroche Corti y Basilicio Saravia constituyeron la sociedad "Canal 11 Treinta y Tres S.R.L.".

VIII) que según surge del respectivo Contrato Social correspondían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira 170 (ciento setenta) cuotas sociales.

**CONSIDERANDO:** I) que los hijos legítimos del señor Basilicio Saravia, declarados como únicos y universales herederos, han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978.

II) que se ha acreditado debidamente por Certificado de Resultancias de Autos, la sucesión de referencia, por la cual se declara único y universal heredero del causante Basilicio Braulio Saravia Ferreira a sus hijos legítimos Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y 347/992 de 21 de julio de 1992, 125/993 de 12 de marzo de 1993 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada de la misma.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase la transferencia de las cuotas sociales que pertenecían al señor Basilicio Braulio Saravia Ferreira, de la sociedad "Canal 11 de Treinta y Tres S.R.L", titular de Canal 11 de televisión de Treinta y Tres, a favor de sus hijos legítimos, Diana Cristina, Griselda, María Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos, por partes iguales.

**2do.-** Establécese que la sociedad "Canal 11 de Treinta y Tres S.R.L.", quedará integrada por los señores Carlos Alberto Marroche Corti, Jorge Oís Castro, Diana Cristina, Griselda, Maria Cecilia y Mariano Basilicio Saravia Olmos.

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**10**
**Resolución 988/004**

**Autorízase la cesión y transferencia de cuotas sociales, de la sociedad "Emisora del Molino Ltda.", CX 207B, permisionaria de la frecuencia 89.3 Mhz., del servicio de radiodifusión, que opera desde la ciudad de Pando del Departamento de Canelones.**
**(2.140*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 9 de noviembre de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual los señores Oscar Rodríguez Bernadet y Nilda Marcelina Cigliuti Delfino, solicitan se les autorice la cesión y transferencia de dos cuotas sociales pertenecientes a la sociedad "Emisora del Molino Ltda.", a favor de la señora Marcela Rodríguez Cigliuti.

**RESULTANDO:** I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo (número interno 63.146) de 8 de febrero de 1985, se adjudicó al señor Santiago Alonso Cigliuti De Lucía, el uso de la frecuencia 89.3 Mhz., de la ciudad de Pando, "Emisora del Molino Ltda.".

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 244/999 de 12 de abril de 1999, se autorizó la transferencia de titularidad de la "Emisora del Molino Ltda.", CX 207 B, que opera en la frecuencia 89.3 Mhz., de la ciudad de Pando del Departamento de Canelones, quedando dicha sociedad integrada por los señores Oscar Rodríguez Bernadet y Nilda Marcelina Cigliuti Delfino, como únicos socios.

III) que por Contrato de Cesión de Cuota Social de fecha 29 de agosto de 2003, los señores Oscar Rodríguez Bernadet y Nilda Marcelina Cigliuti Delfino ceden dos cuotas sociales a la señora

Marcela Rodríguez Cigliuti, quedando la permisionaria integrada por los dos primeros con cinco cuotas sociales cada uno y la última con dos cuotas sociales.

**CONSIDERANDO:** I) que los integrantes de la sociedad cesionaria han presentado oportunamente los requisitos personales exigidos por el artículo 8vo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, en la remisión dada por el artículo 9no. de la misma norma.

II) que la cesionaria, señora Marcela Rodríguez no es titular de otros medios de radiodifusión, por lo que está dentro del límite de autorizaciones permitidas por el artículo 12 del Reglamento de Radiodifusión.

III) que se ha acreditado debidamente, mediante testimonio notarial, el contrato de Cesión de Cuota Social, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990.

IV) que surge asimismo de las presentes actuaciones, que la empresa permisionaria se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y ante el Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 347/992 de 21 de julio de 1992.

V) que ha transcurrido el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 16 del Decreto 734/978 precitado, para que pueda procederse a la transferencia o cambios en la titularidad de los servicios de radiodifusión.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1997, Decretos 734/978 de 20 de diciembre de 1978, 586/990 de 18 de diciembre 1990, 347/992 de 21 de julio de 1992 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Autorízase la cesión y transferencia de dos cuotas sociales pertenecientes a los señores Oscar Rodríguez Bernadet y Nilda Marcelina Cigliuti Delfino, de la sociedad "Emisora del Molino Ltda.", CX 207B, permisionaria de la frecuencia 89.3 Mhz., del servicio de radiodifusión, que opera desde la ciudad de Pando del Departamento de Canelones, a favor de Marcela Rodríguez Cigliuti.

**2do.-** Declárase que la sociedad «Emisora del Molino Ltda.», quedará integrada por los señores Oscar Rodríguez Bernadet (cinco cuotas sociales), Nilda Marcelina Cigliuti Delfino (cinco cuotas sociales) y Marcela Rodríguez Cigliuti (dos cuotas sociales).

**3ro.-** Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, YAMANDU FAU.

---o---

**11**
**Resolución 989/004**

**Desígnase Agregado Naval en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América, como Delegado de la Armada Nacional ante la Junta Interamericana de Defensa y como Asesor Técnico de nuestro país ante la Organización de los Estados Americanos.**
**(2.141)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para que se designe al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Loureiro, en Misión Diplomática como Agregado Naval en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América, como Delegado de la Armada Nacional ante la Junta Interamericana de Defensa y como Asesor Técnico de nuestro país ante la Organización de los Estados Americanos, a partir del 15 de enero de 2005.-

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que correspondan percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia.-

**ATENTO:** a lo dispuesto en los Decretos 281/973 de 12 de abril de 1973 y S/N de fecha 16 de noviembre de 1976, en la redacción dada por el Decreto 607/979 de 30 de octubre de 1979, Decreto 475/990 de 16 de octubre de 1990 y sus modificativos.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase al señor Capitán de Navío (CG) don Daniel Loureiro, en Misión Diplomática como Agregado Naval en la Embajada de la República Oriental del Uruguay en los Estados Unidos de América, como Delegado de la Armada Nacional ante la Junta Interamericana de Defensa y como Asesor Técnico de nuestro país ante la Organización de los Estados Americanos, a partir del 15 de enero de 2005.-

**2do.-** El mencionado señor Oficial Superior percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 105 del Decreto-Ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, reglamentado por los Decretos S/N de 16 de noviembre de 1976 y su modificativo 607/979 de 30 de octubre de 1979.-

**3ro.-** La Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones precedentes en la forma que a tales efectos procede el Ministerio de Relaciones Exteriores. La diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera a girarse y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-002 "Diferencia por coeficiente", de la Unidad Ejecutora 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

**4to.-** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial Superior, con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales" de la Unidad Ejecutora 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", las compensaciones establecidas por una sola vez en el artículo 77 de la misma Ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.-

**5to.-** Por intermedio de la Dirección Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional gestiónese la obtención de los pasajes necesarios y el embalaje de efectos personales en las condiciones dispuestas en el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960 y sus modificativos, una vez conocido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas, se planillarán con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales", Objetos del Gasto 2.3.2 "Pasajes aéreos fuera del País" y 2.4.2 "Servicios de mudanzas fuera del País", de la Unidad Ejecutora 0.0.1 "Administración Central del Ministerio de Defensa Nacional", del inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-

**6to.-** El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el pasaporte diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos de América, se le acuerden las facilidades para la realización de la misión que se le confía.-

**7mo.-** Comuníquese, publíquese, pase a las Direcciones Contabilidad y Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.-
**BATLLE**, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI.

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**12**

**Decreto 396/004**

**Extiéndase el plazo fijado para los Programas de Empleo Directo en Actividades Comunitarias.**
**(2.134*R)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 9 de Noviembre de 2004

**VISTO:** Lo dispuesto por el Decreto N° 231/003 de 5 de junio de 2003.

**RESULTANDO:** Que por dicho Decreto fueron creados los Programas de Empleo directo en actividades Comunitarias, destinados a contribuir el proceso de mejora en los niveles de empleo, mediante la utilización temporal de personal en las tareas y obras implementadas por personas públicas estatales.

**CONSIDERANDO:** I) Que el plazo de vigencia de dichos programas fue establecido hasta el 31 de diciembre de 2004.

II) Que se ha dispuesto de mayores recursos, se han extendido los plazos para la presentación y aprobación de proyectos y que se prevé la continuación de acciones durante el año 2005.

III) Que en consecuencia es necesario extender el plazo previsto.

**ATENTO:** A lo expuesto precedentemente.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Extiéndase el plazo fijado para los Programas de Empleo Directo en Actividades Comunitarias hasta el 31 de diciembre de 2005.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**13**

**Resolución 5.281/004**

**Promúlgase el Decreto 31.008 de la Junta Departamental por el cual se establece el texto correcto de los Artículos 9, 12, 14 y 17 del Decreto 30.467, referido a los aditivos sus límites a helados, mezclas y polvos para preparar helados y se deroga el Decreto 30.802.**
**(2.144*R)**

**Exp. 2004-1489**

**DECRETO N° 31.008**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Establécese a continuación el texto correcto de los artículos del Decreto N° 30.467 del 9 de octubre de 2003 que se detallan, enmendándose de esta manera los errores de transcripción introducidos en esta disposición y en el Decreto N° 30.802 del 10 de junio de 2004:

"Decreto N° 30.467. I) Artículo 9, Lista de asignación de aditivos y sus límites a helados, mezclas y polvos para preparar helados: donde dice "Polioxietieln" debe decir "Polioxietilen" y donde dice: Polirricioneato" debe decir "Polirricinoleato".

La tabla de "Emulsionante", en el renglón correspondiente al aditivo N° 477 debe estar configurada de la siguiente manera.

| | | |
|---|---|---|
| 477 | Mono y Diesteres de 1,2 Propilenglicol | 0,3 |

II) Artículo 12
Num. 4.2.3. Recuento de microorganismos específicos, la Tabla 3 debe tener la siguiente redacción y configuración:

| Producto | Recuento de bacterias lácticas totales (UFC/g) Norma FIL 117 A: 1988 | Recuento de levaduras específicas (UCF/g) Norma FIL 94 B: 1990 |
|---|---|---|
| Yogur | Mín. $10^7$ (*) | |
| Leche fermentada o cultivada | Mín. $10^6$ (*) | |
| Leche acidófila o acidofilida | Mín. $10^7$ | |
| Kefir | Mín. $10^7$ | Mín. $10^4$ |
| Kumys | Mín. $10^7$ | Mín. $10^4$ |
| Coalhada o Cuajada | Mín. $10^6$ | |

Num. 5.1.3 Tabla 4, donde dice: "Azorubina" debe decir "Azorrubina" y donde dice "Musgo irlandeés" debe decir "Musgo irlandés".

Num. 7.4 Criterios microbiológicos, la Tabla 5 debe tener la siguiente redacción y configuración:

| Microorganismo | Criterio de aceptación | Categoría | Norma |
|---|---|---|---|
| Coliformes/g (30°C) | n=5 c=2 m=10 M=100 | 4 | FIL73A; 1985 |
| Coliformes (45°C) | n=5 c=2 m<3 M=10 | 4 | APHA 1992C.24 (1) |
| Hongos y Levaduras/g | n=5 c=2 m=50 M=200 | 2 | FIL 94 B; 1990 |

III) Artículo 14
Num.2.1, donde dice "encimas" debe decir "enzimas".
Num. 4.1.1.3, donde dice "encimas" debe decir "enzimas".
Num. 4.1.1.4, donde dice "Cloreto de sodio" "debe decir "Cloruro de sodio".
Num.4.1.2.3, donde dice "Cloreto de calcio" "debe decir "Cloruro de calcio".
IV) Artículo 17. Modifica la redacción del artículo D. 1772.1, siendo el texto correcto el siguiente:
Art. D 1772.1.- De acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 351/999, el Poder Ejecutivo publicará los números de las normas UNIT correspondientes".

**Artículo 2°.-** Derógase el Decreto N° 30.802 del diez de junio del año dos mil cuatro.

**Artículo 3°.-** Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General, PROF. MARIO CAYOTA, Presidente.

**SECRETARIA GENERAL**

Resolución Nro.:
**5281/04**

Expediente Nro.:
**9591-000876-04**

Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.-

**VISTO:** el Decreto No. 31.008 sancionado por la Junta Departa-

mental de Montevideo el 21 de octubre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el día 26 del mismo mes y año, por el cual se establece el texto correcto de los artículos 9, 12, 14 y 17 del Decreto No. 30.467, de 9/10/03, referido a los aditivos y sus límites a helados, mezclas y polvos para preparar helados y se deroga el Decreto No. 30.802, de 10 de junio de 2004, promulgado por Resolución No. 2918/04, de 28/6/04;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

Promúlgase el Decreto No. 31.008 sancionado el 21 de octubre de 2004; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la División Salud y Programas Sociales, a los Servicios de Prensa y Comunicación y de Regulación Alimentaria, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desgloce e incorporación del Registro correspondiente- y al Departamento Jurídico.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal, LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

**14**
**Resolución 5.282/004**

**Promúlgase el Decreto 31.007 de la Junta Departamental por el cual se establecen sanciones para las personas que conduzcan animales en lugares públicos.**
**(2.145*R)**

**Exp. 2004-1430**

**DECRETO N° 31.007**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, DECRETA:**

**Artículo 1°.-** La persona responsable de la tenencia de un animal que lo conduzca en la vía pública sin utilizar collar y correa o bozal en su caso, será sancionado con una multa de tres Unidades Reajustables (3 U.R.).

**Artículo 2°.-** El tenedor de un animal que ingrese con éste a los espacios reservados para juegos infantiles en los parques y paseos públicos será sancionado con una multa que oscilará entre las tres y las cinco Unidades Reajustables (3 a 5 U.R.), dependiendo si el animal es conducido con collar y correa o si está suelto sin bozal.

**Artículo 3°.-** La persona que adiestre animales en plazas, parques, playas o cualquier otro lugar de uso público, no habilitado a tales efectos, será sancionado con una multa de tres Unidades Reajustables (3 U.R.).

**Artículo 4°.-** El tenedor de un animal que no retirare los residuos o materias dejados por éste, será sancionado con una multa de dos Unidades Reajustables (2 U.R.).

**Artículo 5°.-** La Intendencia Municipal de Montevideo determinará la oficina competente para efectuar la fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 27.379 así como para la aplicación de las sanciones referidas en los artículos anteriores.

**Artículo 6°.-** Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. PROF. MARIO CAYOTA, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

**SECRETARIA GENERAL**

Resolución Nro.:
**5282/04**
Expediente Nro.:
**3600-000408-04**

Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.

**VISTO:** el Decreto No. 31.007 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 21 de octubre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el día 26 del mismo mes y año, por el cual de conformidad con la Resolución No. 4233/04, de 3/9/04, se establecen sanciones para las personas que conduzcan animales en lugares públicos y se dispone que esta Administración Municipal determinará la oficina competente para realizar la fiscalización del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3o. del Decreto No. 27.379, así como para la aplicación de las sanciones referidas en este Decreto;

**CONSIDERANDO:;**
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**RESUELVE:**

Promúlgase el Decreto No. 31.007 sancionado el 21 de octubre de 2004; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a la Contadora General, al Servicio de Prensa y Comunicación, al Centro de Información Jurídica y a la Biblioteca de Jurídica, al Instituto de Estudios Municipales y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la División Región Centro.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.

---o---

**15**
**Resolución 5.286/004**

**Promúlgase el Decreto 31.009 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de PLAZA DE LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA DE AMERICA, al espacio que se determina.**
**(2.146*R)**

**Exp. 2004-1670**

**DECRETO N° 31.009**

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Desígnase con el nombre de PLAZA DE LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA DE AMERICA, al espacio ubicado en la intersección de las avenidas Dr. Francisco Soca, Ing. Luis P. Ponce, Dr. Américo Ricaldoni y la calle Dr. Prudencio de Pena, donde se encuentra instalada la estatua del Gral. Eugenio José Garzón, inaugurada el 25 de agosto de 1928.

**Artículo 2°.-** Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO. PROF. MARIO CAYOTA, Presidente; ESC. H. GUSTAVO FERNANDEZ DI MAGGIO, Secretario General.

**SECRETARIA GENERAL**

Resolución Nro.:
**5286/04**
Expediente Nro.:
**1020-000220-04**

Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.-

**VISTO:** el Decreto No. 31.009 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 21 de octubre de 2004 y recibido por este Ejecutivo el 26 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 4762/04, de 4/10/04, se designa con el nombre de PLAZA DE LOS HEROES DE LA INDEPENDENCIA DE AMERICA, al espacio ubicado en la intersección de las avenidas Dr. Francisco Soca, Ing. Luis P. Ponce, Dr. Américo Ricaldoni y la calle Dr. Prudencio de Pena, donde se encuentra instalada la estatua del Gral. Eugenio José Garzón, inaugurada el 25 de agosto de 1928;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

**RESUELVE:**

Promúlgase el Decreto No. 31.009, sancionado el 21/10/04; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a la Jefatura de Policía de Montevideo, al Ministerio de Salud Pública, a las Administraciones Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, Nacional de Telecomunicaciones, Nacional de Correos y de las Obras Sanitarias del Estado, a la Dirección Nacional de Bomberos, a la Suprema Corte de Justicia, a todos los Departamentos, a la Unidad Central de Planificación Municipal, a las Divisiones Tránsito y Transporte y Espacios Públicos y Edificaciones, a los Servicios de Prensa y Comunicación, de Catastro y Avalúos, Gestión Integrada de Cobro y Gestión de Espacios Públicos, a la Unidad de Comisiones, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica, a la Junta Local de la Zona No. 5, y pase, por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Servicio de Información Territorial a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; LAURA FERNANDEZ, Secretaria General.



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

JUAN CARLOS ISI ISI (Fa. 2-10535/2004).
Montevideo, 03 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31509 Nov 04- Nov 17*

JUAN ABDALA MARQUEZ (FICHA: 2-51929/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31526 Nov 05- Nov 18*

CIRILO MIGUEL CORENA SOCA (FICHA: 2-45342/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31637 Nov 08- Nov 19*

MARIA FRANCISCA o FRANCINA o MARUJA CARRASCO (FICHA: 2-47629/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31829 Nov 09- Nov 22*

WASHINGTON PALACIOS GONZALEZ (FICHA: 2-50653/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31834 Nov 09- Nov 22*

JUAN LAVIUZZA ARMELINO (FICHA: 2-52934/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31840 Nov 10- Nov 23*

SARA JULIA TERAN SASTRE y LUIS ALBO FORTUNATO de LEON o DE LEON (FICHA: 2-50664/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31925 Nov 10- Nov 23*

NELIDA MAGDALENA CRESPI FACCIO (FICHA: 2-47391/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32140 Nov 11- Nov 24*

AGUSTIN EMILIO ó AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA (Fa. S/610/2003).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32156 Nov 11- Nov 24*

BONNET LUJAN GONZALEZ BERDIA (FICHA: 2-52678/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32157 Nov 11- Nov 24*

## SEGUNDO TURNO

NEBER o NEVER BARRETO LAMBACH o NEBER o NEVER BARRETO LAMBRACH (FICHA 2-50769/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31660 Nov 08- Nov 19*

JORGE JESUS PAOLILLO BUESS (FICHA 2-47665/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 31792 Nov 09- Nov 22*

MARIA ESTHER UMPIERREZ FULLINI o FULINI (Ficha S/639/2001).
Montevideo, 22 de Febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31842 Nov 10- Nov 23*

NATALIA BLANCA MEDINA MASAGUEZ o MASAGUES (FICHA 2-42350/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 31916 Nov 10- Nov 23*

JULIO CESAR PUSTERLA (FICHA 2-50749/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31922 Nov 10- Nov 23*

## TERCER TURNO

DIVA ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ y OLGA GONZALEZ (FICHA N° 2-33757/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29789 Nov 04- Nov 17*

ANTONIO PEREZ DIAZ (FICHA Nº 2-45869/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31257 Nov 01- Nov 15*

MARIO SITA MARTINEZ (FICHA Nº 2-34018/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31370 Nov 03- Nov 16*

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ y ROLANDO PAN DE LEON (FICHA Nº 2-40962/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31700 Nov 08- Nov 19*

HEINZ WILLY o HEINZ WILLY MARIO BINNES ERBACH (FICHA Nº 2-44713/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31963 Nov 10- Nov 23*

NELIA ECILDA ZINOLA RAGAZZO (FICHA Nº 2-49970/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32225 Nov 12- Nov 25*

## CUARTO TURNO

ROGELIO MANUEL DEL PO (Fa. 2-48536/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31260 Nov 01- Nov 15*

ESPERANZA MANUELA o MANUELA ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ (Fa. 2-46439/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31377 Nov 03- Nov 16*

ROSA BLANCA PERDOMO SPANO (fa. 2-44220/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31396 Nov 03- Nov 16*

MIGUEL ANGEL PASTORE ABRIOLA (FA. 2-51681/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31427 Nov 04- Nov 17*

MARIA DELIA BUSTILLO DEL CAMPO (FA. 2-50668).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31484 Nov 04- Nov 17*

MARIA DELIA OLMEDO VAZQUEZ (Fa. 2-50115/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31512 Nov 04- Nov 17*

PABLO GABRIEL ETULAIN VAIROLETTI y MIGUEL ANGEL ETULAIN CASTAGNOLA (FA. 2-28796/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31627 Nov 08- Nov 19*

OSCAR PAPPONE MAGLIOCCA (Fa. 2-48621/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31742 Nov 09- Nov 22*

MARIA LUISA LALLANES o LLANES INZUA o INSUA (Fa. 2-49318/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31831 Nov 09- Nov 22*

MARIA DELIA BUSTILLO DEL CAMPO (FA. 2-50668/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31907 Nov 10- Nov 23*

OMAR LUZARDO GOGGIA (FA. 2-37408/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31927 Nov 10- Nov 23*

EDITH SCHARF LIEBMANN (FA. 2-51311/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32079 Nov 11- Nov 24*

DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ (fa. 2-47644/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32183 Nov 12- Nov 25*

JOSEFINA KLEINGESICHT de GERSTL (FA. 48-480/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32219 Nov 12- Nov 25*

JUAN ROBERTO FERNANDEZ DIAZ (FA. 2-38536/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54623 Nov 03- Nov 16*

## QUINTO TURNO

DIVINA MARTINEZ LORENZO (Ficha Nº 2-49162/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31307 Nov 01- Nov 15*

IBARRA ZUNINO, DORA IRIS (Ficha 2-48369/04).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31316 Nov 01- Nov 15*

GLADYS RITA FAROPPA REBORA (Ficha Nº 50-712/2002).
Montevideo, Marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31389 Nov 03- Nov 16*

DAMIANA D'ARCANGELO SPINELLI y ALBERTO SAN ROMÁN MARTÍNEZ (Ficha 2-46851/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31390 Nov 03- Nov 16*

ISABEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha 2-32186/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31432 Nov 04- Nov 17*

CARMEN ANGÉLICA BOERO MANSILLA (F 2-52647/2004).
29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31624 Nov 08- Nov 19*

MARIA JULIA SCALLONE MOREIRA o MARIA JULIA SCALLIONE MOREIRA (Ficha 2-44152/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31695 Nov 08- Nov 19*

LARRAINCI GRANIELLI o GRANIELI o GIANELI CAYETANA (Ficha 2-48049/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS C. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31696 Nov 08- Nov 19*

BERGERO DELGADO, ANICETO (Ficha: 2-50133/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31788 Nov 09- Nov 22*

JESÚS MARÍA BERMUDEZ VAZQUEZ (Ficha: 2-45020/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31789 Nov 09- Nov 22*

DA ROSA CAETANO JULIO CESAR (Ficha 2-49469/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31876 Nov 10- Nov 23*

MARIA ANGELA CARLUCCIO CHIACCHIO y GIACOMO ANTONIO o GIACOMO ANTONIO VILMO CARLUCCIO CHIACCHIO (ficha 2-33198/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32028 Nov 11- Nov 24*

## SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA FIALLO DURAÑONA (FICHA 52-753/2001).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31227 Nov 01- Nov 15*

JUAN CARLOS IZQUIERDO GUILLEN (FICHA 2-42152/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31709 Nov 08- Nov 19*

PORTA VERA NELSON GREGORIO (FICHA 2-49712/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31711 Nov 08- Nov 19*

DJALMA LUIS di LORENZO CHALAR (Ficha N° 2-50505/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31915 Nov 10- Nov 23*

RAMIRO HUALDE PEREIRA (FICHA 2-50799/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31923 Nov 10- Nov 23*

CANDIDA o GLADYS SUGUETI PLACERES (FICHA 2-48627/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31945 Nov 10- Nov 23*

ALBA SUSANA BUSQUETS FERNANDEZ (FICHA 2-48123/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31950 Nov 10- Nov 23*

ELISA CARMEN LAURINA RODRIGUEZ ó LAURINA PINTOS y MIGUEL ANGEL BLANCO CANELAS ó CAÑELLAS (Ficha Nº 622/2001).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31964 Nov 11- Nov 24*

MACCHI PARCERO BLANCA o BALCA OLGA (FICHA 2-43199/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32270 Nov 12- Nov 25*

MATILDE UBALDINA MACEDO PITAMIGLIO y JUSTO FRANCISCO DELGADO (FICHA 2-27193/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Nov 10- Nov 23*

JOSE PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-39452/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Nov 10- Nov 23*

## SEPTIMO TURNO

VICENTE JOSE PRIGUETTI SARRIEGUI (Ficha: 2-49504/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31259 Nov 01- Nov 15*

DELMAR NUÑEZ RODRIGUEZ (Fa. 433/2002).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31394 Nov 03- Nov 16*

ALFREDO COSIO PIÑEYRO (Ficha: 2-47440/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31434 Nov 04- Nov 17*

JULIO GOMENSORO CORREA (Ficha: 2-48279/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31435 Nov 04- Nov 17*

RUBEN EUSEBIO HERNANDEZ ESPINOSA (Ficha: 2-49706/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31598 Nov 05- Nov 18*

JUSTO LORENZO MARTINEZ MATONTE (Ficha: 2-52957/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31799 Nov 09- Nov 22*

RICARDO GONZALEZ MORA (Ficha: 2-50810/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31832 Nov 09- Nov 22*

CESAR ARIAS VENTOSO (Ficha: 2-28072/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32170 Nov 12- Nov 25*

TERESA DOLORES BANFI MARTINEZ (Ficha: 2-53377/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32249 Nov 12- Nov 25*

## OCTAVO TURNO

FLOR DE LYS GARAY y OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ COLMAN (FICHA: 2-42731/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31334 Nov 03- Nov 16*

MANUEL FERNANDEZ REY (FICHA: 2-45642/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31461 Nov 04- Nov 17*

CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (FICHA: 2-51861/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31741 Nov 09- Nov 22*

JOSE JULIAN BONILLA PEÑA (FICHA: 2-50840/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31745 Nov 09- Nov 22*

FILOMENA DI SANTI GAIMARI o GAINARI (Fa: 2-22394/2004).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32010 Nov 11- Nov 24*

GUSTAVO ADOLFO PRITSCH DE ESTEBAN (FICHA: 2-51048/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32083 Nov 11- Nov 24*

RODOLFO FELIR PIÑEYRO AMOR (FICHA: 2-48699/2004).

Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32164 Nov 12- Nov 25*

BORIS SOLCOVICH LIEBEN (FICHA: 2-50271/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32218 Nov 12- Nov 25*

## NOVENO TURNO

JORGE LORENZO FUSCO (FICHA 2-48615/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31242 Nov 01- Nov 15*

MABEL ROSARIO BO SOSA (FICHA 2-47821/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 31599 Nov 05- Nov 18*

LUCAS SERVIN MARTINEZ (FICHA 2-51061/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31664 Nov 08- Nov 19*

ELIDA OFELIA SOLANGE BIESTRO GONZALEZ (FICHA 2-36659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 32007 Nov 11- Nov 24*

JOSE WALTER GALARRAGA VAZQUEZ (FICHA 2-51409/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32138 Nov 11- Nov 24*

SOL YMAR LLANES DUARTE o SOLYMAR LLANES DUARTE o SOL IMAR LLANES DUARTE (FICHA 2-47225/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 32261 Nov 12- Nov 25*

MARTHA ALICIA GANCHOU LEAL y MARTA JAVIERA LEAL BUÑO (FICHA 2-54953/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 32271 Nov 12- Nov 25*

## DECIMO TURNO

JOSEFINA DELIA MARTINEZ VAZQUEZ (FICHA Nº 2-47606/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31338 Nov 03- Nov 16*

HOMERO VIDAL LAVAGNA e IRMA RENEE CASSESE ESCALANTE o ESCULANTI (FICHA Nº 2-44723/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31355 Nov 03- Nov 16*

SARA ESTHER POLLA BERMUDEZ y CELIA DOLORES POLLA BERMUDEZ (FICHA Nº 2-48394/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31374 Nov 03- Nov 16*

NELSON PROSPERO FOGLINO BOVINO (Nº 2-47822/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31496 Nov 04- Nov 17*

MARIA DEL ROSARIO GARCIA GOÑI (FICHA N° 2-34765/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31673 Nov 08- Nov 19*

VICTOR MANUEL SARDO MENENDEZ (FICHA Nº 2-51853/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31795 Nov 09- Nov 22*

INES ORLANDO FERRES IZQUIERDO (FICHA N° 2-48813/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32139 Nov 11- Nov 24*

INES GOMEZ o INES GOMEZ DE PASQUARIELLO (FICHA Nº 2-52153/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32166 Nov 12- Nov 25*

MARIA MARGARITA NIELLO OTEGUI (FICHA 2-29686/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32252 Nov 12- Nov 25*

MARGARITA MISA RUIZ (FICHA Nº 2-50208/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32257 Nov 12- Nov 25*

HUGO OMAR MERA POZZI (FICHA Nº 2-47226/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32260 Nov 12- Nov 25*

FAUSTO DAL MONTE SCANDROGLIO (FICHA Nº 2-52806/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32269 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOPRIMER TURNO

GUADALUPE ESTHER o ESTER SUAREZ (Fa. 2-45639/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31222 Nov 01- Nov 15*

OFELIA ENRIQUETA DELFANTE HILL o HILLS o MILLS (Fa. 2-34274/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31436 Nov 04- Nov 17*

HORTENSIA EBRISELDA SANCHEZ BAEZ (Fa. 2-49544/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31572 Nov 05- Nov 18*

WINER GUILLAMA GUILLAMA (FA. 2-51031/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31654 Nov 08- Nov 19*

MARIA CARMEN DA COSTA o da COSTA PEREIRA (fa. 2-42712/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31699 Nov 08- Nov 19*

ANA JULIA SAQUIERES ETCHEVERRY (Fa. 2-49403/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31823 Nov 09- Nov 22*

JUAN BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (FA. 2-50549/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31830 Nov 09- Nov 22*

EDUARDO ALVITE PEREYRA (FA. 2-47552/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31909 Nov 10- Nov 23*

OBDULIA AMANDA DE LA QUINTANA NEVES (FA. 2-50576/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31956 Nov 10- Nov 23*

JAIME RAMON YAÑEZ (fa. 2-46843/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31992 Nov 11- Nov 24*

ALFREDO BOLIVAR VALDEZ GOMEZ (FA. 2-48560/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32084 Nov 11- Nov 24*

DANIEL GARCIA SANCHEZ (FA. 2-53009/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32153 Nov 11- Nov 24*

MARIO SINCERO BARON LANTES (fa. 2-41456/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32272 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARIO GUERRA GUERRA (Fa. 2-48629/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31223 Nov 01- Nov 15*

ADELA BERARDI LEONETTI (Exp. 2-47661/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31525 Nov 05- Nov 18*

RUBI MARÍA RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 2-51605/2004).
29 de Octubre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31697 Nov 08- Nov 19*

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO (FICHA 2-30606/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31763 Nov 09- Nov 22*

ALONSO CARTOLANO ANGELA MAGDALENA y PEREZ ROBERTO POLICARPO (Ficha 2.47347).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32246 Nov 12- Nov 25*

GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (ficha 2/52712/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32247 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOTERCER TURNO

ARETI VIVIANA BARTALOUTSIS o BARTALOUTSI PEREZ (FICHA 2-50766/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31395 Nov 03- Nov 16*

MARIA INES SILVA (FICHA 2-38885/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31433 Nov 04- Nov 17*

JOSEFINA VIÑOLY BARRETO y MARIA TERESA GARET VIÑOLY (FICHA 2-45200/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31626 Nov 08- Nov 19*

GREGORIO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-40733/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31656 Nov 08- Nov 19*

ESTELA ITALIA FIORI POTENZA (FICHA 2-50272/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31670 Nov 08- Nov 19*

WALTER TOMATTIS ROLLERI (FICHA 52-50759/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31954 Nov 10- Nov 23*

LUIS ANTONIO GRACIANO BAYLE ORPIANESI (FICHA 2-51921/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32078 Nov 11- Nov 24*

JOSE STANKAITIS o JOSE STANKAITIS AUGAITYTE (Ficha Nº 589/2001).
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32163 Nov 12- Nov 25*

LUIS AMILCAR QUINTANA ALZA y NATALIA VIÑAS COSTA (FICHA 2-47342/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32253 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOCUARTO TURNO

HAYDEE AGUERRE CAT (Ficha: 2-52230/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31302 Nov 01- Nov 15*

MAXIMO NESSEN CORDOBA SURMANI (Ficha: 2-48265/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31318 Nov 03- Nov 16*

ANDRES VAZQUEZ REY (Ficha: 2-49360/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31319 Nov 03- Nov 16*

ANA VICTORIA PONTE DOMINGUEZ (Ficha: 2-48962/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31545 Nov 05- Nov 18*

PEDRO AVELINO MIRAS ULECIA (Ficha: 2-44688/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31791 Nov 09- Nov 22*

OSCAR AURELIO MASSAT CHIOLO (Ficha: 2-50795/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31910 Nov 10- Nov 23*

LUIS ALBERTO MENDEZ MARTINEZ (Ficha: 2-42383/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31937 Nov 10- Nov 23*

CARMEN FRANCISCA BARRERA DEL RIO (Ficha: 2-49511/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32004 Nov 11- Nov 24*

BLANCA SUSANA COURE YEBLE (FICHA S/429/99).
Montevideo, 16 de Setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32162 Nov 12- Nov 25*

JUANA MARIA SCALETTA GALLO (Ficha: 2-33344/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32182 Nov 12- Nov 25*

CORNELIS JOHANNES MARIA KOEDOODER LIESTE (Ficha: 2-53917/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32268 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOQUINTO TURNO

LUIS WALTER REPETTO BARALDI (Ficha Nº 2-49854/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31952 Nov 10- Nov 23*

PEDRO ESTEBAN PARODI SPOSITO (Ficha Nº 2-40212/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31978 Nov 11- Nov 24*

FRANCISCO DISIERVI o DI SIERVI GALZERAN o GALZERANO (Ficha Nº 2-52133/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32001 Nov 11- Nov 24*

AMILCAR o AMILCAR IGNACIO INZAURRALDE TAPIE (Ficha Nº 2-51412/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32221 Nov 12- Nov 25*

IRENE MESA BARBEITO (Ficha Nº 2-49972/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32224 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO WINIARZ KAM (Ficha N° 2-35202/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31597 Nov 05- Nov 18*

NEVER HUMBERTO ETCHART MOZZO (Ficha Nº 2-47636/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31712 Nov 08- Nov 19*

ANTONIA SEÑARIS PENA (Ficha 2-36501/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31764 Nov 09- Nov 22*

CARLOS DANIEL AVINO RINALDI (Ficha Nº 2-46369/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31820 Nov 09- Nov 22*

JUAN SHISKOBCKI VIKENTIEWA (Ficha N° 2-38839/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32077 Nov 11- Nov 24*

ADEMAR o ADEMAR ROSARIO RODRIGUEZ BOERO (Ficha N° 2-41996/2004).

Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32080 Nov 11- Nov 24*

FEDERICO LEOPOLD (Ficha Nº 2-52200/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32213 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

RENEE CATALINA MENDIVIL TOSCANO (2-48703/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31331 Nov 03- Nov 16*

PATRICIO ENRIQUE SILVA DENTONE y NIBYA ODILIA SILVA ALVAREZ (Ficha N° 2-50965/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31440 Nov 04- Nov 17*

GERARDO NELSO PEREYRA BUSNELLI (FICHA 2-50945/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31701 Nov 08- Nov 19*

DIKRAN BAGDADLIAN o BAGDALIAN BOSOIAN (FICHA 2-47525/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31793 Nov 09- Nov 22*

ANDRES WALTER VICO BANCHERO (Ficha Nº 2-47924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31835 Nov 09- Nov 22*

ARCHIBALD GUILLERMO HENDERSON GRIFFETT (FICHA 2-44660/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31921 Nov 10- Nov 23*

LEONEL ENRIQUE FRANZI ECCHER y SELECTA CARMEN AVELLEYRA PALACIOS (FICHA 2-48128/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31951 Nov 10- Nov 23*

GLADIS AURISTELA ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-49194/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31953 Nov 10- Nov 23*

ALICIA de los SANTOS MARTINEZ (FICHA 2-48768/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32256 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ESTHER PEREIRA CORDERO y JORGE PEDRAGOSA CLARA (2-49121/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31256 Nov 01- Nov 15*

EMILIA DI RENZO CICCONE y DOMINGO D'ALFONSO DI BIASE o DOMENICO D'ALFONSO (FICHA 2-37671/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31376 Nov 03- Nov 16*

CARLOS ALBERTO LETTIERI BRUN y NELLY ESTHER GUIMARAENS BONIFACIO (FICHA 2-50456/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31499 Nov 04- Nov 17*

JORGE LUIS PASTORINO AGUERRE (FICHA 2-47887/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31559 Nov 05- Nov 18*

MARTA ADILES RODRIGUEZ OSABA (FICHA 2-45508/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31794 Nov 09- Nov 22*

GLISELDA ELSA o GRISELDA ELSA JURI CUMELLAS (2-46121/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31938 Nov 10- Nov 23*

UGOLINO ZECCHI LORENZANI (FICHA 1-223/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31944 Nov 10- Nov 23*

MARÍA CARMEN SAVINO STIFANE (FICHA 2-47256/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31955 Nov 10- Nov 23*

GUILLERMO CONCEPCIÓN GRABINO MERCADAL (FICHA 2-50797/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31962 Nov 10- Nov 23*

JOSE ENRIQUE ACOSTA DIAZ (Ficha 2-51127/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32165 Nov 12- Nov 25*

## DECIMONOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO COGURNO BUGNA (Ficha Nº 2-30322/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31322 Nov 03- Nov 16*

ESMERALDA BERNABELA QUIRIQUINO (Ficha Nº 2-24466/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31508 Nov 04- Nov 17*

EDUARDO GREBE VIGLIONE (Ficha Nº 2-46104/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31676 Nov 08- Nov 19*

ETHEL CRISTIANI MINVIELLE (Ficha Nº 2-51286/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32000 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMO TURNO

GLORIA ISABEL TERESA SUSENA SPANGENBERG o SPANGEMBERG (Ficha N° 2-44873/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30148 Nov 04- Nov 17*

OMAR MINVIELLE PALMA ROSA o PALMAROSA o PALMARROSA (Ficha Nº 2-29544/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31460 Nov 04- Nov 17*

ANGELA MARINO GIACOMO (Ficha N° 2-51609/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31661 Nov 08- Nov 19*

VICTORIO JOSE ROSSO BRUNETTI (Ficha N° 2-46629/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31746 Nov 09- Nov 22*

ANA o ANNA MARIA D'ANTONIO POMPONIO (Ficha Nº 2-45209/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31841 Nov 10- Nov 23*

CARMEN LUISA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-51368/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32006 Nov 11- Nov 24*

ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO (Ficha N° 2-54123/2004).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32029 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL ALBERTO GARCIA FUENTES (2-47736/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31225 Nov 01- Nov 15*

WASHINGTON CESAR BOZZO GARCIA (FICHA 212/2002/S).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31339 Nov 03- Nov 16*

NELSON HUGO FERNANDEZ BORDES (2-44840/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31463 Nov 04- Nov 17*

MARIA JULIA CAGNA MONTES de OCA (2-44914/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31464 Nov 04- Nov 17*

JUAN CARLOS POSSE CIRIZOLA o CIRISOLA y ORFILIA POSSE CIRISOLA o CIRIZOLA (2-32655/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31497 Nov 04- Nov 17*

JUAN DIAZ DIAZ (2-32420/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31561 Nov 05- Nov 18*

RAUL ARMANDO CASSANI JAUMANDREU (2-50525/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31828 Nov 09- Nov 22*

MARIA DOLORES OTERO (2-45457/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32258 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TAMON LAPACHIAN LAPACHIAN (2-29112/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31258 Nov 01- Nov 15*

SOFIA SZNAIDER EWIG o EWING (2-46149/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31314 Nov 01- Nov 15*

MARIA RITA MARTINEZ SERRA (2-49945/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31498 Nov 04- Nov 17*

MARIA TERESA OMENTO UNEAVAL (2-21374/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31590 Nov 05- Nov 18*

MARIA HERNANDEZ MIRANDA y GABRIELA MAGIRENA HERNANDEZ (714/2002/S).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31639 Nov 08- Nov 19*

ELVIRA CABITTO DELLERA (2-41992/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32081 Nov 11- Nov 24*

GUILLERMO COUTO RODRIGUEZ (2-41537/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32155 Nov 11- Nov 24*

DAMASA SABINA GELOS FERNANDEZ y WASHINGTON EDUARDO GONZALEZ GELOS (2-38771/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Nov 10- Nov 23*

## VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO WASHINGTON ETCHEVERRY o ECHEVERRE o ECHEVERRI REYES (FICHA: 2-49985/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31306 Nov 01- Nov 15*

MATEO ESTEVA SUREDA (FICHA: 2-36507/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31510 Nov 04- Nov 17*

MABEL LEONOR NANDE LEIVAS (FICHA: 2-50658/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31511 Nov 04- Nov 17*

AMARO MARTINEZ SCAMPINI o SCAMPIN (FICHA: 2-49119/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31560 Nov 05- Nov 18*

MARIA CRISTINA PIÑEIRO o PIÑEYRO ETCHEGOYEN (FICHA: 2-37421/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31674 Nov 08- Nov 19*

MARIA JUANA o GIOVANNA FARINA SPICUGLIA de MERLA (FICHA: 2-48583/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31765 Nov 09- Nov 22*

MARIA IRES DA LUZ (FICHA: 654/2003/S).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31783 Nov 09- Nov 22*

JOAO o JUAN JUVELA o ZUBELA o YUVELA FARCIC o FARTITTI (FICHA: 2-41796/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31833 Nov 09- Nov 22*

YOLANDA MARCHIORO RUSSO (FICHA: 2-46726/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32254 Nov 12- Nov 25*

ISABEL MARIA GOMEZ CLEMENTE (FICHA: 2-51054/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32259 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA TORRES (FICHA: 2-3027/2004).
Montevideo, 17 de Marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31308 Nov 01- Nov 15*

DANIEL LUQUE ALAMILLA (FICHA: 2-41769/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31372 Nov 03- Nov 16*

FRANCISCO SILVESTRI ERRICO (FICHA: 2-15321/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31667 Nov 08- Nov 19*

MARINO FIGUEREDO (FICHA: 2-39866/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31720 Nov 09- Nov 22*

AMANDA ADELINA HUERTA MENENDEZ (FICHA: 2-40196/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31801 Nov 09- Nov 22*

RUBEN CANTIDIO o CANTIRIO MARQUEZ BENITEZ (FICHA: 2-24553/2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32141 Nov 11- Nov 24*

TOMASA MANDALIOS DIAZ (FICHA: 2-50615/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32169 Nov 12- Nov 25*

MARIA SINFOROSA FERNANDEZ TABAREZ (FICHA: 2-49401/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32206 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

MARÍA LÍA CERTULO ROCA (Ficha 2/49424/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31241 Nov 01- Nov 15*

GABRIEL HERIBERTO CANEPA (Ficha 2-/48619/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31315 Nov 01- Nov 15*

JOSEFA GONZALEZ MIRANDA (Ficha 2-/46414/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31330 Nov 03- Nov 16*

ANNELIES o ANNALIES RULAND TILLICH (Ficha 2-51043/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31906 Nov 10- Nov 23*

JUAN CARLOS PEREYRA GARAY (Ficha 2-53570/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31913 Nov 10- Nov 23*

JUANA AMOROS ROIG (Ficha 2-41281/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31926 Nov 10- Nov 23*

MARIA ELENA DANREE ARTAGAVEYTIA (Ficha 2-51649/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31946 Nov 10- Nov 23*

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 2-22389/2004).
Montevideo, 7 de Junio de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31991 Nov 11- Nov 24*

MARIO CAVALIERI BERMUDEZ (Ficha 694/2002/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32223 Nov 12- Nov 25*

ANGELA GARINO ROSADO y ROBERTO CESAR MOLINARI DELBONES (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32250 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDEL ARIEL SESSER BAFICO (Ficha 2-/48623/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31243 Nov 01- Nov 15*

MARTA AITTED AGUSTINI (Ficha 2/42455/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31340 Nov 03- Nov 16*

MARIA TERRON TERRON (Ficha 2-52183/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31431 Nov 04- Nov 17*

OMAR CORUJO FUENTES (Ficha 2-51873/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31458 Nov 04- Nov 17*

EXEQUIEL RITO VESPA HARAMBILLET (Fa. 2-28374/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31459 Nov 04- Nov 17*

LUIS FOSSEMALE CURBELO (Ficha 2/49862/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31506 Nov 04- Nov 17*

OLGA MIRTHA VAZQUEZ ROCHA (Ficha 2-48254/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31636 Nov 08- Nov 19*

CELINA RAQUEL BENITEZ SANTOS (Ficha 2-50719/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31645 Nov 08- Nov 19*

JORGE MARTINEZ CARDOZO (Ficha 2-52783/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31698 Nov 08- Nov 19*

VICTOR RICARDO MENDEZ SOCA (Ficha 2-38161/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31710 Nov 08- Nov 19*

RAFAEL EUGENIO NOBOA CABEZUDO (Ficha 2-51719/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31815 Nov 09- Nov 22*

ELVIRA CARVE SIMSON (Ficha 2-/48885/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31908 Nov 10- Nov 23*

GEZA BARTFAY EIGLER (Ficha 2-49644/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31928 Nov 10- Nov 23*

RENZO MINUT CANDUSSI (FICHA 2-51312/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31993 Nov 11- Nov 24*

JULIO CESAR GONZALEZ ESPINO (Ficha 2-47890/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32005 Nov 11- Nov 24*

MARIA ELVIRA CURBELO GONZALEZ (Ficha 2-45879/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32082 Nov 11- Nov 24*

DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN y ANTONIETTA CHIARELLO DAGROSA (Ficha 2-40292/2004).
POR DECRETO N° 3463/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54799 Nov 12- Nov 25*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARQUIMEDES OCTAVIO NORMANI VISINTIN (FICHA 2-45411/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31324 Nov 03- Nov 16*

ANA MARIA BENTANCUR y PEDRO ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-42364/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31600 Nov 05- Nov 18*

GLADIS o GLADYS GONZALEZ BARREIRO (FICHA: 2-32516/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31611 Nov 08- Nov 19*

AMADO BASILIO VIÑOLY RODRIGUEZ (FICHA: 2-39808/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31634 Nov 08- Nov 19*

JOSE ALBERTO MASSIA MARTINI (FICHA 2-48054/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31657 Nov 08- Nov 19*

ARTURO MAXIMO TEGALDO RIVERO (FICHA: 2-30245/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31666 Nov 08- Nov 19*

BRIGIDO BENTANCOR MEDINA (FICHA 2-42465/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31919 Nov 10- Nov 23*

RODOLFO EGUREN GONZALEZ (FICHA 2-47427/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32154 Nov 11- Nov 24*

SANTOS ISMAEL MENDEZ VESPA (FICHA 2-29983/2004).
Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54615 Nov 03- Nov 16*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ANDRES FACELLI o FACELLO TILLO o TILIO o TIGLIO o ANDRES FACELLI TILIO (FICHA 2-38617/2004).

Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31323 Nov 03- Nov 16*

ANTONIO VAZQUEZ VARELA (FICHA 2-49918/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31485 Nov 04- Nov 17*

ADOLFO FORTEZA SUAREZ (FICHA 2-43145/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31672 Nov 08- Nov 19*

MARIA ELENA POMBO CAMEJO (FICHA 2-50495/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31747 Nov 09- Nov 22*

MARIA ANGELITA PEREZ COTRO (FICHA 2-47878/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31877 Nov 10- Nov 23*

VITAL ALMEIDA CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA (FICHA 2-52576/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32002 Nov 11- Nov 24*

TERESA OLGA LEMA LEMA (FICHA 2-13042/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32003 Nov 11- Nov 24*

ARTIGAS ACEVEDO (FICHA 2-50138/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32255 Nov 12- Nov 25*

ANTONIO ALEXANDRINO (FICHA: 69-353/2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54753 Nov 10- Nov 23*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BOLIVAR MORALES BRACCINI (FICHA. 1157/2004).
Artigas, 19 de Octubre de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31934 Nov 10- Nov 23*

ORATILDES CASTILLO PORTILLO DE GONZALEZ y NILIA LIROMPEYA O LIROPEYA GONZALEZ CASTILLO (FICHA Nº 156-1129/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31936 Nov 10- Nov 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DORA DELIA SEGOVIA (IUE 157-650/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31621 Nov 08- Nov 19*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

DAFNE VAZQUEZ LEDESMA MANCCINI (I.U.E. Nº 168-2117/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31515 Nov 05- Nov 18*

ZULMA PERDOMO CABRERA (I.U.E. Nº 168-2107/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31617 Nov 08- Nov 19*

SIXTO ALVAREZ CARRION (I.U.E. Nº 168-2127/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31900 Nov 10- Nov 23*

OVIDIO CÉSAR u OVIDIO DELGADO CEDRES (I.U.E. Nº 168-2102/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31901 Nov 10- Nov 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

#### CUARTO TURNO

HECTOR RODRIGUEZ GADEA (IUE 180.777/2004).
Ciudad de la Costa, 14 de Octubre de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31659 Nov 08- Nov 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ BINARDEL (FICHA IUE Nº 171-1391/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRANA, Actuaria Adj. Pasante.
*01) $ 2700 10/p 31724 Nov 09- Nov 22*

UCLIDES PASTRANA PEDERNERA (FICHA Nº 171-1070/2004).
Las Piedras, 21 de Julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31725 Nov 09- Nov 22*

WASHINGTON CARMELO SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE Nº 171-1366/2004).
Las Piedras, 4 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
*01) $ 2700 10/p 32045 Nov 11- Nov 24*

#### CUARTO TURNO

RAUL LAZARO FIRPO STRANEO (FICHA IUE 172-1121/2004).
Las Piedras, 20 de Julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31514 Nov 05- Nov 18*

ELSA LILA AROCENA CARAVATTI (FICHA Nº 172-1425/2004).
Las Piedras, 22 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31723 Nov 09- Nov 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

#### TERCER TURNO

ALFREDO PICARDI PERDOMO (Ficha 175-1307/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31438 Nov 04- Nov 17*

JOSE ANDRADE LINGUA (Ficha 175-1312/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 31687 Nov 08- Nov 19*

#### CUARTO TURNO

EMMA MARIA AQUINO ARBOLEYA (Ficha 176-1282/2004).
Pando, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 31686 Nov 08- Nov 19*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

JOSE ARCÁNGEL MARTINEZ (Ficha 207-832/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Nov 11- Nov 24*

#### CUARTO TURNO

ADELAIDA o ADELA GONZALEZ GOICOCHEA o GOYCOCHEA (Ficha 206-40060/1986).

Melo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31455 Nov 04- Nov 17*

CARLOS SILVEIRA MONGRELL (Ficha 208-1011/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31749 Nov 09- Nov 22*

VÍCTOR MANUEL ARAUJO TECHERA (Ficha 208-498/2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de Febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54681 Nov 04- Nov 17*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MENDEZ SUSVIELA, WILDE ALBERTO (FICHA 223-1081/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31371 Nov 03- Nov 16*

SANCHEZ CARBAJAL, MARÍA LUÍSA (FICHA 223-1167/2004).
Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31523 Nov 05- Nov 18*

HAYDEE TERESITA BERGARA GOZZO (FICHA 223.557/2004).
Colonia, 01 de Abril de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31633 Nov 08- Nov 19*

MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON (FICHA 223-1197/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31873 Nov 10- Nov 23*

VELAZQUEZ, BRÍGIDO y LEGUISAMO WILSON, MARÍA ESMERALDA (FICHA 223-1207/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31892 Nov 10- Nov 23*

JOURDAN LONG, RUPERTO WALDEMAR y JOURDAN CURTICH, RUPERTO WALDEMAR (FICHA 223-1162/2004).
Colonia, 20 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32171 Nov 12- Nov 25*

GARMENDIA BONE, JOSÉ GERVASIO (FICHA 223-1237/2004).
Colonia, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32175 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EUGENIA GIUSIANO MUÑIZ (expte. 227-641/2004).
Carmelo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31362 Nov 03- Nov 16*

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ FUENTES (expte. 227-281/2004).
Carmelo, 16 de Abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31894 Nov 10- Nov 23*

LUIS ALBERTO SAAVEDRA PODESTA (expte. 227-604/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31895 Nov 10- Nov 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

PEDRO GREGORIO FRAGA LAGOS y RAMONA EVANGELISTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1062/2004).
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31385 Nov 03- Nov 16*

ROMAN ENRIQUE VIERA VILAS (Ficha "B" Nº 225-879/2004).
Rosario, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31519 Nov 05- Nov 18*

ORFILIA CELEDONIA HERNANDEZ LISTA (Ficha "B" Nº 225-1035/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31520 Nov 05- Nov 18*

NESTOR ENRIQUE CABRERA FONTES (Ficha "B" Nº 225-1033/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31521 Nov 05- Nov 18*

SERGIO EMILIO MALAN (Ficha "B" Nº 225-1.019/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31522 Nov 05- Nov 18*

NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1078/2004).
Rosario, 22 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32039 Nov 11- Nov 24*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCA VALIENTE de TORENA ó FRANCISCA VALIENTE PERALTA de TORENA (Ficha 241-30116/1987).
Durazno, 20 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31870 Nov 10- Nov 23*

ANTONIO OLIVERA, ROGELIA OLIVERA y CARACIOLO URSULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 241-620/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31871 Nov 10- Nov 23*

MANUEL ROBERTO BUDES FERRARO (Ficha 241-595/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32180 Nov 12- Nov 25*

### TERCER TURNO

EUGENIA VIÑOLY ARRIOLA (Ficha 242-561/2004).
Durazno, 30 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31378 Nov 03- Nov 16*

GLADYS JULIA GARCIA SOLER (Ficha 242-543/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31379 Nov 03- Nov 16*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

GUALBERTO GARCIA y DOLORES GARCIA ROLDAN (Fa. 254-790/2004).
Trinidad, 4 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31646 Nov 08- Nov 19*

LIONEL LERENA MAISONAVE (Fa. 254-811/2004).
Trinidad, 12 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32192 Nov 12- Nov 25*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

ERICO EFRAIN GIORDANO MORONI (260-973/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31469 Nov 04- Nov 17*

ISIDORO RAMON HERRERA CEDRES (260-976/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31470 Nov 04- Nov 17*



ROSARIO ROVIRA SCHIAVO (260-893/ 2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31472 Nov 04- Nov 17*

EULOGIO ROBERTO TORRES NEGREIRA TESTA (260-997/2004).
Florida, 28 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31796 Nov 09- Nov 22*

EMERENCIANO AMADEO BARREIRO (Ficha 260/716/2004).
La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según lo dispone el decreto de fecha 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Nov 04- Nov 17*

### TERCER TURNO

ABEL RICARDO VELAZQUEZ de ORTA (261-708/2004).
Florida, 27 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31471 Nov 04- Nov 17*

PEDRO JOAQUIN AMARO GIMENEZ (261/ 806/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32035 Nov 11- Nov 24*

EVANGELISTA CAMEJO LAUREIRO y ZACARIAS CASTRO COLMAN (261-809/ 2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32117 Nov 11- Nov 24*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA CORREA RAMOS (IUE 274-1195/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31546 Nov 05- Nov 18*

ELIO ALEJO COCCARO MARTINEZ (IUE 274-1177/2004).
Minas, 1º de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31550 Nov 05- Nov 18*

MARY ELENA CARRERAS ABREU (IUE 274-1240/2004).
Minas, 1º de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31551 Nov 05- Nov 18*

NICOLAS CANTISANI SANDULLA (IUE 274-1246/2004).
Minas, 25 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31552 Nov 05- Nov 18*

BLANCA ISABEL FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-1022/2004).
Minas, 1° de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32127 Nov 11- Nov 24*

BERTA YOLANDA MARMO MARTINEZ (IUE 274-1274/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32128 Nov 11- Nov 24*

HUGO WASHINGTON de los SANTOS (IUE 274-1021/2004).
Minas, 11 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32130 Nov 11- Nov 24*

ROQUE REZK BITAR y ELSA ANASTASIA TRELLES BASILIO (IUE 274-1179/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32133 Nov 11- Nov 24*

CELIA FRANCISCA ORGES GONZALEZ u ORGE GONZALEZ (IUE 274-952/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32159 Nov 12- Nov 25*

### TERCER TURNO

RAMON, AMARO FERNANDEZ y MARGOT NILIA AMARO BALADAN (IUE 432-37/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31547 Nov 05- Nov 18*

EULOGIO RUDI TRIPODI RAMOS (IUE 432-30/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31548 Nov 05- Nov 18*

FELIX DOMINGO GARIN DORIA (IUE 432-21/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 31553 Nov 05- Nov 18*

ANA PERERA PESCA (IUE 432-39/2004).
Minas, 27 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32131 Nov 11- Nov 24*

RUBEN MONTESDEOCA FERNANDEZ y JORGELINA FERNANDEZ CORREA (IUE 432-53/2004).
Minas, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32132 Nov 11- Nov 24*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDITA ROSA o EDITHA. DE LEON SOSA (FA. 284-1717/2004).
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32041 Nov 11- Nov 24*

### TERCER TURNO

FERNANDO DAVID BAEZ PEREZ (Ficha 285-1783/2004).
Maldonado, 10 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31342 Nov 03- Nov 16*

DIONICIA FERNANDEZ CRUZ o DIONICIA FERNANDEZ CRUZ CASIMIRO (Ficha 285-1942/2004).
Maldonado, 05 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31446 Nov 04- Nov 17*

HECTOR LEONEL CORREA CORTES (Ficha 285-1888/2004).
Maldonado, 08 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31516 Nov 05- Nov 18*

ARTURO PEREZ CORBO y ELIBERTA DE LEON ALONZO (FICHA 285-1868/2004).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31644 Nov 08- Nov 19*

ELADIA ORTIZ BERNAL y MANUEL BENITO REOYO (Ficha 285-1937/2004).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31896 Nov 10- Nov 23*

ROSA GUMERSINDA POSSES BOYE (Ficha 285-1970/2004).
Maldonado, 15 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31897 Nov 10- Nov 23*

ELDA PASCASIA PLADA UMPIERREZ (Ficha 285-1960/2004).
Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32042 Nov 11- Nov 24*

### OCTAVO TURNO

MADRESELVA BONADA FLORES (FA. 286-1931/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31343 Nov 03- Nov 16*

CARLOS JULIAN ARTIGAS AMARO VISAIRES (Fa. 112/2001).
Maldonado, 08 de Agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31491 Nov 04- Nov 17*

JUANA CLARA JAUREGUI o JAUREGUY DELGADO (FA. 286-1843/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31517 Nov 05- Nov 18*

MARIA ELENA ALVAREZ PRESA (FA. 286-1845/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31625 Nov 08- Nov 19*

FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ y MARIA TERESA VALDIVIA CABRERA (FA. 490/2003).
Maldonado, 9 de Diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31643 Nov 08- Nov 19*

JULIO CESAR PERERA LABEGA (FA. 286-1804/2004).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31805 Nov 09- Nov 22*

MARCOS ESMIR CARRASCO PEREIRA (FA. 286-1846/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31867 Nov 10- Nov 23*

SILVERIO o SILVERIO INOCENCIO SAROBA VIERA (FA. 286-1872/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32071 Nov 11- Nov 24*

MARIA LESCANO MAYA (FA. 286-1841/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32072 Nov 11- Nov 24*

ELBIO ROBERTO MEDINA SILVA (FA. 286-1899/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32178 Nov 12- Nov 25*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

NERY o NERI AMADO ROQUE GIORDANO GUARIGLIA (IUE 300-541/2004).
Paysandú, 22 de Abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31481 Nov 04- Nov 17*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI, GLORIA ILDA (Ficha 317-853/2004).
Fray Bentos, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32229 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (IUE: 318-547/2004).
Young, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31988 Nov 11- Nov 24*

PRESTE, RODOLFO (IUE: 318-485/2004).
Young, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32015 Nov 11- Nov 24*

DONATO MAGUAYAR, JULIO ALBERTO (Ficha 318-354/2004).
Young, 30 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32018 Nov 11- Nov 24*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DELIA NOEMI SANTAMARTA SEGARRA (Ficha 329-990/2004).
Rivera, 26 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31421 Nov 04- Nov 17*

ELISEO MIRALLES QUINTANA (Ficha 329-966/2004).
Rivera, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31422 Nov 04- Nov 17*

### CUARTO TURNO

OLGA PIÑEIRO DE CALLEROS y PATRICIO CALLEROS GOMEZ (FICHA 330-966/2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31620 Nov 08- Nov 19*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

RAMONA ESMERALDA CALVO SENA y MIGUEL ANDREOLI (FICHA No. 341-1300/2004).
Rocha, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31899 Nov 10- Nov 23*

ILDA GREGORIA ABREU VICENTE (FICHA No. 341-1157/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31983 Nov 11- Nov 24*

### CUARTO TURNO

DON RAUL SANCHEZ (Fª. Nº 342-1020/2004).
Rocha, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31345 Nov 03- Nov 16*

DON LIRIO MANUEL MARCHETTI SILVA (Fa Nº 342-1038/2004).
Rocha, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31346 Nov 03- Nov 16*

DON MIGUEL BASILIDES PAEZ VILLIZZIO; o DON MIGUEL BASILIDES PAEZ VILIZZIO (Fª Nº 342-1020/2004).
Rocha, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31381 Nov 03- Nov 16*

AMALIA BALAO TORRES y MILTON FERNANDEZ BALAO (Fª. N° 342-1068/2004).
Rocha, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31850 Nov 10- Nov 23*

CARLOS JULIO DUQUIA (F. 342-888/2004).
Rocha, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31982 Nov 11- Nov 24*

LUIS ALBERTO HUELMO DE LOS SANTOS (F. 342-625/2004).
Por providencia Nº 3606 de fecha 30/07/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Nov 10- Nov 23*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

RODRIGUEZ DUFRECHOU, HECTOR y RODRIGUEZ D'AVILA RODRIGUEZ, NELLY (FICHA IUE: 352-125/1999).
Salto, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31232 Nov 01- Nov 15*

GUIDO CARRILLO, HEBER DAMASO (FICHA IUE: 352-1019/2004).
Salto, 1º de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31357 Nov 03- Nov 16*

HERRNEDER ALEN, WALTER LEOPOLDO (FICHA IUE: 352-1238/2004).
Salto, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31630 Nov 08- Nov 19*

CELESTINA DEL CARMEN LAUVIN SILVA (FICHA iue 352-888/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54658 Nov 03- Nov 16*

FAGUNDEZ, AGUSTIN y DA ROSA, PASCASIA o PASCASÍA (FICHA IUE: 352-1113/2004).
LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54676 Nov 04- Nov 17*

### TERCER TURNO

LUCIANO de LIMA SILVEIRA (FICHA B/78/2003).
Salto, 24 de Abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31231 Nov 01- Nov 15*

HERCULES TELESFORO ó TELEFORO MORIONDO CLARA (FICHA IUE: 353-1208/2004).
Salto, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31233 Nov 01- Nov 15*

JULIO DE LIMA (FICHA IUE: 353-1278/2004).
Salto, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31451 Nov 04- Nov 17*

JOAQUIN DA SILVA BARBOSA (FICHA B/534/2001).
Salto, 8 de Febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31629 Nov 08- Nov 19*

MANUEL ROBERTO SANTA CRUZ (FICHA IUE: 353-1224/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY No. 13209, RESOLUCION No. 20-4/55.
Salto, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Nov 04- Nov 17*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 370-1154/2004).
San José, 8 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
*01) $ 2700 10/p 31290 Nov 01- Nov 15*

CONRADO DEL CARMEN IBARRA y ROMULA ERUNDINA IRIGOYEN (FICHA 370-1165/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
*01) $ 2700 10/p 31291 Nov 01- Nov 15*

DIEGO RUIZ LOMBARDO (FICHA 370-1201/2004).
San José, 26 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32145 Nov 11- Nov 24*

EULALIA MERIDA VIÑAS PERDOMO (FICHA 370-1161/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32146 Nov 11- Nov 24*

#### TERCER TURNO

MARIO VALVERDE RODINO y DELIA PASTORINO o PASTORIN BORGES (371-822/2004).
San José, 27 de Setiembre del 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
*01) $ 2700 10/p 31292 Nov 01- Nov 15*

WILFREDO MAURI SELLANES (371-726/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
*01) $ 2700 10/p 31293 Nov 01- Nov 15*

JUSTINO MAURICIO BAUZA BAUZA (371-811/2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31565 Nov 05- Nov 18*

HECTOR SANDALIO REYES MENDIZABAL (371-848/2004).
San José, 21 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31566 Nov 05- Nov 18*

PINO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (371-868/2004).
San José, 8 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31567 Nov 05- Nov 18*

AMBROSIO o AMBROSIO RAMON MELIAN o MELIAN HERNANDEZ (FA 371-828/2004).
San José, 1 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32144 Nov 11- Nov 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### TERCER TURNO

BLANCA FELIPA FAJARDO PERERA (FA. Nº 431-535/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31229 Nov 01- Nov 15*

MARIÑELARENA RAMEAU, ARTURO ABELINO o AVELINO (Fa. 431-547/2004).
Mercedes, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31298 Nov 01- Nov 15*

JUAN GELIO MAZZILLI SOLARI (FA. Nº 431-592/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31359 Nov 03- Nov 16*

ENRIQUE OSCAR PENDOLA FUNES (Fa. 431-641/2004).
Mercedes, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31737 Nov 09- Nov 22*

HECTOR NESTOR CAVALLETTI ARAUJO (Fa. 431-607/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31738 Nov 09- Nov 22*

ENRIQUE FRANCISCO GAUTHIER GAUTHIER (Fa. 431-613/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31739 Nov 09- Nov 22*

JUAN ALEJANDRO PEREZ PEREZ (FA. N° 431-587/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 31740 Nov 09- Nov 22*

ASTUR o ASTHUR DUARTE (FA. N° 431-582/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32121 Nov 11- Nov 24*

TIMOTEA CARMEN ALVAREZ CABRERA (FA. N° 431-585/2004).
Mercedes, 19 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32122 Nov 11- Nov 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERMINA VICTORIA FUNES ó FUNEZ PASTRANA (IUE: 382-483/2004).
Dolores, 6 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31473 Nov 04- Nov 17*

ROSA ESTHER EUGUI GOROSTIAGA (IUE: 382-429/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32037 Nov 11- Nov 24*

ADEMAR ERASMO MARTINA CAREAQUE (IUE: 382-501/2004).
Dolores, 28 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32038 Nov 11- Nov 24*

LUCIO EVERIADY ó EVERREADY y ULFREDO ANGEL RAMOS SASSO, JULIO DE LOS ANGELES RAMOS ROMERO, ESTHER NYDIA GUTIERREZ MASTANDREA, LUCIA HERMINIA SASSO MENENDEZ y LUCIO RAMON RAMOS (IUE: 382-516/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32199 Nov 12- Nov 25*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

REY DANIEL RAMOS CASTRO (FICHA 396-788/2004).
Tacuarembó, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31419 Nov 04- Nov 17*

ALBERTO CAYETANO BENITEZ OLIVERA (Fa. 396-639/2004).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 31733 Nov 09- Nov 22*

GERALDO NUÑEZ MORAES NUÑEZ CUELHO (Fa. B. 492/99).
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 31734 Nov 09- Nov 22*

FELISITA DO SANTOS BARRETO o FELISITA DOS SANTOS BARRETO (Fa. 396-758/2004).
Tacuarembó, 15 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32024 Nov 11- Nov 24*

CLODIZ o CLODIS LEOPOLD ATRIO (Fa. 396-836/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32194 Nov 12- Nov 25*

## TERCER TURNO

ANTONIO SEVERO SILVA SANTANA (FICHA: 397/986/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31417 Nov 04- Nov 17*

CASIMIRO PEREZ NUÑEZ CUELHO ó CASIMIRO PEREZ NUÑEZ (FICHA: 397/936/2004).
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 31731 Nov 09- Nov 22*

DOLORES LARREGUI GONZALEZ (FICHA: 499/2001).
Tacuarembó, 04 de Setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 31735 Nov 09- Nov 22*

JOSE IGNACIO CASTRILLON ECHAVARREN (FICHA: 397/1015/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32023 Nov 11- Nov 24*

LUIS ALBERTO PIRIZ PEREIRA (FICHA: 397/932/2004).
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32025 Nov 11- Nov 24*

PEDRO FERRAZ PINTOS (FICHA: 397/964/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32193 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GILBERTO BERROSPE SOCA (IUE. 398-562/2004).
Paso de los Toros, 27 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31631 Nov 08- Nov 19*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

ADEMAR FLORES FLEITAS (Fa. 412-1246/2004).
Treinta y Tres, 14 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31235 Nov 01- Nov 15*

MARIA DEL CARMEN BERNADET DEPRATE y ERNESTO WARLEY VIERA VIERA (Fa. 412-1243/2004).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31236 Nov 01- Nov 15*

HÉCTOR BENJAMÍN ITUARTE INZAURRALDE (Fa. 412-1062/2004).
Treinta y Tres, 27 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 31640 Nov 08- Nov 19*

ATANASILDO TECHERA DUARTE (Fa. 412-1269/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32208 Nov 12- Nov 25*

MARIA MAGDALENA TOLEDO CANO (Fa. 412-1086/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32209 Nov 12- Nov 25*

SIXTO VICTORIO SUAREZ SUAREZ (Fa. 412-1303/2004).
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32210 Nov 12- Nov 25*

NELIDA SILVA ó NELIDA SILVA MUÑOZ (Fa. 412-914/2004).
POR AUTO Nº 6717/2004 DE FECHA 29/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54751 Nov 10- Nov 23*

# CONVOCATORIAS

### CRAMI

Convocatoria a A.G.E.
Sr./a
Socio/ Cooperativista

**Cita a Asamblea General Extraordinaria**

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 27 de Octubre de 2004, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 1° de diciembre de 2004, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:

**Orden del día**

1. Proposición de Expulsión de Socio Cooperativista
2. Designación de 2 asambleistas para firmar el Acta
Hora
Primer llamado - 20 hs. (quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
Dr. Eduardo Milano, Secretario.
*03) $ 3720 5/p 31726 Nov 09- Nov 15*

### COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 20º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 26 de noviembre de 2004, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2003, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30/06/04 y Proyecto de Distribución de Utilidades.-
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio.-
*03) $ 2790 5/p 31751 Nov 09- Nov 15*

### COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 21º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 26 de noviembre de 2004, a las 21 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Modificación Artículo 12 del Estatuto Social (De acuerdo al artículo 38º del Estatuto Social).-
*03) $ 2325 5/p 31752 Nov 09- Nov 15*

Salto, 05 de noviembre de 2004

**CONVOCATORIA**

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE

AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 20:00 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA UNICO PUNTO A SABER

1.- REFORMA DEL ESTATUTO Y APROBACION REGLAMENTOS INTERNOS
*03) $ 1488 4/p 31912 Nov 10- Nov 15*

**EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos de CAMEC, Rosario, de acuerdo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2004.
3.- Elección de Autoridades.

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.30 y en segunda convocatoria para la hora 9.30.
*03) $ 1395 3/p 32012 Nov 11- Nov 15*

Se cita a los asociados de FOREME-CAMDEL para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo día 8 de diciembre/2004, a las 20:00 horas -primer llamado- y 21:00 horas -segundo llamado- en la Sala de Sesiones de CAMDEL, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance Anual
2) Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Dra. Virginia Pereira, Secretaria; Dr. Walter González, Presidente.
*03) $ 1116 3/p 32126 Nov 11- Nov 15*

**COOPERATIVA MEDICA DE FLORES**
**Asamblea General Extraordinaria**

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 06 (seis) de Diciembre del año 2004 a la hora 20 (veinte) en el Local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores
Oden del día
1 - Ingresos nuevos Socios Cooperativistas.
EL DIRECTORIO

**COOPERATIVA MEDICA DE FLORES**
**Asamblea General Ordinaria**

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (Art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 06 (seis) de Diciembre del año 2004 a la hora 21 (veintiuno) en el local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad,
Trinidad-Flores
Orden del día
1 - Consideración de la Memoria Anual
2 - Balance de situación y Resultado
3 - Informe de la Comisión Fiscal
4 - Nominación de la Comisión Electoral.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2232 3/p 32190 Nov 12- Nov 16*

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON**
**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LA HORA 19, A NUESTRA SEDE DE LA CALLE AVDA. GARZON 1991A EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2003.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA, "LA ASAMBLEA GENERAL PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO. SE CONSIDERAN SOCIOS INHABILITADOS: LOS MENORES, LOS SUSPENDIDOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA".
EL CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 2232 3/p 32212 Nov 12- Nov 16*

**CACILSA**
**Cooperativa de Ahorro y Crédito**

**CONVOCATORIA**

Se cita a los Sres. Socios a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 23 de noviembre de 2004, de 14:00 a 17:30 horas, a los efectos de realizar el acto eleccionario para designar las nuevas autoridades que, por un período de dos años, regirán el destino de la Cooperativa.
El Consejo Directivo.
*03) $ 1860 5/p 32226 Nov 12- Nov 18*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

OSVALDO ANDRES SANTOS SOLARI y MARIA TERESA GOMENSORO RODRIGUEZ (FICHA: 2-40068/2004).
Montevideo, 06 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31457 Nov 04- Nov 17*

### TERCER TURNO

RODOLFO VARELA CAPOTILLO y CARINA SOLEDAD LOVESIO (Ficha 2-50130/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31309 Nov 01- Nov 15*

### SEXTO TURNO

JORGE IRRAZABAL MARTINEZ e IRIS BEATRIZ CIRILO BADALA (Ficha 2-48285/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 31312 Nov 01- Nov 15*

RAUL RICARDO RAMIREZ LOPEZ y SANDRA MARICEL PINTOS OXLEY (Ficha 2-49574/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 31313 Nov 01- Nov 15*

ETHEL FAINBLIT DENTSCH o FAINABLIT DENTSCH y JORGE STEIMBERG ZILBERZZTEIN o STEINBERG ZILBERZZTEIN (Fa. 2-10618/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 32142 Nov 11- Nov 24*

### OCTAVO TURNO

JUAN ANTONIO FREITAS y SILVIA ESTHER PUGLIESE BOSCHI (FICHA D/467/2003).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 31373 Nov 03- Nov 16*

MONICA LILIAN KOPL KOLAKOWSKI y DANIEL HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40683/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31713 Nov 08- Nov 19*

### NOVENO TURNO

FERNANDO NESTOR SANDIN TUSSO y GABRIELA PAOLA ISNARDI GOMEZ (FICHA 2-49790/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 31998 Nov 11- Nov 24*

### DECIMO TURNO

JORGE DANIEL BUENAVIDA CATTAN y GRACIELA SOLDINI NOGUEROL (Ficha: 2-48811/2004).

Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31261 Nov 01- Nov 15*

ANTONIO GENTILE PLANZO y CARMELA CHECHILE LANGONE (Ficha: 2-50229/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 32011 Nov 11- Nov 24*

JUAN FRANCISCO RUA AREOSA y NANCY ZULMA GONZALEZ NIEVAS (Ficha: 2-29545/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 32034 Nov 11- Nov 24*

## DECIMOPRIMER TURNO

MONICA MARQUEZ REITER y EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA (Fa. 2-51237/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31905 Nov 10- Nov 23*

BETTINA RENATE SCHEWE GRUNERT y DANIEL MIGUEL GONZALEZ SIENRA (Fa. 2-46356/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31914 Nov 10- Nov 23*

GERARDO VICTOR NAHMIAS COHEN y MONICA LETICIA DEL CASTILLO MAÑANA (Fa. 2-51918/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 32251 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA AMERICA VAZQUEZ IGLESIAS y ALEXANDRO CALFOPOULOS CONTOUDAKIS (Ficha N° 326/2003).
Montevideo, 6 de Agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 31997 Nov 11- Nov 24*

## DECIMOTERCER TURNO

MARIA LOURDES SAN MARTIN ERASUN y MANUEL GABINO RODRIGUEZ PEINADO (Ficha 2-42843/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 31301 Nov 01- Nov 15*

## DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL CARLOS RAVA CHEMELLO y ANDREA CORREA PLATA (Fa. 2-49279/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 31703 Nov 08- Nov 19*

## DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO LEITES SEPULVEDA y JAHEL VIDAL BUENAFAMA (Ficha Nº 2-48106/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31668 Nov 08- Nov 19*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PABLO CAMAROTE CARPY y LILIAN JANET GONZALEZ DE LEON (FICHA 9/2003).
Montevideo, 14 de Marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31255 Nov 01- Nov 15*

## DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSÉ MENDEZ CAIRELLI y DIANA REINA SCHIAFFINO ALFONSIN (Ficha 2-41412/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31939 Nov 10- Nov 23*

## VIGESIMO TURNO

FLAVIO CAIAFA LOPEZ y LUCÍA CAUTERUCCIO BETHENCOURT (Ficha 2-37824/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31658 Nov 08- Nov 19*

ORESTES GABRIEL ECHEZARRETA y SAMIRA YOSELIN MOREIRA BARRAN (Ficha 2-41738/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31675 Nov 08- Nov 19*

ALICIA NORA LERENA y ALFREDO GARRETA (Ficha 2-34115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31996 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA RAQUEL PLATA BERNARDO y OSCAR JAVIER ALVAREZ MARTINEZ (FICHA: 2-33269/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31702 Nov 08- Nov 19*

## VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR BRUNO SCAPPA y MARÍA OLGA CAMINO BRUNETTO (FICHA: 2-47217/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31262 Nov 01- Nov 15*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ADHEMAR BALDOMERO YELOS MUNIZ y FRANCISCA GARCIA BEJARANA (FICHA: 2-46270/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31226 Nov 01- Nov 15*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTELA SEPE DELLA SALA y JUAN EUTIMIO ó EUTEMIO DA COSTA (ficha numero 2-23419/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 31836 Nov 09- Nov 22*

MANUKIAN YERBANT y KAZANDJIAN VIOLETA (ficha 2-41377/04).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 31843 Nov 10- Nov 23*

ALEJANDRO HÉCTOR BAGNASCO CESTAU y MARINÉ VARGAS GONZÁLEZ (Fo. 2/42.151/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 32143 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

DANIEL OSVALDO ZEFFERINO GARBARINO y ADRIANA TERESITA MARTINEZ CASTELLANO (Ficha 2-28982/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 31977 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR DANILO FUENTES ARRIBILLAGA y MADELEINE o MADELAINE AROCENA GOMEZ (FICHA 2-46987/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31501 Nov 04- Nov 17*

SUSANA CORREA AMARAL y OSVALDO LUIS REPETTO BARBOZA (FICHA 2-44368/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31669 Nov 08- Nov 19*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## CUARTO TURNO

ELBIO DANIEL RODRIGUEZ SUAREZ y ADRIANA LORELEY DEVITTA BADI (IUE: 180-485/2004).
Al presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 25 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54744 Nov 10- Nov 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ y CARMEN ADELA GARCIA DODERA (Ficha 176-1125/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 31859 Nov 10- Nov 23*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA MORALES ARAUJO y PULCRAN HAROLD VOLPI FARIAS (Fa. 207-1013/2004).
Melo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 31456 Nov 04- Nov 17*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AHMAD REZA ZIRAKBASH y ANDREA MÓNICA REINOSO PARODI (FICHA 223-1201/2004).
Colonia, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 31380 Nov 03- Nov 16*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ERNESTO GARCIA AHLERS y MARIA AMELIA BONJOUR PILON (Fa. 225-1061/2004).
Rosario, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 31524 Nov 05- Nov 18*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIEL PEREZ GONZALEZ y MARÍA VERÓNICA ITURRIA CANO (Ficha 241-599/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31647 Nov 08- Nov 19*

TERCER TURNO

HÉCTOR DANIEL, BARBEROUSSE ALONSO y AMPARO MARÍA, AGUIRRE RISSO (Ficha 146/2001).
Durazno, 16 de Mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 31872 Nov 10- Nov 23*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER SEGUNDO ALANIS MARTINEZ y SONIA ESTHER LALINDE RAMIREZ (261-783/2004).
Florida, 13 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 32036 Nov 11- Nov 24*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DON JOSE MIGUEL ANGEL NUÑEZ GIMENEZ y NOEMI ESTHER MENDEZ HERNANDEZ (IUE 274-1229/2004).
Minas, 19 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 31549 Nov 05- Nov 18*

DUBAL NEY RAMOS OLIVERA y NELIDA MABEL AGESTA DEL PUERTO (IUE 274-1167/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
*05) $ 4650 10/p 32129 Nov 11- Nov 24*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIVERT FERNANDO RODRIGUEZ ALFARO y DIANA ISABEL TECHERA RODRIGUEZ (FA. 284-1586/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 31344 Nov 03- Nov 16*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA ROMERO y JOSE MARIA GUTIERREZ (IUE 300-919/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Nov 11- Nov 24*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ y TERESITA MARIA DE LOS ANGELES BAZTERRICA PERERA (IUE: 318-281/2004).
Young, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 32019 Nov 11- Nov 24*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA ZULEMA GALBARINI ALVAREZ y NERY ARIEL PIEGAS de los SANTOS (FICHA número IUE: 352-1172/2004).
Salto, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 31356 Nov 03- Nov 16*

TERCER TURNO

GUSTAVO GUILLERMO DUBOSC GENTA y NEVERS EDIT ARRESEIGOR CARDONE (IUE 353-793/2004).
Salto, 22 de Junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 31452 Nov 04- Nov 17*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ FERNANDEZ y LUIS ENRIQUE DOBREFF BINAGHI (Fa: 370-1087/2004).
San José, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 32147 Nov 11- Nov 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR FLORIO CACERES y SONIA MABEL BARALE ALZA (Fa. Nº 431-440/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 32230 Nov 12- Nov 25*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MARCELA GALVAN LOPEZ y JUAN JOSE MÜLLER LICANDRO (FA. 396-910/2004).
Tacuarembó, 26 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31418 Nov 04- Nov 17*

TERCER TURNO

MARY SOLEDAD RODRIGUEZ VAZ y RUBEN ALFREDO FRUGONI FERREIRA (FICHA: 397/709/2004).

Tacuarembó, 11 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31721 Nov 09- Nov 22*

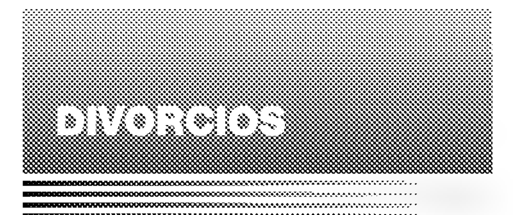
KARIN ROXANA IBARRA RODRIGUEZ y CARLOS ENRIQUE MAJFUD SILVA (FICHA: 397/516/2004).
Tacuarembó, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 31732 Nov 09- Nov 22*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES GUTIERREZ SOSA y OLGA ZULUAGA SALVARREY (Fa. 412-1026/2004).
Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 31641 Nov 08- Nov 19*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados: "ROLON ABELDAÑO MONICA BEATRIZ C/ SIERRA EDISON GABRIEL - DIVORCIO" Fa. 2-50331/2004, se emplaza al Sr. EDISON GABRIEL SIERRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veinticinco de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 31596 Nov 05- Nov 18*

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "SAN MARTIN NIEVES NOEMI EDITH C/ RIBEIRO MARCIO ELIEL - DIVORCIO, Fa. 48-723/2003, se emplaza al Sr. MARCIO ELIEL RIBEIRO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiocho de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54702 Nov 05- Nov 18*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "SOSA, LUIS ALCIDES C/ AGARRAYUA, MARIA SUSANA. DIVORCIO" Ficha 50-649/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA SUSANA, AGARRAYUA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran estas actuaciones en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54622 Nov 03- Nov 16*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "KELEMEN SILVERA, LUIS MYKEL C/ IRIZAGA. LIDIA MARY- DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA ficha 47-263/2002 en cumplimiento del decreto 4163/2004 de fecha 22/10/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LIDIA MARY IRIZAGA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54627 Nov 03- Nov 16*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MACHADO ALVEZ. NERY CRISTINA C/ SILVA, fernando JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-26671/2004".
en cumplimiento del Decreto Nº 3638/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FERNANDO JOSE SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.-
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54779 Nov 11- Nov 24*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: REAL VIVES. FERNANDO C/ PAZ TABAREZ. SANDRA. DIVORCIO, FICHA 2-10384/2004, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. SANDRA PAZ TABAREZ. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS.
Montevideo. 29 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54654 Nov 03- Nov 16*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Pereira Diego c/ Crosa Anair- divorcio. FICHA 2-23241/2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. ANAIR CROSA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo. 30 de Setiembre de 2004 Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
Montevideo, 27 de octubre de 2004.
Se hace constar que por auto N° 4188 del 29/9/2004 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Nov 01- Nov 15*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FIERRO, Néstor Gustavo C/ SEMPERENA RUIZ, Lourdes Mabel.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-308/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Lourdes Mabel SEMPERENA RUIZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2158/2004 de fecha 04/06/2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21/06/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54657 Nov 03- Nov 16*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A EDUARDO RUDI MIRANDA DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BERLINGERI MARTINEZ, GRISELDA YANET C/ MIRANDA DOMINGUEZ, EDUARDO RUDI. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-472/2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 15 de Octubre de 2004.-
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54778 Nov 11- Nov 24*

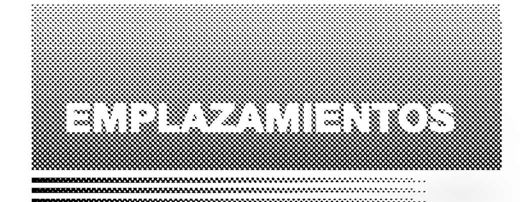
# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en los autos: GARAZA CAMPOS, GLORY MIREYA C/ SENA FELIX BELTRAN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIV. POR CAUSALES. F. 341-989/2004, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3511 de fecha 16/08/04, se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de divorcio al Sr. Félix Beltrán Sena a que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por providencia Nº 3511 de fecha 16/08/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del años dos mil cuatro. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54629 Nov 03- Nov 16*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
SILVIA GUDZIANSKAS
CALLE 12 MANZANA 9 SOLAR 5
CITY GOLF. VILLA ARGENTINA. ATLANTIDA

SE EMPLAZA A USTED A PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER DÍA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EN SU DEFECTO A EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO.
*08) $ 837 3/p 31984 Nov 11- Nov 15*

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
IVONNE GIMENEZ
CAMINO BERTOLOTTI BLOCK 1 Ap. 5
PANCOVI PANDO

SE EMPLAZA A USTED A PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER DÍA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EN SU DEFECTO A EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO.
*08) $ 837 3/p 31985 Nov 11- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "MARTINEZ GUZMAN VIRGINIA BEATRIZ C/ CASTELAZZI MARCELO - VISITA, Fa. 2-32200/2004, se emplaza al Sr. MARCELO CASTELAZZI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ventiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*08) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Nov 11- Nov 24*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004" se hace saber que por auto Nº 3736 de fecha 6/9/04 se designó curador interino de la presunta incapaz LORENA PAOLA VINANTE PINTOS a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.-
Montevideo. 20 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*10) $ 1600 10/p 31595 Nov 05- Nov 18*

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE LOS CAMPOS GARCIA, ELDA VIOLETA".- INCAPACIDAD - Fa. N° 52-524/2003, se hace saber que por auto N° 3878/2004 de fecha 24/09/2004 se declaró en estado de incapacidad a ELDA VIOLETA DE LOS CAMPOS GARCIA, y se designó Curador al Sr. NELSON OSCAR GARRIDO GESTIDO, C.I. N° 1.742.456-6.-
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1600 10/p 31761 Nov 09- Nov 22*

### NOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "COCCARO DIAZ, BEATRIZ ESTELA- INCAPACIDAD- Ficha 45-230014/1992", se hace saber que por auto N° 2963 de fecha 12/8/2004 se designó curador de la incapaz BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ al Sr. RAUL ALEJANDRO COCCARO.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) $ 1600 10/p 31957 Nov 10- Nov 23*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA DELORENZI, ZULMA JULIA- INCAPACIDAD-" FICHA 59-655/2003 (antes 655/2003), se hace saber que por auto Nº 2245/2004 de fecha 13 de Mayo de 2004 se ha designado Curador Interino de Zulma Julia SILVA DELORENZI a Zulma FLORES SILVA, quien aceptó el cargo el 20 de Mayo de 2004.
Montevideo, 18 de Junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*10) $ 1600 10/p 31402 Nov 04- Nov 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ DE ANTONI, Nicolás. Incapacidad." Expediente Nº 168-230166/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7436 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS GOMEZ DE ANTONI, designándose curador definitivo a su padre SERGIO GOMEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 13.09.2004.
Canelones, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

*10) $ 2000 10/p 31618 Nov 08- Nov 19*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTTO PIRIZ, Carlos Deibby. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente Nº 168-230026/2003, se hace saber que por Resolución Nº 8601 de fecha 13.10.2004 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DEIBBY COTTO PIRIZ, designándose curador definitivo a su padre CARLOS COTTO PIRIZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 13.10.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según Decreto Nº 2533 del 28.04.2003.
Canelones, 18 de Octubre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54710 Nov 08- Nov 19*

## JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "CORREA ALMEIDA GUSTAVO. INCAPACIDAD. IUE 180.80/2002", se hace saber que por Resolución N°

4712/2004 de fecha 24 de SETIEMBRE de 2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a GUSTAVO CORREA ALMEIDA. Designandose curadora a la Sra. SUSANA DE LOS ANGELES ALMEIDA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VENTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54771 Nov 11- Nov 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras. de 4to. Turno. dictada en los autos: "PORCIUNCULA. SERVANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 172-179/2003 se hace saber que por auto N° 7531/2004 de fecha 13 de OCTUBRE de 2004 se ha designado curadora del incapaz Servando Porciuncula. a la Sra. Maria Alicia Porciuncula. quien aceptó el cargo con fecha 13 de Octubre del año dos mil cuatro.
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras. 19 de octubre de 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54730 Nov 09- Nov 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GORINI CHOLVI, LAURA ELENA- INCAPACIDAD", Ficha 175-2201/2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ELENA GORINI CHOLVI, habiéndose designado curador a GLADYS CHOLVI. Al presente trámite se le ha otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de Setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54605 Nov 01- Nov 15*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BALERO NUÑEZ, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. IUE 208-805/2003 FA. 805/2003", por auto Nº 4612/2004 del 8 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel BALERO NUÑEZ, C.I. 3.855.830-0, habiéndose designado CURADORA a Nelly Ubaldina NUÑEZ GUZMAN, C.I. 3.032.728-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijo domicilio en 18 de julio Block 1168 Apto. 005, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de octubre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54734 Nov 09- Nov 22*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CLAREN WILLIAMS, ESPINOSA, DENUNCIA DE INSANIA" FICHA 585/2002 se hace saber que por decreto Nº. 1868/2001 de fecha 22 de Mayo de Dos mil uno se declaró en Estado de Incapacidad a CLARENS WILLIAMS ESPINOSA C.I. 4.261.555-4, designándose Curador a SANTOS OMAR ESPINOSA, C.I. 4.151.991-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 7 de Junio de Dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
El accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos.
Colonia, 15 de Octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54784 Nov 11- Nov 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "CRAME LEGUISAMO, Walter Hugo =INCAPACIDAD=" (expte. 227-141/2003) se hace saber que por decreto N° 4068 de fecha 20 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: Walter Hugo Crame Leguisamo designándose curadora a Alicia Raquel Leguisamo.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 21 de setiembre de 2004
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54656 Nov 03- Nov 16*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "ROSANO GONZALEZ, LEANDRO ANDRES - INCAPACIDAD" FA. 286-1532/2004, se hace saber que por Auto Nª 3991/2004 de fecha 24 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO ANDRES ROSANO GONZALEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ADRIANA SOFIA GONZALEZ FUENTES, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Nov 08- Nov 19*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ LARROSA, JOSE ANTONIO- INCAPACIDAD- IUE 301-158/2002", se hace saber que por decreto Nº 767/2004 de 12 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO ALVAREZ LARROSA, designándose curadora a la Sra. TERESA NELLY ALMADA MACHADO, quien aceptó el cargo conferido el 22 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.-
Paysandú, 4 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Nov 03- Nov 16*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno. dictada en autos ALVES PINTOS. MARIANA LORENA - Incapacidad. Ficha 317-523/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIANA LORENA ALVES PINTOS. Designándose Curador a OLGA AZEVES..- Fray Bentos. 19 DE AGOSTO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 1600 10/p 31454 Nov 04- Nov 17*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno. se hace saber que por resolución Nº

4709/2004 de fecha 19/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a WILLIAM FABIAN BUSTAMANTE PEREIRA (FICHA 330-793/2003), antes Ficha 793/2003. habiéndose designado curadora del mismo a GRISELDA PEREIRA VIDAL. Rivera, 06/10/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54666 Nov 04- Nov 17*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4258 de fecha 15/09/04 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ACOSTA ENRIQUE DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-1088/2004" se ha designado CURADOR INTERINO del Sr. ENRIQUE DAVID OLIVERA ACOSTA C.I. No. 4.121.498-7 domiciliado en 1ro. de Agosto c/ José Hernandez de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. CRISTINA BEATRIZ ACOSTA FERNANDEZ C.I. No. 3.261.364-9 con igual domicilio.-
Por providencia No. 3747 de fecha 26/08/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54761 Nov 10- Nov 23*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GRAÑA PEREZ, RUBEN HUBALDO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 381-121/2002", se hace saber que por Decreto N° 6171/2004 de fecha 16/09/2004, se decretó la rehabilitación del interdicto de autos RUBEN HUBALDO GRAÑA PEREZ y el cese de la curatela.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 19 de octubre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54729 Nov 09- Nov 22*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "NUÑEZ ORTIZ, JULIO CESAR INCAPACIDAD Y AUXILITORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/601/2004; se hace saber que por Resolución Nº 5338/2004, de fecha 08 de Octubre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR NUÑEZ ORTIZ, designándose curadora a GLADYS ORTIZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 18 DE OCTUBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54664 Nov 04- Nov 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "STEWART MORALES, JULIO CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 412-799/1996, se hace saber que por decreto Nro. 4699 de fecha 29 de Octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR STEWART MORALES y se designó curadora a MARIA ELVIRA MORALES, quien tomó aceptación del cargo el dia 02 de Junio de 1987. POR AUTO N° 1792/2004, DE FECHA 02/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE JUNIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Nov 08- Nov 19*

**PODER JUDICIAL**
**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA SEGOVIA, NESTOR RAMON; INCAPACIDAD", Fa. 385/2000B se hace saber que por decreto Nro. 4578/2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR RAMON SILVEIRA SEGOVIA, y se designó curadora a MIRIAM STELLA BONILLA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Noviembre de 2000. - SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7746/2003 de fecha 12 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.-
TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Nov 12- Nov 25*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

# MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º. Turno, dictada en autos caratulados" Información de Vida y Costumbres" IUE 131-1163/2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Eduardo Beloqui Fernández ofreciendo la declaración de Carlos Márquez Martiné, Rosa Pinela Grove y Graciela Martha Pereyra Menéndez, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de Setiembre de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*11) $ 2000 10/p 31782 Nov 09- Nov 22*

### TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Luis DEVINCENZI SMALDONE (Ficha 2-50458/2004), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Fidel Mariano MIRALDO ROQUETA y Fabian Alejandro RODRIGUEZ CENTENA, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de octubre de 2004.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*11) $ 1600 10/p 31500 Nov 04- Nov 17*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMERA SECCION

INFORMACION
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante este Sede se presentó Andrea Noel Moreira Borelli, FICHA 182-278/2004, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, y ofrece declaración de Alvaro Javier Ramagli Oddera y Alfredo Carrasco Peña; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
*11) $ 2400 10/p 31728 Nov 09- Nov 22*

# LICITACIONES

## MONTEVIDEO

**COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE**

**LICITACION PUBLICA CONTRATO SG-393**

**"REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS DE EXCITACION DE LOS HIDROGENERADORES DE SALTO GRANDE"**

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
* www.saltogrande.org
VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 1.000 (Dólares estadounidenses Un Mil)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 12 de Enero de 2.005, a las 09.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
*12) (Cta. Cte.) 5/p 54768 Nov 10- Nov 16*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, noviembre 12 de 2004**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1312 y LAURA XIMENA DA CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saa 1312.
*14) $ 283 3/p 4095 Nov 12- Nov 16*

LEONARDO GASTON DIAZ, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Cno Sosa 2421 y SHEILA JANET RAMOS, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Sosa 2421.
*14) $ 283 3/p 4100 Nov 12- Nov 16*

DANIEL MARCELO DURAN, 30 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Puerto Rico 4387 y ANA VALERIA CUNHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4387.
*14) $ 283 3/p 4105 Nov 12- Nov 16*

MIGUEL ANGEL ARAÚJO, 52 años, divorciado, portero, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1293 Portería y MARÍA TERESA CASCO, 57 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1293 Portería.
*14) $ 283 3/p 4112 Nov 12- Nov 16*

### OFICINA No. 2

OSCAR EDUARDO FERREIRA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guaycurú 2923 y TERESA NELMA FERME, 34 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Guaycurú 2923.
*14) $ 283 3/p 4098 Nov 12- Nov 16*

ANTONIO GUALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, tecnico en pc, español, domiciliado en Sergipe 628 y ANDREA JACQUELINE BRAVO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sergipe 628.
*14) $ 283 3/p 4103 Nov 12- Nov 16*

MARCELO GABRIEL BATTUT, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3567 y CRISTINA ESTER LOPEZ, 26 años, sotera, maestra, oriental, domiciliada en Conciliacion 3884.
*14) $ 283 3/p 4106 Nov 12- Nov 16*

DIEGO FIESTAS, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Berro 1085/301 y GISELLE VIERA, 36 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Berro 1085/301.
*14) $ 283 3/p 4107 Nov 12- Nov 16*

### OFICINA No. 3

HECTOR RAMON CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2479/905 y PAOLA SILVANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2479/905.
*14) $ 283 3/p 4092 Nov 12- Nov 16*

SERGIO ANTONIO ILLESCAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramon 935 y FERNANDA LAURA AUSCARRIAGA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Ramón 935.
*14) $ 283 3/p 4093 Nov 12- Nov 16*

RAUL MARIA CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita 2843/5 y SCHEYLA SILVANA BALDASSARI, 27 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Figurita 2843/5.
*14) $ 283 3/p 4097 Nov 12- Nov 16*

ALFREDO CLAUDIO CORONATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2185 y CECILIA GISELLE LAMERAIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espronceda 2185.
*14) $ 283 3/p 4099 Nov 12- Nov 16*

MIGUEL ANGEL CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuesta 1538/8 y JENNIFER de LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindolfo Cuesta 1538/8.
*14) $ 283 3/p 4115 Nov 12- Nov 16*

### OFICINA No. 4

HUGO ENRIQUE GATTO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 918 bis y MONICA INES COTOGNO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1519.
*14) $ 283 3/p 4096 Nov 12- Nov 16*

OSCAR FABIAN GARCIA, 37 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Campillos 3509 y CARINA VANESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campillos 3509.
*14) $ 283 3/p 4102 Nov 12- Nov 16*

EDUARDO DANIEL GATTO, 43 años, divorciado, ingeniero quimico, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1626 y MONICA HERNA DORADO, 38 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1626.
*14) $ 283 3/p 4109 Nov 12- Nov 16*

### OFICINA No. 5

VALENTIN ESTEBAN TOBIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 4289 y KARINA MILAGROS MIÑOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justicia 2222/208.
*14) $ 283 3/p 4094 Nov 12- Nov 16*

LEONARDO DARIO MELOS, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Colonia 2140 y ANDREA DELFINO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2245/303.
*14) $ 283 3/p 4108 Nov 12- Nov 16*

### OFICINA No. 6

JUAN MIGUEL SAMURIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576 ap. 201 y CARLA CECILIA FRANCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1576 ap. 201.
*14) $ 283 3/p 4091 Nov 12- Nov 16*

PABLO DANIEL SOGBE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4478 bis y SUSANA IRENE SOAREZ, 29 años, soltera, desocupada, argentina N/U, domiciliada en Marimonias No. 62.
*14) $ 283 3/p 4101 Nov 12- Nov 16*

JORGE ANTONIO RAMIREZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cambay No. 2345 y SILVIA MARIA SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide No. 3077.
*14) $ 283 3/p 4104 Nov 12- Nov 16*

FLORENCIO ALADINO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4482 y ANALI PEDRINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Galán No. 4173.
*14) $ 283 3/p 4110 Nov 12- Nov 16*

PABLO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo No. 2371 ap. 5 y CLAUDIA DE AURRECOECHEA, 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Coquimbo No. 2371 ap. 5.
*14) $ 283 3/p 4117 Nov 12- Nov 16*

### OFICINA No. 7

MANUEL ALEJANDRO PEREZ, 34 años, soltero, analísta programador, oriental, domiciliado en Nicaragua 1408/1 y MARIA ALEJANDRA SOMOZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1408/1.
*14) $ 283 3/p 4111 Nov 12- Nov 16*

MARCELO SEBASTIAN VEGA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Millán y Lecoq 819/109 y MALENA TANZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5639.
*14) $ 283 3/p 4113 Nov 12- Nov 16*

LEONARDO ALBERTO ZECHARIES, 59 años, divorciado, médico, argentino C/L, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 987/ 401 y MONICA ISABEL ETCHEMENDY, 53 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 987/ 401.
*14) $ 283 3/p 4114 Nov 12- Nov 16*

WALTER SAVERIO PALERMO, 55 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Canstat 3261/001 y MARIA de las MERCEDES BRIOZZO, 50 años, divorciada, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada en Canstat 3261/001.
*14) $ 283 3/p 4116 Nov 12- Nov 16*

NICOLÁS MAURICIO USCUDUM, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zapadores 4680 y ANA KAREN RAMOS, 20 años, soltera, desocupada , oriental, domiciliada en Cno. Peterosi 4374.
*14) $ 283 3/p 4118 Nov 12- Nov 16*

**Montevideo, noviembre 11 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

DANIEL ALEJANDRO DÍAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1554/201, y LOURDES NOELIA ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1554/201.
*14) $ 283 3/p 4080 Nov 11- Nov 15*

SERGIO GUSTAVO ALMARA, 25 años, soltero, pizzero, oriental, domiciliado en Volta 5144 y MARIA JOSE PONCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5144.
*14) $ 283 3/p 4085 Nov 11- Nov 15*

### OFICINA No. 2

ALEJANDRO BALTASAR BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Rusia 2550 y JESSICA MARISEL BRUNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Rusia 2550.
*14) $ 283 3/p 4084 Nov 11- Nov 15*

PAOLO EMILIO BONFIGLIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cambay 2717 Casa 15 y SILVANA DANIELA de la PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717 Casa 15.
*14) $ 283 3/p 4087 Nov 11- Nov 15*

### OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CAMACHO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1055/102 y ANDREA LAPETINA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Blanes 1055/102.
*14) $ 283 3/p 4079 Nov 11- Nov 15*

### OFICINA No. 4

ALBERTO FABIAN LA BANCA, soltero, 33 años, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479/106 y VERONICA ANA CABRERA, 40 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1479/ 106.
*14) $ 283 3/p 4078 Nov 11- Nov 15*

SERGIO JAVIER GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1725 y LORENA MAZZOLENI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1725.
*14) $ 283 3/p 4082 Nov 11- Nov 15*

### OFICINA No. 5

GABRIEL MAGLIONE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2389/202 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2389/202.
*14) $ 283 3/p 4081 Nov 11- Nov 15*

### OFICINA No. 6

ALVARO JUAN ROSAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5663 ap. 3 y MARTA RAQUEL MAZZA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5663 ap. 3.
*14) $ 283 3/p 4088 Nov 11- Nov 15*

MARTIN ELIAS RIVERO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1445 y MIRIAM GRACIELA DIAZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1445.
*14) $ 283 3/p 4089 Nov 11- Nov 15*

### OFICINA No. 7

JOSE IGNACIO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1780 y ANA LETICIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4064.
*14) $ 283 3/p 4083 Nov 11- Nov 15*

PABLO GERVASIO PINOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5849 y CARINA GISEL DORADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5849.
*14) $ 283 3/p 4086 Nov 11- Nov 15*

OSCAR ANDRÉS PEZANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solis Grande 938 Bis y VERENNA VEGA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Lavandera 723/202.
*14) $ 283 3/p 4090 Nov 11- Nov 15*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos: "PIAZZA ROMANO, EDUARDO LORENZO Y AMANDA LAURA, Prescripción Adquisitiva treintenaria", ficha 547/ 2001, se hace saber que los Sres. Eduardo Lorenzo y Amanda Laura Piazza Romano, han promovido acción de usucapión sobre el bien inmueble sito en zona suburbana, 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.809, el que consta de una superficie de 1.595 metros 15 decímetros cuadrados, según Plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi de fecha 27 de agosto de 2002 levantado a los efectos de esta Prescripción; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 596, el 30 de agosto de 2002, y se deslinda así: 13,01 metros al Noreste, de frente a Camino Ariel; línea quebrada compuesta de tres tramos de: 16,84 metros, 11,55 metros, y 34,16 todos al sureste; un tramo de 0,54 metros, al Noreste, lindando todos éstos tramos con el Padrón 121.810; un tramo de 12,02 metros, al Sureste, lindando con Padrón 121.818; un tramo de 1,20 metros, al Sur y 27,80 metros al Suroeste, lindando ambos con el Padrón 121.833; 3,20 metros al

Noroeste de frente a la calle Eduardo Pondal, y 74,13 metros al Norte lindando con los Padrones 172.997 y 51.173.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los anteriores titulares, a los anteriores poseedores y a los propietarios y ocupantes de padrones linderos y sucesores a título Universal y/o singular, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*16) $ 13950 10/p 31304 Nov 01- Nov 15*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos OSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 156-789/2004 y según providencia N° 3928/2004 de fecha 29 de junio de 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 3252 de la Primera Sección Judicial de Artigas, que según plano del Ing. Agrimensor Alicia Netto inscripto provisoriamente en Catastro con el N° 89 de fecha 03 de octubre de 2003, con una superficie de 6.127 m2 con 70 dm2, que se deslinda así; por el Norte con frente a la calle GUYUNUSA 60 mts con 28; por el Este linda con el Padrón N° 3253 con 113 mts con 21; por el Sur con frente a la calle SENAQUE 68 mts con 84 y por el Oeste con frente a la calle Av. BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 90 mts con 10; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54678 Nov 04- Nov 17*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Ana de Salterain en autos: "SAQUIERES ALVARO C/ MAZZONI ALDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 185-155/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO SAQUIERES solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien mueble Casa Rodante PADRON 215.269 del Dpto Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a ALDO MAZZONI RIVAS (Art. 127.4 C.G.P) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. Pando, 22 de octubre de 2004 Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 5580 10/p 32222 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO DE PAZ

### VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GRACES CARABALLO ANTONIO DANIEL C/ OCUPANTES PADRON 5.394" Prescripción Adquisitiva. FICHA 204-29/2003, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANTONIO DANIEL GRACES CARABALLO promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble que se describe: PADRON Nº 5394 consta de 450 metros, en el palno de mensura del Ing. Agrim. Ignacio Rivero, de Agosto de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Pando el 11 de Setiembre de 2002, con el número 586 con el siguiente deslinde al Este 15 mts. de frente a la calle Bolivia al Sur 30 mts. con el padrón Nº 5395, al Oeste 15 mts. con padrones Nº 5398 y 5399, y al Norte 30 mts. con el padrón Nº 5393. Por haber lo pose´ido desde el año 1986 hasta el presente, en forma pública pacífica, continuada, ininterrumpida con ánimo de dueño sobre el bien inmueble de autos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral y/o sus herederos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hace estas publicaciones.
Capitán Artigas, 15 de Octubre de 2004. Dra. MARCELA VARGAS SANTINI, Juez de Paz.
*16) $ 11160 10/p 31858 Nov 10- Nov 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos "Hoyo Ramírez, Alejandro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 211/299/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor camioneta marca Toyota, modelo Hi Lux, empadronada en Cerro Largo con el Nº E 41.258, año 1992, y matriculada con el Nº EM 57.144, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 30 de julio de 2004.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 5580 10/p 32124 Nov 11- Nov 24*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOTERCERA SECCION

**E D I C T O**

Por disposición del suscrito Juez de Paz en autos: "Umpiérrez, Nelsa Pilar - Prescripción Treintenaria" Fa. 239-5/2004, se hace saber que se presentó en esta Sede Nelsa Pilar Umpiérrez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 3.062, ubicado en zona suburbana de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 213, el día 3 de Setiembre de 2003 con un área de 3.701 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados, conforme al plano de mensura del Agrimensor Luis E. Pose.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Particularmente a los Suc. de Giuseppe Pío Bionda, conocido por Alfredo Bionda.
Florencio Sánchez, 26 de Julio de 2004.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7440 10/p 31474 Nov 04- Nov 17*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CUADRADO RENEE ISABEL Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-502/2003, se cita llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble que se detalla a continuación:
* 2 fracciones de campo y mejoras que le acceden ubicadas en la 1ra seccion judicial de Maldonado, zona rural, empadronadas en conjunto con el nº 17.065, antes en m/a con los No: 5.480 y 6.760, señaladas como fracciones Nos 2 y 3 en el palno del agrimensor Hugo taroco Motta del 1 de noviembre del año 1965, inscripto con el Nº 4.015 el 12/11/1965, segun el cual constan la fracción 2 de una superficie de 31 hás. 4.606 mts, 2 dms y la fraccion (3) de 16 has, 539 mts, 18 dms respectivamente que se deslindan individualmente de la siguiente manera:
* FRACCION 2: al este-noreste en una parte padron nº 9.296 y en otra parte fracción 1 del mismo plano, al sur-sureste y sur suroeste Camino departamental, al oeste-sureste con padron Nº 5.481, al noroeste Camino Vecinal de por medio con padron 7.160 y fracción 3 del mismo plano y al nor-noroeste una parte padron 245 y en otra padron 9296.
* FRACCION 3: Al sureste de frente a camino Vecinal de por medio con la fraccion 2 se deslinda: al sur sureste padrones 239 y 7.160, al oeste. suroeste Camino departamental de por medio con fraccion 5 del mismo plano, y al nornoroeste con padrones 5.101 y 245.-
El área a prescribir según plano del Agrimensor SERGIO BONILLA PIRIZ inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 187 el 26 de febrero de 2003, es la fracción Nº 3 en forma completa (sup de 16 hás 539 mts) y la fracción 2 en un área de 5 hás 5.147 mts cuadrados y 72 dm cuadrados (que es parte de la fracción 2 del plano del agrimensor Hugo Tarocco.-
SE CITA especialmente a CARACIOLA AGUIAR LAZO y RAMON CUADRADO SILVEIRA a título singular o plural, herederos o casahabitantes a fin de que se presenten

a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, expidiéndose los edictos de estilo (art 89 del CGP).
Asimismo se cita y emplaza a estar a derecho a los linderos del inmueble o sucesores Sres ADELAIDA HIGA DE TAKAHIRA, YOSHIYUKI TAKAHIRA, ALBERTO EISVER LLOVET Y EMIL GEHRIA SCHMID y sus cónyuges RAQUEL POZZI Y RAQUEL ZINOLA, FRANCISCO SARUBBI MANZOR, Y SUCESORES DE CIPRIANA MAXIMA ROBAINA DE NANDEZ, ISABELINO NANDEZ DE LEON Y ORELIA NANDEZ ROBAINA
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 23 de setiembre de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 21390 10/p 31341 Nov 03- Nov 16*

## JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "PEDREIRA BRUM CARLOS OMAR Y GONZALEZ JUANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE: 298-165/2004" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr Carlos Omar Pedreira Brum y la Sra Juana María Gonzalez, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al inmueble Padrón Nº 1849, Carpeta Catastral 129, Manzana 162, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado con un area de 1082 m 2.80 y que se deslinda así: al norte con la calle 19 de abril, al este con el Padrón 1848, al Sur haciendo esquina con las calles Celedonio Rojas y Mauá, al oeste con el Padrón 1850 y con el Padrón 3767. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Piriapolis 28 de julio de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
*16) $ 8370 10/p 31849 Nov 10- Nov 23*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ

### SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPALLO, HAYDEE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-14/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Haydee Sampallo, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 17, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 29 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 035, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 1985 mc. 75 dmc. y se deslinda así: al Este 18.90 metros de frente a Calle No. 269 (33 Orientales); al Sur 56.70 metros lindando con padrón No. 31; al Oeste 66.49 metros lindando con los padres Nos. 27 y 28; y al Oeste dos líneas rectas orientada la primera de norte a sur que mide 44.28 y la segunda de oeste a este que mide 36.80, ambas lindando con el padrón No. 30.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Josefina Bercellino, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Porvenir, 13 de octubre de 2004.- PEDRO de los SANTOS, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Nov 03- Nov 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "IRIBU, JULIO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-14/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Iribu, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 13, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 87 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 040, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 884 mc. 57 dmc. y se deslinda así: al Este 19.80 metros de frente a Calle No. 273 (Rivera); al Sur 44.60 metros y al Oeste 19.85 metros ambos lindando con padrón No. 81; y al Norte 44.66 metros lindando con parte del padrón No. 84 y con los padrones Nos. 85 y 86.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Julián Mareco, y/o a los sucesores de Severino Machado, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Porvenir, 15 de octubre de 2004.- PEDRO de los SANTOS, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Nov 03- Nov 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "LEMES, VICTOR MANUEL Y GLADYS MARIA PONS, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-15/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Victor Manuel Lemes y Gladys María Pons, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 20, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 164 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 039, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 1186 mc. 08 dmc. y se deslinda así: al Este 22.70 metros de frente a Calle No. 275 (f); al Sur 52.30 metros lindando con los padrones Nos. 165 y 166, al Oeste 22.75 metros lindando con padrón No. 160; y al Norte 52.25 metros lindando con los padrones Nos. 162 y 163.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Gabriela Pereda, Agustina Píriz, y / o a los sucesores de Alejandra Silva, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que están auxiliados de pobreza.- Porvenir, 26 de octubre de 2004.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54635 Nov 03- Nov 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, NELSON ARIEL, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309/2/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelson Ariel González, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 23, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 109 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 066, el 29 de julio de 1999, tiene un área total de 2906 mc. 89 dmc. y se deslinda así: al Este 38.37 metros de frente a Calle No. 269 (33 Orientales); al Sur 75,70 metros lindando con los padrones Nos. 107 y 110, al Oeste 38.42 metros lindando con el padrón No. 108; y al Norte 75.74 metros de frente a calle No. 122-S (19 de Abril).- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Wenceslao González, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Porvenir, 26 de octubre de 2004.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54636 Nov 03- Nov 16*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ CIRILO Y VENINI MARIA ESTHER, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-17/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Cirilo López, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 17, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 96 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 038, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 810 mc. 24 dmc. y se deslinda así: al Sur 21.10 metros de frente a Calle No. 122-S (19 de Abril); al Oeste 38.40 metros lindando con padrón No. 97; al Norte 21.04 metros lindando con parte de los padrones Nos. 90 y 94 y al Este 38.42 metros lindando con el padrón No. 95.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Eduardo Del Pino, a los Sucesores de Ramona Bentancourt, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Porvenir, 15 de octubre de 2004.- PEDRO de los SANTOS, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54637 Nov 03- Nov 16*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EMPLAZAMIENTO**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BENTANCUR LEON, MARIA ANGELA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 370-946/2004 se emplaza a NICANOR BENTANCOR Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE TUVIEREN INTERES A estar a derecho en estos autos, por cuanto el siguiente bien inmueble rural: fracción de campo con mejoras que le acceden, ubicada en Paraje Escudero, zona rural de la Quinta Sección Judicial de San José, actualmente empadronado con el nro. 8.096, con una superficie de treinta y seis hectáreas, cuatro mil quinientes m.c., por término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de OCTUBRE DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*16) $ 6510 10/p 31288 Nov 01- Nov 15*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**EMPLAZAMIENTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. 412-1020/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4658, TERRENO Y MEJORAS, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ENTRE LAS CALLES LUCAS URRUTIA, MANUEL MELENDEZ, MANUEL LAVALLEJA Y MIGUEL PALACIOS, BARRIO BRAULIO TANCO DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.-
TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
*16) (Cta. Cte.) 30/p 54701 Nov 05- Dic 16*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposicioón de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MACHADO BRUN HUMBERTO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA N° IUE 413-222/2004, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. HUMBERTO MACHADO BRUN, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección de éste Departamento, Localidad Catstral Ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el N° 3.132, que según plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco de mayo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 7152, el 06 de mayo de 1994, consta de una superficie de 748, cs. 14 dcs. y tiene el siguiente deslinde: al SUROESTE: 17 metros 02 centímetros defrente a calle Juan Spikerman; al NOROESTE: 43 metros 55 centímetros lindando con padrón 3133; al NORESTE: 17 metros 02 centímetros lindando con padrón 3128; al SURESTE: 44 metros 31 centrímetros lindando con los padrones 3131 y 3130.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a María Fermina LAPIDO PIMIENTA; Pablo Ignacio LAPIDO; Francisco de Sales Lapido; Natalia Pimienta de Lapido y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.= JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
*16) $ 13020 10/p 31804 Nov 09- Nov 22*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS IZQUIERDO ADRIANA LORELEY, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 2-15315/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTHEFANI OTERO DOS SANTOS inscripta con el Nº 397 el 29 DE MARZO de 1996 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 12 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "hijo ----de Daniel Eduardo Otero..." debe decir "hija legítima de Daniel Eduardo Otero..." por así corresponder.- Se concedio el beneficio de Auxliatoria de Pobreza ***
Montevideo, 18 de OCTUBRE de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 12- Nov 25*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "ALBERTINI ANGELI, PASCUAL ALBERTINI Y OTROS - Rectificacion de Partida de matrimonio" Fa. 2-36472/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de PASCUAL ALBERTINI Y ROSA GODOY inscripta el 24/4/1958 en la primera sección del departamento de Durazno Acta Nº 37 en los siguientes sentidos: 1) donde figura como fecha de nacimiento de PASCUAL ALBERTINI el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos debe decir treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno y 2) donde figura como fecha de nacimiento de ROSA GODOY el veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno debe decir veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, por asi corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54624 Nov 03- Nov 16*

### DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LANGDON BAZZANO, MARIA MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MELIZZA LANGDON, MARTINA- FICHA 2-41730/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTINA MELIZZA LANGDON, nacida en San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, Republica Argentina el dia 6 de octubre de 1993, Acta 145 de fecha veintisiete de noviembre de 2002 en el sentido que donde dice "nacida el 6 de octubre de 1993" debe decir "nacida el 26 de octubre de 1993" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOS días del mes de SETIEMBRE de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54672 Nov 04- Nov 17*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "CARNELLI MERCADER, ANTONIO CELSO C/ NILSSON, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS" Ficha Nº 2-46685/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Antonio Celso Carnelli y Susana Nilsson Gutierrez, celebrado en Montevideo el cinco de Julio de 1967, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 453, en el sentido que con respecto a la fecha de nacimiento de Antonio Celso Carnelli donde dice "nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta", debe decir " nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres", por así corresponder y con respecto a la fecha de nacimiento de Susana Nilsson Gutierrez, donde dice "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta", por así corresponder.

Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 12- Nov 25*

## DECIMOSEXTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ NUÑEZ, SANTA ADELA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION"- Ficha N° 2-50313/2004; se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de DEFUNCION N° 7 del Sr. BENJAMIN TABORDA; inscripta en RIO BRANCO - 3a. Sección del Dpto. de CERRO LARGO el día quince de enero de dos mil uno; en el sentido que se padeció error.
Donde dice: "EN RIO BRANCO Y EL DIA 15 DE ENERO DE DOS MIL UNO"; debe decir: "EN RIO BRANCO Y EL DIA 15 DE ENERO DE DOS MIL DOS" por así corresponder. Montevideo, quince de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54727 Nov 09- Nov 22*

## DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "ABERASTEGUY BENITEZ, LIRIA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE FERREYRA CARDOZO, WALTER ACTA N° 891- Ficha 2-38296/2004", se ha solicitado la rectificación de: la partida de defunción de Walter FERREIRA CARDOZO, ocurrido el 15/06/2004 inscripta el día 18/06/2004 en en la oficina de Estado Civil N° 2 del depto. de Montevideo, Acta N° 891, en el sentido de donde dice: "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Liria ABERASTEGUY BENITEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Nov 01- Nov 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "AYRALA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.952/2004", se ha presentado la Sra. GISEL AYRALA, cédula de identidad número 3.409.430-2 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija reconocida ERICA TAMARA MARTINEZ AYRALA. En la partida de nacimiento de la menor dice que tiene por nombre ERICA, cuando lo cierto es que su nombre es ERICA TAMARA, se omitió inscribir el segundo nombre de la menor. Dicha partida fue expedida en Montevideo, Acta N° 2472, en la Oficina de Estado Civil No. 11 de dicho Departamento, con fecha 12 de Abril de 2001. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce dias del mes de Octubre de dos mil cuatro. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Nov 11- Nov 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

**E D I C T O**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA MIERES, SERGIO HOMERO Y OTRA / RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 209-494/2004, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) LEONARDO ANDRES PEREIRA SILVEIRA, Acta N° 1203, del Oficial de Estado CIvil de la 1era. Sección de Cerro Largo; 2) GIOVANA MARGARITA PEREIRA SILVEIRA, Acta No. 437 del Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección de Treinta y Tres: donde dice en el cuerpo de las partidas: "TANIA MARIA SILVEIRA" deberá decir "TANIA MARIA RODRIGUEZ SILVEIRA", y donde dice en el margen de las partidas "PEREIRA SILVEIRA", deberá decir: "PEREIRA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio de SERGIO HOMERO PEREIRA MIERES y TANIA MARIA SILVEIRA, Acta No. 19 del Oficial de Estado Civil de la 9a. Sección de Treinta y Tres: donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida: "TANIA MARIA SILVEIRA", debe decir. "TANIA MARIA RODRIGUEZ SILVEIRA" por así corresponder.
Río Branco, cuatro de octubre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54682 Nov 04- Nov 17*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## OCTAVO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CARABAJAL SOSA, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1798/2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ANA CLAUDIA CARABAJAL SOSA, de la Segunda Sección Judicial de Departamento de Maldonado de fecha 26 de Junio de 1972, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA" y donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARABAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARABAJAL", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARBAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARBAJAL" por así corresponder.
Maldonado, 27 de Octubre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54787 Nov 11- Nov 24*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHARBONNIER LAURINO; NOEMI ELIZETH- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-983/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE MARIA ROMERO Y NOEMI ELIZABETH CHARBONNIER, extendida el 11 de noviembre de 1994 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 377, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se estableció el nombre de la contrayente como: "NOEMI ELIZABETH CHARBONNIER", debió consignarse "NOEMI ELIZETH CHARBONNIER", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de setiembre de 2004.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Nov 01- Nov 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR RAFAEL- RECTIFICACION DE PARTIDA Y ANULACION- IUE 301-888/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ, extendida el 1 de abril de 1949 en la 6a. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 12, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO P. PDO.", debe consignarse "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO...", por ser lo correcto, y la anulación de la partida de nacimiento (inscripción tardía) de HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ extendida en la segunda sección del Departamento de Paysandú el 29 de abril de 1966, Acta nº 14.- Paysandú, veintiuno de octubre de dos mil cuatro.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Nov 03- Nov 16*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno. en autos caratulados BACCI PEREZ, JENNY

DANILA-PINTOS GARCIA, MARIO AMADO-PINTOS PEREZ, PABLO HERNAN- Rectificacion de partidas de estado civil- Ficha 317-763/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JENNY DANILA PEREZ, acta No 155 del 15/12/1977, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice en el cuerpo del acta y en el margen "JENNY DANILA PEREZ" debe decir "JENNY DANILA BACCI" y en el acta de nacimiento No 312 del 5/6/78, donde dice, comparece "doña JENNY DANILA PEREZ" debe decir "doña JENNY DANILA BACCI PEREZ" por así corresponder.- Fray Bentos el 12 de OCTUBRE dos mil cuatro- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54680 Nov 04- Nov 17*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO CENTENA, KEVIN KAGNAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-485/2004, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de KEVIN KAGNAN MELLO CENTENA, en el siguiente sentido: que en el cuerpo del Acta, por estar omitido, debe decir "... QUE ES HIJO LEGITIMO...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54711 Nov 08- Nov 19*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MIHALJ, JUAN MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-493/2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN MARIA MIHALJ, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JUAN MARIO MIHALJ Y ROSA IRMA BLASICHI, Acta Nº 2, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el día 25/03/1988, en el sentido que donde dice "JUAN MARIO MIHALJ", debe decir. "JUAN MARIA MIHALJ", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de ANA CLAUDIA MIHALJ, Acta Nº 3, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el 25/03/88; en el sentido que donde dice: "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "comparece JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder, 3) de NACIMIENTO DE MARIO ANDRES MIHALJ, Acta Nº 805 de fecha 06/10/92 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicacionesm dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de octubre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Nov 12- Nov 25*

## TREINTA Y TRES

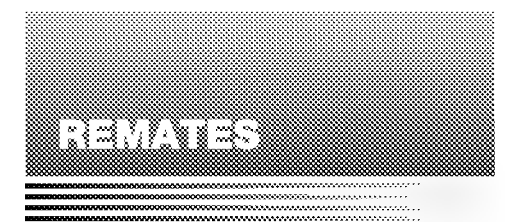
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ANCHETO ITUARTE (ó ANCHETA ITUARTE), ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-1209/2004, se hace saber que se presentó ARIEL ANCHETO ITUARTE (ó ANCHETA ITUARTE), solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 209 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 01 de Setiembre de 1936, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "ANCHETO ARIEL", DEBE DECIR: "ANCHETA ARIEL", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del escrito: en el sentido de que: A) DONDE DICE "comparece Héctor Ancheto ...", DEBE DECIR "comparece Héctor Ancheta ...", POR SER LO VERDADERO. y B) DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Víctor Ancheto ...", DEBE DECIR "Que es nieto por línea paterna de Víctor Ancheta ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 21 DE OCTUBRE de 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54679 Nov 04- Nov 17*




## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

**ANDRÉS CASTELLS PEREIRA**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Consursal de 1º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c/ PUGLIA LTDA.- EJECUCION PRENDARIA, FICHA 40-112/2004", se hace saber que el próximo 1 de diciembre de 2004 a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andres Castells Pereira, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor: marca HYUNDAI modelo GRACE año 1997 tipo FURGON, empadronado en MONTEVIDEO con el número 472.297, matrícula SAY 8454 (antes 556.740), motor nº D4BAT329663, a GAS OIL.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuestos a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que de los certificados registrales surgen embargos específicos y genéricos así como prenda a favor del acreedor.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente.- 6) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de octubre del año 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2925 3/p 32184 Nov 12- Nov 16*

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Concursos de Primer Turno en autos "Cofac c/ Interlanera S.A..- Ejecución prendaria" Ficha 8-208/2003, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14 y 30 horas en Edison 4380, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inventariados a fs. 37: 5 peinadoras de lana PB29 LM modelo 1985 numeradas 12757, 12759, 12760, 12625 y 12755 y 2 peinadoras PB LM modelo 1985 Nros. 12678 y 12256, con salida de potes, rastrillera de rodillos para 20 bobinas equipadas con coquillas para peines circulares Stadhler. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2°) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 15,51%.- 3°) Que será de cargo del vendedor el 2,78% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4°) Existe contrato de prenda vigente a favor del actor. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de noviembre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2250 3/p 32351 Nov 12- Nov 16*

### SEGUNDO TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno dictada en autos caratulados: "Selva Delbono, Nelly C/ Reyes Álvarez, Carmen- Ejecución Hipotecaria- Fuero de Atracción" ficha: 41-9/2004", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 RUC

190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad N° 102 del edificio en régimen de Propiedad Horizontal (Ley 10.751 y 14.261), construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo Padrón 544 el que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Westal de julio de 1975 inscripto en DGC el 25.09 siguiente con el N° 78.716 según el cual tiene una superficie de 1.519 m 80 dm que se deslinda: de frente al Norte 30 m 60 cm a la Avenida Uruguay entre calles Vásquez y Tacuarembó, puertas números 1524, 1528, 1530, 1532, 1536, distando el punto más próximo de su frente 25 m 45 cm con calle Tacuarembó. La Unidad 102 con padrón individual 544/102 del citado plano se ubica en 1° piso a cota vertical más 4 m 82 cm tiene un área de 103 m 26 dm correspondiéndole el uso exclusivo del balcón S-1 y patio W-1. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce si el bien registra deuda tributaria con la I.M.M. .- 5°) Que se desconoce si el inmueble registra deuda por concepto de gastos comunes. 6°) Que no se agregó carta de pago de promesa de compra venta del año 1971. 7°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132/3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2004.
ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
*20) $ 8625 5/p 31785 Nov 09- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

**HORACIO CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "RODOLFO ANIBAL DEAMBROSI FLEURQUIN c/ IRIGOYEN GONZALEZ, MA. INES Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 20-4200/1984, se hace saber que el 16 de diciembre de 2004 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 2ª Sección Judicial y Catastral del departamento de TACUAREMBO, Paraje "Batoví", zona rural, segregadas del padrón 6550 en mayor área, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de mayo de 1994, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7875 el 24 de abril de 1995, empadronadas con los números ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (11.749) y ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (11.750), según el cual tienen una superficie de 115 hectáreas 3625 metros 94 decímetros y 209 hectáreas 9330 metros 49 decímetros respectivamente y que se deslindan así:
A) PADRON 11.749: por el Norte recta de 567 m 44 cm con padrón 7491; por el Este 15 rectas que miden en total 2253 m 12 cm con la fracción 2 del mismo plano, hoy padrón 11750; por el Sur recta de 584 m 99 cm con el padrón 10533 y por el Oeste rectas de 964 m 17 cm y 499 m 34 cm de frente a la Ruta Nacional Nº 5.-
B) PADRON 11.750: al Norte rectas de 389 m 17 cm, 309 m 90cm, 941 m 88 cm y 234 m 27 cm con padrones 7781 y 578, servidumbre de paso por medio; al Este 35 rectas que miden en total 3980 m 08 cm con parte de la fracción 3 del mismo plano, actual padrón 12053; al Sur rectas de 578 m 06 cm y 629 m 33 cm con parte de la fracción 3 del mismo plano, actual padrón 12053 y padrón 10533; al Oeste 15 rectas que miden en total 2253 m 12 cm con el padrón 11749.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se omitió agregar información de la Intendencia Municipal de Tacuarembó por posibles deudas ante dicho Organismo.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 6) Que no obra agregada a la titulación los Certificados de Resultancias de Autos de las sucesiones de Agustín Irigoyen Gette y su cónyuge María Inés González Arrosa, inscripto.- 7) Que por el padrón mayor área surge inscripto un contrato de arrendamiento con destino a forestación que se encuentra vigente.- 8) Que el título y demás documentación de los bienes a rematarse se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de OCTUBRE del año 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 11250 5/p 31911 Nov 10- Nov 16*

### SEGUNDO TURNO

**Rematador Julio Pérez Castellanos**
**Teléfonos 7115768 y 099699941**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2° Turno recaída en los autos "Ferreira Seba, Roberto Tufic c/ Varela Barca, José y Otro - Juicio Ejecutivo", IUE 22-468/2002, se hace saber que el día 1 de diciembre del 2004, a la hora 14, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 125.720 (2/3 de su valor de tasación según Valor Real), del inmueble Padrón 56.538/003 (antes empadronado con el n° 204.247): Unidad de propiedad horizontal de Montevideo, deslindada y descripta según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrims. Luciano Quintas y Miguel Fernández de diciembre de 1955, inscripto en la DGCN con el n° 32.561 el 26/7/56, integrante del edificio ubicado con frente a la calle Capurro n° 728. La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,37 metros, y tiene una superficie de 56 m2 6174 cms.
SE PREVIENE: 1) No surge de autos si el bien se encuentra ocupado o no. 2) Se desconoce si existen deudas por concepto de tributos domiciliarios o con el BPS por las construcciones existentes en el inmueble, los que -de existir- serán de cargo del mejor postor. 3) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2do. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de noviembre del 2004. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4050 3/p 31999 Nov 11- Nov 15*

### CUARTO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ CANTUA TAMBASCO JULIO MARIA Y OTRO. "JUICIO EJECUTIVO." IUE. 26-28/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 001, 003 y 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en virtud de las disposiciones de la ley 14261, modificaciones y concordantes, ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes Quinta Sección Judicial, padrón matriz Nº 144.410, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.753 el 21 de junio de 1976, tiene una superficie de 702 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Ibirocahy, puerta Nº 4028 y 4030, distando su punto medio 37 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Francisco Plá. Las tres unidades referidas según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano citado, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1976, se ubica en planta baja, a cota vertical más 77 cms. y se detallan: LOTE 1) unidad 001, padrón individual N° 144.410/001, BASE $ 82.333.- superficie 36 mts. 45 dms. Le corresponde el uso exclusivo del porche A, jardín retiro C, fondo H, y depósito J, (bienes comunes).- Lote 2) unidad 003, padrón individual N° 144.410/

003, BASE $ 39.323.33 superf. 30 mts.- Lote 3) unidad 005, padrón individual N° 144.410/ 005, BASE $ 39.323.33- superficie 30 mts. 13 dms. SE PREVIENE: 1°-) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2°-) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3°-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el tres unidades, no se conoce la situación ocupacional y en cuanto al B.P.S. por las construcciones.- 5°-) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de noviembre de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*20) $ 5625 3/p 32185 Nov 12- Nov 16*

## QUINTO TURNO

**JORGE BETTEGA**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ CHIAZZARO GABRIELA Y OTROS.- "EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 28-27/2002, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 16:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Octava (antes séptima) Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar, zona urbana - suburbana, padrón 2.210, antes en mayor área 6.732, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 23 de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N° 10.364, se señala con el N° 23 de la manzana 48, consta de una sup. de 811 mts. 74 dms. y se deslinda así al N.E. una línea curva de 22 mts 22 cms. con frente a la calle N° 54, entre las calles 64 y Avenida, distando su punto medio 218 mts. 17 cms. del comienzo de la ochava curva que une dicho frente con la calle 64; al S.E. 40 mts 99 cms. con solar 24; al S.O. 17 mts. 74 cms. con parte del solar 47 y al N.O. 40 mts. con solar 22 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado, todo en dólares estadounidenses. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, mas impuesto departamental 1%, lo que totaliza el 7.02% del valor venta. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4°) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha del remate.- 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede, 25 de Mayo 523 - Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de noviembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 9375 5/p 32243 Nov 12- Nov 18*

## NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 9no Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ TARDAGUILA, SERGIO Y OTRA- Ejecución de Hipoteca- Ficha 35-73/2003 se hace saber que el 8 de diciembre de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 padrón individual 147293/101 que forma parte del edificio sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 147293 que según plano de la Agrimensora Esther Estevan Collazo de abril de 1986 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 8661 el 18/ 6/86 consta de una superficie de 248 mts. 3 dms. con 9 mts 83 cmts. de frente al NO a la calle Carlos María Herrera puertas 894 y 894 bis entre Emancipación y Cno. Gral Hornos distando el punto medio de su frente 27 mts. 5 mm de la alineación con la última de las nombradas. La unidad 101 que se describe como casa 101 en el plano antes mencionado se desarrolla en PB a cota vertical + 0 mt. 50 cms. con una superficie de 13 mts 86 dms. y en PA a cota vertical + 3,75 mts. con una superficie de 90 mts. 60 dms. Superficie total de la unidad 101: 104,46 mts. y le corresponde el uso exclusivo de porche E depósito F churrasquera G patio H jardín I terraza J uno y terraza K uno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM, BPS) y estado de ocupación y si hay adeudos por gastos comunes. 4) Tiene deudas Municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1 de noviembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7500 5/p 32073 Nov 11- Nov 17*

## DECIMO TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MINOLETTI BONILLA, CARINA- EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 55/ 2000, se hace saber que el próximo 8 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal N° 001, padrón individual 1975/001, que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 1975, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eugenio auri, de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de catastro el 3/1/85, con el N° 6028, se compone de una superficie de 356 mts. 59 dmts., con 11 mts. 28 cmts. al E de frente a la calle Magallanes puerta N° 1077, entre las calles Durazno e Isla de Flores, distando su punto medio 34 mts. 27 cmts. de la esquina con la calle Durazno. La unidad referida, según plano citado, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 31/12/84, se ubica en planta baja a cota más 1 mts. 64 cmts., consta de un área de 61 mts. 10 dmts. Y le corresponde la utilización exclusiva del patio "D" (bien común). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce posibles adeudas por gastos comunes. 5°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Octubre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 8250 5/p 32031 Nov 11- Nov 17*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A C/ SINTALCAR S.A" EJECUCIÓN DE HIPOTECA, ficha 21-295/2002, se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre de 2004 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar y edificio sito en Montevideo, zona urbana, PADRÓN Nº 1725, (manzana catastral 453) según plano de mensura del Agrimensor Carlos Steffen de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 84.860 el 26 de diciembre de 1977,

tiene una superficie de 238 mt, 48 dm y se deslinda así: 7 mt, 30 cm de frente al Oeste a la calle Andrés Martínez Trueba (puerta Nº 1138) entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio de su frente 33 mt, 80 cm a la esquina con la 1º nombrada; 35 mt 30 cm al Norte lindando con el padrón Nº 1726; 7 mt al Este con parte de los padrones 1710 y 1717; 33 mt 5 cm al Sur, lindando con Padrón 1724.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificados. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea 4,02% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, todos sobre valor de venta. III) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Se desconoce la situación actual de las construcciones por adeudos ante el BPS y ocupacional del bien. V) Existen deuda ante la IMM por concepto de Tasas. VI) Demás antecedentes y el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 15 de Octubre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 6375 5/p 32075 Nov 11- Nov 17*

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Souto Lorenzo, José Luis c/ BELUCCI VILLEGAS, TOMÁS Y OTRO- Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 21/486/2002, se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTÍNEZ CARRÉRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 004 incorporada al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad al Decreto Ley 14.261, que integra el edificio construido en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 74.549, el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de junio de 1997, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 1/8/97 e inscripto el 7/8/97 con el Nº 29278, consta de un área de 369 m 37 cm, con 8 m 59 cm frente al NE a la calle Lucas Moreno entre Cirene y Avellaneda, distando su punto más próximo 31 m 7 cm de la esquina formada por la calle Cirene. La unidad 004 está empadronada individualmente con el Nº 74.549/004, se encuentra en planta baja a cota vertical + 1 m y tiene una superficie de 30 m 43 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante la I.M.M, así como ante el impuesto de Enseñanza Primaria y respecto del pago de gastos comunes. V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de modificaciones en las construcciones que generen aportes al Banco de Previsión Social. VI) Que la subasta se realizará en dólares americanos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*20) $ 6600 4/p 32150 Nov 11- Nov 16*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ SALLE FASINI, LEONIDES ARMANDO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 25-390/2003 se hace saber que el próximo 1° de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 12.769, que según el plano del Agrim. Alfonso Raúl Devita de setiembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/9/1950 con el N° 23.035, se señala con el N° 1, tiene una superficie de 123 mts. 94 dmts. y linda: 11 mts. 05 cmts. de frente al SO a la calle Bacigalupi; 8 mts. 10 cmts. de frente al S por formar esquina a la calle Nicaragua, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 mts. 68 cmts; 12 mts. 79 cmts. al NE, linda con parte del padrón 12.770; 9 mts. 55 cmts. al SE con el solar 2, padrón 12.768. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones, ocupacional del bien y contributiva frente al BPS. 5°) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 6°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4725 3/p 32032 Nov 11- Nov 15*

## DECIMOTERCER TURNO

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ PEREIRA RECAREY, MIGUEL y ROLDAN HERNANDEZ, MA. CRISTINA- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO, FICHA 27-121/2001, se hace saber que el 24 de noviembre de 2004 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 3258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 1.000, del siguiente automotor:
Camión marca HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5, tipo camión, año 1996, PADRON 203.502 DE CANELONES, matrícula AG 70662 DE PANDO, Motor D4AFT112894, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Canelones.- 4) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago de aportes al B.P.S..- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 6) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de noviembre del año 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3375 3/p 32189 Nov 12- Nov 16*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARINELA DE URUGUAY S.A. c/ FRIGOL S.A."- Crédito Prendario- Ficha 27-122/2002, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle PARAGUAY 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: CAMIÓN marca IVECO, modelo Daily 49.10, tipo furgón, año 1997, matrícula Nº 556.147, padrón nº 465.418 de Montevideo, motor nº SOFIM814027S3771.2253345. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el TOTAL DE SU OFERTA al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4º) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 3375 3/p 32196 Nov 12- Nov 16*

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados LAÑA,

MANUEL Y OTROS C/ GOMEZ, JOSE Y OTROS- Ejecución Hipotecaria- Ficha 27-528/2002 se hace saber que el 6 de diciembre de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y demásmejoras que le acceden situado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona urbana suburbana, paraje Solymar, (Ciudad de la Costa) padrón 38313 (ante en m/a 21570) el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de Enero de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23/5/72 con el Nº 15899 tiene una superficie de 570 mts. con 15 mts. al NO de frente a calle 17 mts. (hoy Río Yí) entre las calles 17 mts. (hoy Uruguay) y 17 mts. (hoy Brasilia) distando su punto medio 33,52 mts. del comienzo de la ochava curva que une la calle de su frente con la calle Uruguay, 38 mts. al NE lindando con solar 3; 15 mts. al SE lindando con solar 14 y 38 mts. al SO lindando con solares 1, 18 y parte del 17 y b) Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Montevideo padrón 59170 que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de julio de 1991 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/11/91 con el nro. 20350 tiene una superficie total de 488 mts. 74 dms. con 10,60 mts. de frente al SO a calle Chubut, puertas 1985, 1983 bis y 1983 distando su punto medio 48,07 mts. de la esquina formada por la calle de su frente y Avda. Gral. Flores. La unidad 001 padrón individual 59170/001 se ubica en planta baja a cota + 15 cmts. tiene una superficie de 116 mts. 91 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno letra B, parrillero C y Azotea Z1 y la cuota parte de dominio de las demás bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% (6,02% en el bien de Montevideo) del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea 1,34%. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de noviembre de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*20) $ 5400 3/p 32275 Nov 12- Nov 16*

## DECIMOCUARTO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ MEDINA, MARCEL y otra- Ejecución Hipotecaria- Ficha N° 2-4591/2004, el próximo 25 de noviembre de 2004 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley N° 10.751 por el sistema y normas de la Ley N° 13870, en un terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, antes 17ª, zona urbana, localidad catastral: Montevideo, padrón matriz N° 192.015 antes 74.012 en m/á, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de setiembre de 1970, cotejado por la División Capital departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN el 23/10/1970 e inscripto en dicha Dirección en igual fecha con el N° 64.548, tiene una superficie de 346 m. 23 dm, con 12 m al Noroeste de frente a la calle Túnez, puertas N° 3770, 3772 y 3774 entre las calles Cipriano Miró e Industria, distando el punto medio 56 m a la esquina con la última calle nombrada.- La unidad 001 está empadronada individualmente con el N° 192.015/001 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota+25 cm, consta de un área de 40 m. 62 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín y Acceso "A" y Patio Abierto "F" (bienes comunes).- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 Piso 5°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate; F) El bien se remata en la condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 9 de noviembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 10125 5/p 32188 Nov 12- Nov 18*

**ALFREDO PEREIRA**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ TROGAN S.A. Y CAMARERO ALONSO, CARLOS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 29-497/2002, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Afredo Pereira, Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público al mejor postor, en dólares y sobre la base de U$S 1.266.- del siguiente vehículo: camión, marca DAIHATSU, modelo DELTA HY, año 1998, PADRÓN N° 491.482 de MONTEVIDEO, matrícula actual SBB 1339 (antes 559.403), motor 629094, de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 08.06.04 ascendía a $ 17.285, habiéndose secuestrado judicialmente el día 11.02.04 desconociéndose si existen otras deudas por dicho vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 2700 3/p 32244 Nov 12- Nov 16*

## DECIMOSEXTO TURNO

**DANTE IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno dictada en autos caratulados: "TABERNERO, CLEMENTE C/ VIDAL MOROSINI, MIGUEL ANGEL- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 33-244/2003" se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y sus demás mejoras, ubicado en zona urbana de la 21ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.941 (anteriormente en m/á el mismo) el que según plano de mensura del Agrim. Horacio Uslenghi de julio de 1939, inscripto en la Dir. Gral de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N° 4576 el día 18/10/40, consta de una superficie de 104 mts 1 dmts que se deslinda así: 8 mts 85 cmts de frente al SE a la calle Juan Lavalle: 12 mts al SO también de frente por ser esquina a la calle Domingo Torres: 8 mts 43 cmts al NO lindando con propiedad del Señor José M. Patiño y 12 mts 85 mmts al NE lindando con propiedad del Señor José M. Patiño. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de arrendamiento del bien a rematarse. 5°) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6°) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25/10/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8250 5/p 32030 Nov 11- Nov 17*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ RODRIGUEZ ARGUL, ROMAN"- Juicio Ejec. Prendario- Ficha: 33-180/2002, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a partir de las 14,30 horas en el local sito en Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE, en Dólares Americanos y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMÓVIL marca MITSUBISHI, modelo LANCER GL del año 1997 empadronado en Montevideo con el n° 481.090, matriculado en el mismo departamento con el n° SAY 8716 (antes 962.119) y motor a nafta n° TL9058 y chasis n° JMYSNCK1AVU006188.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,78% del valor subastado. 4°) Que se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 5°) Que el automotor mantiene una deuda con la IMM por concepto de patentes y multas que asciende a la suma de $ 14.000 liquidada al 30/7/2002. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Octubre del 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3825 3/p 32195 Nov 12- Nov 16*

## DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A- FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ STEFAN LIMITADA Y OTROS"- Ejecución Hipotecaria (ficha: 39-425/2001), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el No. 157.543 señalado con el número 227, el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de abril de 1935, inscripto con el No. 314 el 16 de mayo del mismo año en la Dirección de Avaluos, tiene una superficie de 300 m. que se deslinda: 10 m. de frente al suroeste a la calle José María Montero entre las calles Gonzalo de Orgaz e Hidalgos, distando su punto medio 40 m. 47 cm. del comienzo de la ochava con la última nombrada, por 30 m. de fondo, lindando al noroeste con padrón 157.544, al noreste con padrón 157.549; al sureste con padrón 157.542. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada. 7) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que podrá imputarse al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 7500 5/p 31932 Nov 10- Nov 16*

**MANUEL LUCAS**
**Remate judicial**

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS TSB BANK C/ POSE FONDO, José". Demanda Ejecutiva. Ficha 39-131/2002, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 2004 a las 10.30 horas en el local de la ANRCI, sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Manuel Lucas Mat. 4958, RUC 212498640015, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base del equivalente a dólares americanos de $ 654.518 (pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y ocho), dos terceras partes del valor de tasación, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 36962 señalado con el No. 5, que según el plano del Agrimensor Pedro Brascono Garcia de Abril de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 28/4/1922 consta de una superficie de mts. 368 con 94 dm., que se deslinda así: con mts. 8 con 59 cm. de frente al SE sobre la calle Dionisio Coronel, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Real 38 m. 65 cm.; 8 m. 59 cm. al NO limitando con la sucesión Hamilton; 42 m. 95 cm. al SO lindanso con propiedad de Juan Viacava y Angel Bastos; 42 m. 95 cm. al NE lindando con el solar No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más la comisión de compra del rematador e impuestos, total 6.02%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28de octubre de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

*20) $ 4950 3/p 32186 Nov 12- Nov 16*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "PROSEGUR URUGUAY COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A. c/ LUVAMA S.A."- Juicio Ejecutivo- Ficha 117-846/2001, se hace saber que el próximo 24 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de la tasación (U$S 3.333,33) el siguiente automotor: CAMIÓN marca MITSUBISHI modelo CANTER 2.6 TONELADAS del año 1999, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el n° 508.854 matricula n° SAY 3.888 (ANTES 561.221), motor a gasoil n° G48114. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce si existen deudas de patente, deudas municipales (multas y gravámenes) 4°) Que el vehículo está prendado a favor del BROU. 5°) Que se carece de libreta de propiedad. 6°) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 7°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en los condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Octubre del año 2004. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3825 3/p 31966 Nov 11- Nov 15*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON c/ GANDOLFI PACHECO, MARCELO JUAN Y OTRO. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Fa. 124-769/2003, se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero José Martinez Gómez (Matrícula Nº 415 Ruc210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos

el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, por aplicación de las normas de la Ley 14.261, ubicada en la 18ª. sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 28.475, cuyo terreno según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Adorian de febrero de 1988, cotejado por la Direc. Gral. de Catastro el 22 de marzo de 1988, e inscripto en la misma Dir. Gral. el 4 de abril de 1988 con el Nº. 12.311, tiene una superficie de 432 mts. 52 dms. y tiene 10 mts. 34 cms. de frente al S.O a la calle Bernardina Fragoso de Rivera, entre la Avda. Gral. Rivera y la calle Francisco Bauzá, distando el punto mas próximo de su frente 78 ms. 50 cms. de la esquina con la Avda. Rivera. La Unidad 002 esta empadronada con el No. 28.475/002 y según el plano antes citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1 m. 43 cms., con una superficie de 48 ms. 61 dms., y correspondiéndole en los bienes comunes, el uso exclusivo del patio D y Azotea D-1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble. 5º) Se desconoce situación ocupacional del bien. 6º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala No. 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2004.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

*20) $ 9000 5/p 32187 Nov 12- Nov 18*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c/ GRANJA, Miguel Ángel"- Ejecución Prendaria- Ficha 126-606/2003, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: CAMIONETA marca CHEVROLET, modelo CORSA GL 1.7, del año 1999, matrícula Nº 637.985, padrón nº 509.252 de Montevideo y con motor a gasoil nº 421369. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 100% al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4º) Que el bien registra adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre del año 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*20) $ 2250 2/p 32197 Nov 12- Nov 15*

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR S.A. c/ MUÑOZ D'ANGELO, Mónica"- Ejecución Prendaria- Ficha 126-354/2003, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: AUTOMÓVIL marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE, tipo sedán 2 puertas del año 1990, matrícula N° SAC 7043, padrón n° 375.579 de Montevideo, motor a nafta n° OJA02SH24011. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 100% al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4°) Que el bien registra adeudos por concepto de patente de rodados y multas de tránsito con la Intendencia respectiva. 5°) Que no surge agregada la libreta de circulación del automotor. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre del año 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*20) $ 2250 2/p 32198 Nov 12- Nov 15*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "Santín Pablo c/ Washington Delgado. Juicio Ejecutivo", ficha 126-866/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor, según detalle: 1) dos óleos de Fredy Sorribas "Vistas de Montevideo", cada uno U$S 20; 2) óleo de Fredy Sorribas firmado "Naturaleza muerta", U$S 20; 3) esmalte de Fredy Sorribas, "Punta del Este", U$S 20; 4) cuadro de Fredy Sorribas, U$S 20; 5) dos cuadros de Raúl Díaz Olivera "Naturaleza muerta", cada uno U$S 20; 6) cuatro esmaltes Emilio Bolinches, cada uno U$S 33,33; 7) cuatro óleos Abate, "Figuras" y "Paisaje", cada uno U$S 13,33; 8) cuadro "Naturaleza Muerta" de Díaz Olivera, U$S 23,33; 9) 2 acuarelas de Alvaro Rosas, cada uno U$S 26,67; 10) cuadro acrílico Bordandelli, U$S 20; 11) tres óleos Francisco Rossani, "Constructivo", cada uno U$S 20; 12) dos cuadros Bordandelli, "Caras", cada uno U$S 10; 13) cuadro óleo Gustavo Alsó, U$S 20. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en dólares estadounidenses y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo la totalidad de la oferta, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, y en efectivo. 4to) Será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle Zabala 1367, 4to. piso. Y a los efectos se hacen tres publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*20) $ 3600 3/p 32274 Nov 12- Nov 16*

## DECIMOCTAVO TURNO

**DANIEL ORELLANO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TRAIBEL RAMIREZ, JOSE C/ GENTILE, MIGUEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-508/1993 se hace saber que el próximo 26/11/04, hora 14 y 30 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público del 50% indiviso, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 129.711 (antes 129.711con parte de los padrones73.234 y 73.233), 17°. Sección judicial y localidad catastral del Dpto. de Montevideo, cuyo inmueble se integra con 3 fracciones según el plano de mensura y fracionamiento del Agr. Carlos A. Mac Coll del 8/1948, inscripto el 29/9/948 con el N°. 19.953 ante D. de Catastro, en las que en conjunto constan de una superficie de mts. 385,85 dm. que se deslinda así: mt. 15 de frente orientación NO. a la calle Bruselas N°. 4174 entre las calles Robinson e Industria distando el punto medio de dicho mts. 52,50 cms. de la esquina formada formada con esta última calle, mts. 25,72 cms. de fondo lindando por el NE. con el padrón 73.236, por SE. con el padrón 73.232 y por el NO. con los padrones 73.235, 73.234 y 73.233. BASE $ 68.231,67.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que sur-

gen de la documentación agregada al expediente: testimonio notarial de escritura matriz, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N°. 1367 P 4. Montevideo, 28 de octubre de 2004.- Alejandra Pintos Leles da Silva - Actuaria Adjunta.

*20) $ 9000 5/p 31754 Nov 09- Nov 15*

**DANIEL ORELLANO**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ROSANO ARBELO, ROBERTO C/ MARTINEZ, DELIS GRACIELA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-82/2004 se hace saber que el próximo 26/11/04, hora 15 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público de la mitad indivisa, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 6196/002, unidad 002, (antes m.a. 13355 y 13.356), 7°. Sección judicial y localidad catastral del Dpto. de Canelones, en San José de Carrasco, según el plano de mensura y fracionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo del 10/1975, inscripto el 14/5/976 con el N°. 4.029 ante D. de Catastro de Pando, suege una superficie de mts. 681,46 dm. que se deslinda así: mt. 30 de frente orientación N. a la calle Roma distando el punto medio de dicho mts. 36,36 cms. de la esquina formada formada con calle Río de Janeiro. La unidad 002 tiene según el plano de mensura y fraccionamiento ya citado, se ubica en P. Baja a nivel más de un metro, tiene una superficie individual de mts. 64,10 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del Porch P, garage G, patio B y retiro S, bienes comunes. El reglamento de Copropiedad fue otorgado por la Esc. Adelaida Martínez de Ruibal el 12/8/80 e incripta la primera copia en los registros correspondientes de Pando.- BASE $ 44.634.00.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp., imp. Dptal, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, asimismo si existen deudas por gastos comunes.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio notarial de escritura matriz, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N°. 1367 P 4. Montevideo, 28 de octubre de 2004.- ALEJANDRA PINTOS LELES DA SILVA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9375 5/p 31756 Nov 09- Nov 15*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

**Juan Alfredo Martínez**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 17 de Noviembre del 2004, a las 15:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, procederá a la venta con las dos terceras partes de la tasación $U 14.000.- en pública subasta, según decreto 3809/2004, el bien del siguiente expediente: de ficha 150-368/2002 autos "Castro, Sonia c/ Servicio Seller Ltda." Ejecución de prenda. Vehículo marca Kia modelo Pride, padrón 448.011, matricula 941.574, motor B3869953 año 1995. Encontrando en el expedientes más detalles SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que se carece de libreta de propiedad. 3) Que existe deuda de patente al 21/08/2004 por $U 21.408, desconociéndose la deuda por no haber cambiado las placas, por multas o recargos. 4) Que el bien se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo, y los certificados de los Registros Públicos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4º piso. 5) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y en efectivo. 6) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 2% más impuestos, total 2,82%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, cuatro Noviembre del 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*20) $ 3375 3/p 32227 Nov 12- Nov 16*

## JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por mandato de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 20° Turno de Montevideo, en autos: "SALKIND MACHADO, Pablo. C/ SOZZO CIPOLLA, Lucía Giovanna"- Ejecución de Hipoteca- Ficha 36-710/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre, a la hora 15, en Bartolomé Mitre 1321, el señor Rematador Albérico AUNDI, matrícula 5124, RUC 180104140016, procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor; el siguiente bien: Unidad 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, Zona Urbana, Padrón 3.294, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de febrero de 1990, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 28 de noviembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 03 de diciembre del año 1990 con el N° 18.868, consta de una superficie de 217 metros 78 decímetros. Con frente 8,70 metros al Sureste a la Calle Piedras entre Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando su punto medio 14,09 metros de la esquina formada con la primera nombrada. El Local 001 está empadronado individualmente con el N° 3291/001, se ubica en planta baja, a cota vertical de más 0,00 metro y consta de una superficie de 105 metros 36 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio B (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente al comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se desconoce el actual estado de ocupación. 5) Según constancia y Reglamento de Copropiedad agregado al Expediente, la Unidad 001 no posee gastos comunes con el resto de las unidades. 6) Existe deuda de Primaria, Contribución y Tributos Domiciliarios. 7) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada y que sólo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de octubre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

*20) $ 8250 5/p 31961 Nov 10- Nov 16*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ SILVERA, W. Mario c/ VILLALBA PANIGHINI, Sergio Y. - Ejec. Hipotecaria" (IUE: 168-100/2003), se hace saber que el día jueves 18 de noviembre del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas Nº. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga (Matr. 1573), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 117 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral de Santa Lucía, PADRON Nº 3.536, señalado con el número cuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. J.J. Gomensoro Correa, aprobado por la Junta Departamental de Canelones con fecha 18 de junio de 1954 registrado con el Nº 8.424 el 8 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, según el cual se compone de una superficie de 300 m. 31 dcmts. que se deslinda así: al Suroeste, 12 m. 90 cmts. de frente a la calle Juan Pecoche, entre Héctor Miranda y Las Piedras (hoy Mtra. Elena Lenzuén de Urioste), distando su punto medio 18 m. 09 cmts. de la ochava recta y 20 m. 21 cmts. de la esquina con la calle nombrada en último término; por igual medida al Noreste con parte de la fracción dos; 23 m. 28 cmts. al Noroeste limitando con el solar tres; por igual medida al Sureste con parte del solar cinco, todos solares del mismo plano.- Según cédula

catastral tiene un área edificada de 86 metros. SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes.-
II) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador 6.08% y al vendedor el 2.34% sobre el precio martillado. III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes y, no se agregó plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 25 de octubre del 2004.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA AJDUNTA.
*20) $ 9750 5/p 31729 Nov 09- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4° Turno, dictada en autos "Viña Abad Irma y otro c/ Musso Carlos y otra", cesación de condominio, Ficha 172-973/2002; se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004, hora 14:30 en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación, base $ 429.661,- Cinco solares de terreno con las construcciones, mejoras y accesiones que le corresponden empadronados en su conjunto con el n° 87, ubicados en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª. Sección Judicial de Canelones, con frentes a las calles 20 de febrero y Florida y que se describen así: - Solares 1 y 2 del plano del Agrimensor Luis M. De Mula de noviembre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/11/1916. El solar 1 con una superficie de 930 m. 7500 cm. y el solar 2 con una superficie de 111 m. 69 dm. - Solares 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Lacueva Castro de mayo de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/1920. El Solar 1 con una superficie de 556 m. 40 dm., el solar 2 con una superficie de 550 m. 60 dm y el solar 3 con una superficie de 551 m. 20 dm.. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Será de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se adjuntan en autos contratos de arrendamientos que no fueron inscriptos, desconociéndose el actual estado ocupacional de dichas fincas y de las demás que integran ese padrón.. 4) Las superficies de los solares y los deslindes son discordantes entre planos y títulos. 5) La mitad indivisa del inmueble se encuentra afectada por un embargo genérico trabado respecto de la persona de uno de sus titulares, Sra. Cila Berriel. 6) Se desconoce el estado de regularización, aprobación y/o habilitación de las actuales construcciones existentes. 7) Se desconoce la presente situación tributaria respecto de deudas a la I.M.C., Enseñanza Primaria, B.P.S. y demás Organismos Públicos. 8) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 9) Esta subasta se realiza en las condiciones que surgen del título de propiedad, de los certificados registrales, de los antecedentes, informes, actuaciones y demás, que obran en este expediente, quedando el mismo a disposición de los interesados. Las Piedras, 8 de octubre de 2004.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 9000 5/p 31857 Nov 10- Nov 16*

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 4TO. TURNO, DICTADA EN AUTOS "DI CRISTOFARO C/ COT, ANA ", EJECUCIÓN PRENDARIA, FICHA Nº I.U.E. 172- 46/2002; SE HACE SABER QUE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004, HORA 14:30 EN RUTA 48 ESQUINA OFICIAL 11, EL REMATADOR JAVIER JOLOCHIN, MATRÍCULA Nº 5496, RUC 120196180016, PRESIDIENDO LA SEÑORA ALGUACIL, REMATARÁ SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS: A) AUTO CITROEN, MODELO XSARA 1.9 D, SEDAN AÑO 2001, PADRÓN Nº 283.993, MATRÍCULA ACI 134, LAS PIEDRAS, CANELONES, MOTOR 10 DE XC 16023559 A GASOIL. B) AUTO MARCA NISSAN, MODELO SENTRA STD 01. AÑO 1994, PADRÓN Nº 144.407, MATRÍCULA ABG 068, PROGRESO CANELONES, MOTOR 101313 A GASOIL (ORIGINAL: E 16.692462 A NAFTA). C) CAMIONETA MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SAVEIRO MI, TIPO PICKUP, AÑO 2000, PADRÓN Nº 262.220, MATRÍCULA AAT 643, LAS PIEDRAS, CANELONES, MOTOR JP 592929 A GASOIL (ANTES UNF 149445 A NAFTA). SE PREVIENE QUE: I) SE DESCONOCE: A- LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA DE LOS VEHÍCULOS B- LA EXISTENCIA O NO POR DEUDAS POR MULTAS II) QUE LOS VEHÍCULOS SE REMATAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y LA DOCUMENTACIÓN AGREGADA III) QUE LOS TÍTULOS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA OFICINA ACTUARIA IV) A- EL MEJOR POSTOR DEBERÁ ABONAR EL 30 % DEL PRECIO FINAL EN EL ACTO ASÍ COMO EL 15.7 % POR COMISIÓN E IMPUESTOS B- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURAS, IMPUESTOS Y DEMÁS QUE LA LEY PONE EN SU CARGO V) SE HACE CONSTAR QUE LA EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS SERÁN EN MIGUELETE Nº 1276, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a veintisiete días del mes de octubre de año dos mil cuatro.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 3825 3/p 32044 Nov 11- Nov 15*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno Dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A FREITAS MACHADO MARIA CRISTINA Y OTRAS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA IUE 207-446/2002 Se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho juzgado calle Justino Muniz N° 632, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana 83 de la planta urbana de la ciudad de Melo primera sección judicial y catastral de Cerro Largo Padrón N° 1225 (anterior padrón 572 en mayor área) solar 18, con un área de 366 metros, area edificada 162 metros, con frente a calle Aparicio Saravia N° 617. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. C) existen deudas por Contribución inmobiliaria, y el bien esta ocupado por su propietaria asi como deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. Melo 6 DE Octubre de 2004. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los seis días de octubre del dos mil cuatro. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*20) $ 5625 5/p 31750 Nov 09- Nov 15*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco La Caja obrera. Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/a. Borba Delgado, Juan Saturnino y otra. Juicio ejecutivo. IUE. 208/633/2000, se hace saber que el dia 17 de Noviembre del 2004 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 036611180015, sin base y al mejor postor una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana 154, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N° 140, señalada con el N° 2 en el plano del Agrimensor Laime L. Costa, inscripto en el Oficina de

Catastro de Cerro Largo con el N° 3887 el 9 de Enero de 1968, con un área de 215 metros, que se deslinda asi: al Oeste 10 metros frente a calle Juan Dario Silva, distando su punto medio a la esquina con calle José Pedro Ramírez 15 metros; al Norte metros 21,51 lindando con el solar 1 del mismo plano; al Este 10 metros lindando con la fracción 4 del citado plano y al Sur metros 21,51 lindando con el solar 3 del mismo plano. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se desconoce la ocupación del mismo, si hay adeudos en el B.P.S y si se adeuda Contribución Inmobiliaria. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que dicho bien es ganancial. Que el remate se hará en dolares americanos. Melo, Octubre 13 del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

*20) $ 6375 5/p 31748 Nov 09- Nov 15*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MONTERO PEDRO C/ PONS WALTER tercero SUSANA BRAJUS JUICIO EJECUTIVO IUE 230-120/2001, se hace saber que el día 17 de noviembre de 2004 hora 17:00 en las puertas del Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 486, el rematador designado Sr. Rodolfo Sabalsagaray Aznarez, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate sin base y al mejor postor del padrón 6051 ubicado en la manzana 409 con frente a la calle Dr. Irastorsa, con construcciones y un área de 500 m. Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y 7.02% de comición e impuestos al contado en dinero efectivo, el procedimiento previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, se desconoce el estado de las construcciones y que la documentación relativa al bien se encuentra en la sede para disposición de los interesados y serán de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 3 de noviembre de dos mil cuatro DRA. IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 1800 2/p 32176 Nov 12- Nov 15*

# FLORES

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Flores dictada en autos "C.O.F.A.C. C/ Andrés MOLINA SOSA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 255-26/2001, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2004 a la hora 15.30 en el local sito en calle Oribe 571, por intermedio del Martillero Francisco Sasseti, Mat. 4985, asistido por el Alguacil de la sede, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 87.761,33, el bien inmueble padrón urbano 5824 sito en la 1a. Sec. Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con una superficie de 353 mts.-

SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los 30 días.- 2- Que serán de cargo del comprador la comisión, demás tributos que la ley pone de su cargo más comisión bancaria.- 3- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Sede. 4- Que la venta se realizará en dólares americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, octubre 22 de 2004.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*20) $ 1500 2/p 32191 Nov 12- Nov 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "PEREIRA PALLAS José Pedro y Otra c/ ANAPLUS SA, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-443/2004" se hace saber que el día 24 de noviembre del 2004 a las 15 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo con sus mejoras sita en la 6° sección judicial de Maldonado zona Rural, paraje José Ignacio actualmente empadronada con el N° 22662, antes N° 5629 en mayor área, según plano del Ag. Washington Pereira de León de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 4113 el 31/03/95 se individualiza como fracción 3, con una superficie de 4 hectáreas 8499 mts. 17 dms. Y se deslinda así: 103 mts 89 cm. de frente al Noreste lindando con el padrón N° 1521; 465 mts. 40 cm. al Sureste lindando con la Fracción N° 2 del mismo plano (hoy padrón 22661); 102 mts 5 cm. al Suroeste lindando con parte del padrón Nº 1526 y 484 mts 74 cm. al Noroeste lindando con Fracción 4 del mismo plano, (hoy padrón 22663). Dicha Fracción está atravesada por el Noreste por una cañada por donde tiene a su favor constituida servidumbre de paso de 10 mts de ancho; se previene que: 1) Surge inscripción N° 1277 del folio 2001 libro E 7, Constitución de servidumbre. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 5 de noviembre del 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7500 5/p 32177 Nov 12- Nov 18*

### SEXTO TURNO

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Surdo, Rosario c/ Carbonell, Leonardo", ejecución de crédito hipotecario ficha 290-396/2003, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2004 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 6° turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo con todas las mejoras que contienen y demás mejoras que le acceden ubicadas en zona rural de la tercera sección catastral y judicial del departamento de Treinta y Tres las que se describen de la siguiente manera: 1- Fracción padrón número cuatro mil novecientos cuarenta y cinco (N° 4945) matrícula registral D/DCO3/4945 la que según plano de los agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón María Cabrera del 24 de julio de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 928 el 4 de agosto de 1956 está señalado con el número siete (N° 7) y tiene una superficie de ciento setenta y una hectárea ocho mil trescientos ochenta y tres metros y se deslinda: al noreste 482 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal; al noroeste 2 rectas de 3274 metros 10 centímetros y 275 metros hasta el arroyo Parao linda con la fracción número 8; al suroeste con el arroyo Parao y al sureste 2 rectas de 97 metros y de 3571 metros 10 centímetros linda con la fracción número 6. 2- Fracción padrón número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (N° 4944) matrícula registral D/DCO3/4944 según plano de mensura y división del agrimensor Daniel Núñez Fernández de febrero de 1990 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6598 el 3 de abril de 1990, se señala con el número uno (N° 1) y tiene una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatrocientos seis metros nueve mil trescientos setenta centímetros y se deslinda: al noreste 121 metros 68 centímetros de frente a camino vecinal; al noroeste 2 líneas de 3553 metros 33 centímetros y 114 metros 76 centímetros lindando con el padrón número 4945, al suroeste con el arroyo Parao y al sureste dos rectas de 148 metros 50 centímetros y 3630 metros 90 centímetros lindando con la fracción 2 de este plano. Se previene: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Existe un contrato de arrendamiento inscripto, según el cuál el bien a subastar está arrendado por el término de 10 años a partir del 8 de marzo de 2001, con destino de explotación arrocera, cuyo precio lo constituyen 10 bolsas de arroz de 50 kg. por año, y por hectárea. 6) Los títulos de propiedad se

encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. 7) A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 18 de octubre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 12000 5/p 31806 Nov 09- Nov 15*

**FERNÁNDEZ BUZÓ**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Navarro, Alberto c/ Morales Martínez, Carlos Eduardo", ejecución hipotecaria y otra, ficha 290-434/2001, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2004 a partir de las 12 hs. en las puertas del Juzgado de 6° turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío con las mejoras que contiene, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, barrio La Sonrisa, empadronado con el número veinte mil quinientos catorce (20514), padrón en mayor área número diecisiete mil doscientos noventa y uno (17291), manzana catastral número 2054, y que según plano del Agrimensor Walter Fernández de setiembre de 1996, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente número 1588/93, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 4680 el 11 de diciembre de 1996, se señala como solar 11 de la manzana F, compuesto por una superficie de trescientos (300) metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 12 metros de frente a calle número 2 de 17 metros de ancho; al suroeste 25 metros lindando con solar número 10; al noroeste 12 metros lindando con solar número 17; y al noreste 25 metros lindando con solar número 12, siendo todos solares del mismo plano. Se previene: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 28 de octubre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 8250 5/p 32066 Nov 11- Nov 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. HENNING BELASSI, Ramón y otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha 305/132/2002, se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2004 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A)- fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en Paraje "San Francisco", 12ª. Sección Catastral de Paysandú, zona rural, empadronada con el No. 8474 y consta de una superficie de 5 Hás. 2279 mts. cds. con frente al Oeste y Noroeste al arroyo San Francisco Chico; B)- Solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial, empadronado con el No. 3.442, parte de la Manzana No. 176 de esta ciudad, con una superficie de 400 Mts. 4.751 cmts. cds. con 9 mts. 40 cms. de frente al Sur sobre calle Colón entre las de Montecaseros y Z. de San Martín.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) de venta obtenido en el remate a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; - 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que la documentación no es completa y parte de la misma se agregó en fotocopia, estando a disposición de los interesados para su estudio en esta sede; 5)- Que el inmueble rural Padrón No. 8474 tiene salida por servidumbre de paso: y 6)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones del Padrón No. 3442.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".
*20) $ 7873 5/p 31807 Nov 09- Nov 15*

**REMATE JUDICIAL.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU HOY: COFAC c/ CAMISSA ENCISO, José María y Otra (JUICIO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA)", IUE 305-568/2002, se hace saber que el día Jueves 18 de Noviembre de 2004, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en publica subasta en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, por las 2/3 partes de su tasación de fs. 38, o sea la suma de $ 62.629,32, del bien hipotecado en autos: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú S, parte de la quinta 120 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 16910, antes en mayor área 16669 y antes en mayor área con el Nº 5205, que según plano del Agrimensor José Xaubet de setiembre de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 9166 el día 2 de Octubre de 1995, está señalado como solar Nº 5 y tiene una superficie de 399 metros 9485 centímetros y se deslinda así: 11 metros 45 centímetros a oeste de frente a calle número 57, entre las calles Industrias y Andresito, estando señalada su puerta con el Nº 1662, distando su punto medio a 34 metros 35 centímetros de la esquina formada con la calle de su frente e Industrias, al norte 34 metros 93 centímetros lindando con el solar Nº 4 del mismo plano, al este 11 metros 45 centímetros lindando con el padrón 14464 y al sur 34 metros 93 centímetros lindando con los padrones 15735 y 15736 y parte del padrón 15737.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) la subasta se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 4) se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. 5) la documentación se encuentra en la oficina para su estudio por los interesados, y la misma está en parte en fotocopias.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.-
Esc. CECILIA LERENA - Actuaria.
*20) $ 8625 5/p 31808 Nov 09- Nov 15*

**REMATE JUDICIAL.-**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en Autos: ARIAS GERMANO, Washington Enrique c/ KARLOWICZ KARACZUN, María y Otro (EJECUCION HIPOTECARIA), IUE 305-26/2003, se hace saber que el día Jueves 25 de Noviembre de 2004, a las 16:00 horas en el Hall del JUZGADO LETRADO de 6to. TURNO SITO en calle ZORRILLA DE SAN MARTÍN Nº 942, 1er piso, el Martillero JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, RUC 211295480015, asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la Venta en PUBLICA SUBASTA, en dólares americanos, SIN BASE y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el Bien Inmueble hipotecado en autos: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la quinta Nº 149, empadronada con el Nº 8993, que según plano del Agrimensor Héctor Laborde, de noviembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número 276 el 15 de noviembre de 1937, está señalado con el número 3, tiene una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros, y se deslinda así: 11 metros de frente al Este a la calle 33 Orientales, distando su punto medio 16 metros 50 centímetros con la esquina formada con la calle número Uno; 40 metros al Sur con el solar 4; 10 metros 80 centímetros al Oeste con parte del solar 1; y 40 metros al Norte con el solar 2, todos los solares mencionados son del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que los gastos y lo impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) se autoriza al acreedor de acuerdo a lo previsto por el art. 387.7 del C.G.P. 4) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que los títulos se encuentran en la sede a disposición de los interesados para su estudio.-

EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú 3 de Noviembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7500 5/p 32087 Nov 11- Nov 17*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### EDICTO

- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO- COFAC- FILIAL YOUNG C/ BOTTA DUNGEY, EDGAR ADRIAN.- juicio ejecutivo con garantía hipotecaria. IUE: 318-286/2003, se hace saber que el día 1 de diciembre de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- el siguiente bien: solar con construcciones empadronado con el N°. 4.628 (cuatro mil seiscientos veintiocho) antes padrón N°. 1052 en mayor área, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, el que según plano del Agr. Rafael Thevenet incripto en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, el 30 de enero de 1928 con el N°. 78, señalado como solar N°. 4 de la manzana 40, y tiene una superficie de 1.000 (mil) metros, con 20 metros de frente al Noreste a la calle Rivera. SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguiente a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el bien existen construcciones pero se desconoce la situación de los mismos respecto el pago de los Impuestos respectivos. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*20) $ 3600 3/p 31987 Nov 11- Nov 15*

### .E D I C T O.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: -COFAC- FILIAL YOUNG C/ CONDE GUIGOU, MARIO OSCAR Y HARTWIG KIRCHMEIER, NELLY ESTHER -juicio ejecutivo hipotecario. IUE: 318-261/2004, se hace saber que el día 8 de diciembre de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- el siguiente bien: solar con construcciones empadronado actualmente con el N°. 3841 (tres mil ochocientos cuarenta y uno), antes 976 en m/á, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, ex quinta, localidad catastral Young, zona suburbana, el que según plano el que según plano del Agr. Luis A. Carballo de Enero de 1975 y copia del mismo verificada por el Agr. Luis Aldecosea Vago, en junio de 1976 e incripto el 30 del mismo mes y año, con el Número 2621 en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, señalado como fracción N°. 2, consta de una superficie de 3.125 metros, 50 decímetros, con 17 m 10 cm. de frente al Sur, a camino Departamental. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguiente a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el bien existen construcciones pero se desconoce la situación de los mismos respecto el pago de los Impuestos respectivos. 4). y la existencia de acreedores embargantes sobre el eventual remanente que pudiera quedar de la subasta. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los veintidos días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*20) $ 4050 3/p 32014 Nov 11- Nov 15*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### E D I C T O
### REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "GONZÁLEZ, Ariel Y MONTES, Wáshington c/ MALESPINA, Miguel. EJECUCIÓN DE SENTENCIA IUE: 370-435/2004, se hace saber que el día 25 de Noviembre del 2004 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, el siguiente bien: INMUEBLE: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 27 de la ciudad de San José, localidad catastral San José, Primera Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el número CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (resultante de la fusión del anterior 5.734, del 5.733 y 883) la que según plano de mensura y fusión del Agrimensor José María Tejeiro, de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3/8/1987 con el número 3.816, tiene una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA METROS OCHENTA DECIMETROS y con DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y UN DECIMETRO de frente al Suroeste a la calle Colón. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador, 1% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que graven los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 4 de noviembre de 2004.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4050 3/p 32148 Nov 11- Nov 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ANDRIOLO SASSO, LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca".- IUE. 382/440/1999, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N° 109 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, Padrón N° 627, que se integra con dos fracciones colindantes que se describen: I) una señalada con el N° 1 en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N° 2.563, el 14 de noviembre de 1963, según el cual y el título se compone de una superficie de 535 m. 68 dm., al Noreste, de frente a calle Puig; y II) otra, señalada con el N° 2 en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N° 782 el 22 de agosto de 1950, según el cual y el título se compone de una superficie de 746 mts. 93 dms., al Sureste, de frente a calle Maciel.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de noviembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*20) $ 8625 5/p 32200 Nov 12- Nov 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ DE FRANCO ABALOS, RAFAEL OSMAR. Ejecución Hipotecaria".-

IUE: 382/433/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, plantaciones, montes y todas las mejoras que le acceden y contiene, sito en la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, Paraje "La Concordia", Padrón N° 5.021, señalado con el N° 2 en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, con el N° 2.789, el 29 de enero de 1979, según el cual y el título se compone de una superficie de 35 hás. 7.907 mts. 53 dms., de frente sobre camino vecinal y arroyo Del Espinillo.

SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate, siendo también de su cargo los gastos de escrituración asi como comisión y tributos que se generen con la subasta; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de octubre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*20) $ 7125 5/p 32205 Nov 12- Nov 18*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "ZERPA BALBUENA STELLA MARIS Y OTRO C/ JUAN EUGENIO GUTIERREZ CABRERA Y ELIDA JUANA CABRERA." Acción ejecutiva cobro de alquileres, IUE 384/472/2001, se anuncia que el día VIERNES 26 de NOVIEMBRE DE 2004 a la hora 15.30, en puertas de esta Sede, sita en Roosvelt 671, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI, mát. 5157, R.U.C. 180073310012, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada que asciende a la suma de $ 80.502 (ochenta mil quinientos dos) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden, sito en la manzana 316 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N° 8068, antes en mayor área con el N° 4059, el que según plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 6 de diciembre de 1955 con el N° 706 consta una superficie de 368 m.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta como seña, estando a su cargo asimismo la comisión y tributos, todo en moneda nacional, 2) Se desconocen adeudos ante organismos públicos y especialmente la situación del bien y personas ante B.P.S. e I.M.S. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor de C.O.F.A.C. 4) No hay agregado plano de mensura, 5) Los títulos y el expediente se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Se autorizan tres publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

*20) $ 3600 3/p 32123 Nov 11- Nov 15*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por d isposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ PRESTES ROBERTS, CAROLINA TERESITA.- Juicio ejecutivo", Ficha C/44/2002, IUE: 385: 40044/2002, se hace constar que el día 23 de noviembre de 2004 a las 14 horas, en Ejido de Chacras de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26 (camino a la derecha 300 Mts.), por el Martillero Héctor Coronel, Matrícula 2676, inscripto en el RUC con el N° 130016520015 designado en autos, se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor y al contado, los siguientes bienes muebles: 1) Vitrina refrigerada sin marca visible con dos puertas corredizas marca Panamonte; 2) Mostrador vitrina con puertas corredizas; 3) Dos vitrinas de hierro para masas; 4) Dos tornos de madera para trabajos en cuadra; 5) Batidora marca Hobart N° 1069766; 6) Cortadora para fiambrés N° 28600; 7) Balanza para 500 Kg. marca Fairbank; 8) Cincuenta y siete bandejas de chapa para hornear; 9) Siete barcas de madera para pan y galletas. SE PREVIENE: I) La subasta será al contado.- II) Publíquense edictos por tres días hábiles.- III) Serán de cargo del comprador la comisión del remate mas IVA y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo.- IV) Será de cargo del mejor postor el impuesto que grava las ventas forzadas (Art. 391 de la Ley 16.320).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de noviembre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- JUEZ DE PAZ.

*20) $ 3150 3/p 32204 Nov 12- Nov 16*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/462/2004; se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2004, a la hora 14:30, en calle Sarandí N° 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula N° 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo Camioneta Pick-Up, Marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 con motor a gas oil N° 146B2000*2086305, chasis ZFA146000*08578238, Padrón N° 080827, matrícula RA 08309. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 29 DE OCTUBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

*20) $ 2925 3/p 32020 Nov 11- Nov 15*

**EDICTO:**

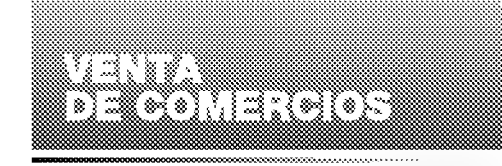
Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A BORAD ICARDI, SERGIO Y TEXIDOR ABASCAL, ZULMA MARIA EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/429/2004, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2004, a la hora 14:00, en calle Sarandí N° 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula N° 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo: Camioneta, Marca Fiat, Modelo Uno, con motor diesel de 4 cilíndros N° 146B2000-1894952, 1.700 C.C., Chasis ZFA146000-08507806 del Año 1996, Padrón de Tacuarembó 077886, Matrícula RA-6848. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 01 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

*20) $ 2925 3/p 32021 Nov 11- Nov 15*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A MERCEDES PEREYRA DE SOUZA S.R.L. Y ESTEVES RODRIGUEZ, DIEGO; PEREYRA DE SOUZA CASTELAO, MARIA DE LAS MERCEDES; APATIA DUARTE, OSCAR Y CASTELAO RODRIGUEZ, ISABEL EJECUCION PRENDARIA".-, FICHA: 397/93/1999, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2004, a la hora 15:00, en calle Sarandí N° 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula N° 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de

su tasación, (TASACION $ 374.998 Y BASE $ 250.000) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 001 que integra el edificio de propiedad horizontal, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, empadronado actualmente con el N° 427/001, que forma parte de la Manzana N° 36, y que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, inscripto en la Oficina Catastral de Tacuarembó con el N° 4806, el día 03/07/1974, consta de una superficie de 300 m. 87 dm. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*20) $ 6000 5/p 32022 Nov 11- Nov 17*




LEY 1904
SANTIAGO GOMEZ prometió vender a MOSCONA LDA. comercio en 18 de Julio 1853.
Acreedores allí.
*25) $ 1500 20/p 31121 Oct 29- Nov 26*

LEY 26/09/904.-
CARMIL S.R.L prometió vender Farmacia, Diego Lamas 1350 Mdeo. Acreedores alli.
*25) $ 1500 20/p 31586 Nov 05- Dic 02*

**LEY 26/9/04.**

CONTRATO: 29/10/04.
GRUPO VIDA S.R.L. CEDE A LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L. PERMISO FRECUENCIA 1210 KHZ DE VERGARA, TREINTA Y TRES, ACREEDORE ALLI.
*25) $ 3000 20/p 31671 Nov 08- Dic 03*

**VENTA DE COMERCIO**

LEY 26/09/904: MARY HAYDEE BACCINO MERELLO y RODOLFO MANTUANI prometieron vender a Sirley Cruz Establecimiento Comercial en el ramo de venta de vinos en Maria Stagnero de Munar No. 2648. Acreedores alli.
*25) $ 3000 20/p 31825 Nov 09- Dic 06*

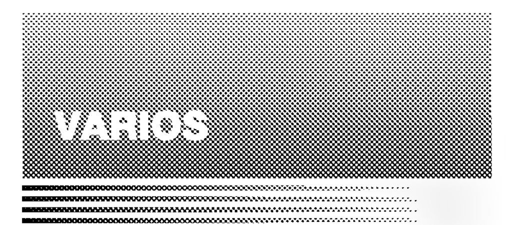
**LEY 26/9/04.**

CONTRATO: 29/10/04.
GRUPO VIDA S.R.L. CEDE A LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L. PERMISO FRECUENCIA 1210 KHZ DE VERGARA, TREINTA Y TRES, ACRREDORES ALLI.
*25) $ 3000 20/p 31930 Nov 10- Dic 07*

Venta Comercio
Ley 26/09/1904

Prometí vender Farmacia (Gualeguay 3358).-
Acreedores: Colonia 2076/1001.-
EDGARDO ESCOBAR.
*25) $ 1500 20/p 32181 Nov 12- Dic 09*

26/9/1904. Daniel Cancela prometió vender a Adriana Hernández comercio (Paraguay 1675, Montevideo). Acreedores al mismo.
*25) $ 1500 20/p 32262 Nov 12- Dic 09*




# MONTEVIDEO

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/10/2004, en el asunto 907/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MININGCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, tantalio, esteatitas, talco, granito, cuarzo neutro y piedra partida, afectando a los predios padrones Nº 3914, 7501, 7504, 7506, 7793, 9412, 11562, 11759, 12236 y 18220, de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 988 hás. 0162 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
*27) $ 1674 3/p 32149 Nov 11- Nov 15*

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/11/2004 en el asunto 546/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor del Sr. ARLINDO SANCHIS GOMEZ, por el plazo de 12 meses, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando los predios padrones Nº 1591, 1601, 1876 y 2208 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total 392 hás 7654 m².
*27) $ 1395 3/p 32174 Nov 12- Nov 16*

### MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número 2004 03026-5.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54802 Nov 12- Nov 16*

### MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS**

Se comunica a los funcionarios presupuestados o contratados del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", la realización de los cursos de Ayudante Veterinario para desempeñar funciones en la Inspección Veterinaria Oficial de Productos Cárnicos.
Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:
* Escalafón "B": deberán poseer título de Técnico Agropecuario expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o equivalente, o ser estudiante de la Facultad de Veterinaria con tres años aprobados.
* Escalafones "C", "D" y "R": tener aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o equivalente.
Las inscripciones se realizarán en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección General de Servicios Ganaderos Constituyente 1476, 2º piso, desde el 22 al 26 de noviembre del año en curso en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas. Dpto. Comunicaciones.
*27) (Cta. Cte.) 2/p 54808 Nov 12- Nov 15*

## UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
"El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 06/10/2004 adoptó la siguiente resolución: de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley 14.416 (convalidado por ley 15.736 del 13/03/1985) tomar como renunciante tácita (falta superior a 15 días consecutivos) a la Dra. María Laura Miegge en su cargo de Asistente del Depto. de Anatomía, No. 1269, a partir del 11/04/04.".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54796 Nov 11- Nov 15*

## VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Los cónyuges Marcelo Enrique Montaña Kemayd y Corina María Lacoste Ganón.-
BENEFICIARIOS: Marcelo Enrique Montaña y Corina María Lacoste y sus hijas Sofía y Victoria Montaña Lacoste.-
INMUEBLE: Padrón 10.318 de la 1era. Sección Catastral del departamento de Salto.-
ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 19/10/2004, INSCRIP. EN EL REG. PROPIEDAD INMUEBLE SALTO CON EL No. 2325 el 20/10/2004.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54675 Nov 04- Nov 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "DILCO OVERSEAS LIMITED C/ KARSTON HOLDINGS LIMITED y otros.- Nulidad de Compraventa - Acción Simulatoria y Reivindicatoria.- Fa. 37-314/2000", y según providencia Nº 2947 del 9.8.2004, se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. Lauro Avellar Machado, según lo dispuesto por el Art 89 y 127.1 del CGP por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 23, 2004.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.

*27) $ 4650 10/p 31591 Nov 05- Nov 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ORIDAN S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL- FICHA ANTERIOR 206/2001S1/2001 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-210/2004" se hace saber que por auto Nº 531 de fecha 15 de MARZO de 2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230 y Ley Nº 17.292 de ORIDAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 211389050014, con domicilio en HERRERO Y ESPINOSA 1432, designándose (art. 20 Ley 2230) Síndico Provisorio (art. 20 Ley 2230) a: AUPE con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609

Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.

Montevideo, treinta de marzo de 2004.

Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54773 Nov 11- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "LEDESMA GONZALEZ ALEJANDRA NOEMI- Tenencia"- Ficha IUE 44-595/2003. V/ 595/2003, se cita, llama y emplaza al Sr Alfredo da Rosa a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Montevideo, 21 de abril de 2004.-

Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54628 Nov 03- Nov 16*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PARCIO GUTIERREZ, VIOLETA- TENENCIA- ficha 2-19083/2004, en cumplimiento del auto Nª 4780/2004 de fecha 18 de octubre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GONZALO EDUARDO BRITO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54736 Nov 09- Nov 22*

### CUARTO TURNO

**EDICTO:**

El Señor Juez Letrado de Familia de 4ª Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DELGADO LOPEZ, FA. 2-28597/2004, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y especialmente a la Sra. MARIA EDELY DELGADO SOSA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de Octubre de 2004. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54742 Nov 09- Nov 22*

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MEGUERLE MOLNAR MARIANA C/ TUGENDER DAVID. Suspencionde Patria Potestad", Ficha Nº 2-19137/2004, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1442, de fecha 17/ 07/03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a DAVID TUGENDER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54655 Nov 03- Nov 16*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.

Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CAMPOY LIDIA LORELEY C/ DE LA ROSA BITANCOURT ROBERTO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 43-546/2001, se hace saber que por Sentencia Nº de fecha 11 de octubre de 2002, se declaro que el Sr. ROBERTO DE LA ROSA BITANCOURT, ha perdido la Patria Potestad sobre sus menores hijos: ROMINA PAOLA, YANINA XIMENA, GERMAN NICOLAS, FABRICIO LEONEL Y VANESSA YOSELIN DE LA ROSA ACOSTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54614 Nov 01- Nov 15*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BOLTENDAHL ISABEL C/ ALEXANDRE LACAVA MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-13087/2004, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ALEXANDRE LACAVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 20 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54793 Nov 11- Nov 24*

### DECIMOSEXTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno. dictada en autos: "SUAREZ FARACHIO, RAFAEL ANTONIO Y SILVERA TRUJILLO, MARIA DEL CARMEN C/ PORTUGUEZ GOMEZ, CATTIA BETINA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- Ficha N° 2-47729/2004; se cita, llama y emplaza a la SRA. CATTIA BETINA PORTUGUEZ GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, veintinueve de Setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Nov 04- Nov 17*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RICCI VALLARINO, ROSSANA C/ CROSSA MIRABALLES, HUGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ANTECEDENTES DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA 60-413/2000 Y DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 60-52/2001"- Ficha Nº 2-50165/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo CROSSA MIRABALLES, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y

de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Nov 11- Nov 24*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ.
(Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**E.D.I.C.T.O.**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA. Ficha 379/2003/S, haciéndose saber a todos los interesados-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 54638 Nov 03- Dic 14*

**"EDICTO"**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: MARTIN MARIA CELIA C/ SUCESORES DE JULIAN MALVEIRO INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE PBREZA. FICHA 2-41524/2004, según decreto N° 3476 del 28 DE OCTUBRE DE 2004 se emplaza a HEREDEROS DE JULIAN MALVEIRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, decreto 3476 del 28/10/ 2004.
Montevideo, TRES de NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Nov 11- Nov 24*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "SPARANO, OMAR C/ LEDESMA, JULIO y NORMA NELI O NELLY DA COSTA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 115-427/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NORMA NELI O NELLY DA COSTA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de octubre de 2004.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 3720 10/p 31958 Nov 10- Nov 23*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PACÍFICO CHTEYN, ANDREA C/ BREGANTE VISCA, MARÍA ANTONIA y otros. Oblación y Consignación" Fa. 2-41265/ 2004, SE CITA Y SE CONVOCA por el término de 90 días a todo interesado a cualquier título respecto del padrón 7733 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, sito en calle Yaguarón 1436 a la audiencia que se realizará en esta Sede el día 15 de marzo de 2005 a la hora 15 y 30. Montevideo, veintinueve de octubre de 2004. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5580 10/p 31704 Nov 08- Nov 19*

## DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por auto Nº 3265/2004 de fecha 22 de setiembre de 2004, dictado de conformidad fiscal, en el expediente caratulado "EVIANCAR S.A.. Cancelación de acciones" (Ficha 34-491/2003), el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno dispuso proceder a la cancelación de la totalidad de los títulos representativos de las acciones pertenecientes a EVIANCAR S.A., transcurrido que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto. Acciones extraviadas por un monto de $ 34.000.
Montevideo, 3 de noviembre de 2004. Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*27) $ 1395 3/p 32009 Nov 11- Nov 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

**Emplazamiento**

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en los autos caratulados "Edificio Dober's" c/ Antonia Mendez Souza", FICHA -710/2003, se emplaza a los sucesores de Antonia Mendez Souza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a veintitres días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. Esca. ALEJANDRA PINTOS, Actuaria Adjunta.
*27) $ 3720 10/p 31638 Nov 08- Nov 19*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "DENEGRI AMADO ELENA C/ CORE PEDRO, SORDO GIOCONDA BEATRIZ Y OTROS. Escrituración Judicial." Ficha 134-635/2001, cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de ser nombrado defensor de oficio, a: PEDRO R. CORE, GIOCONDA BEATRIZ SORDO, BRIGIDO DIANO, SARA ARAMBILLETE, FELIPE MOSSO, ADELA BALBINA ARIZU, BENJAMIN VOLCO, CECILIA MARIA PEREZ CHAZZETTE, RENATO VIVONE, BEATRIZ ELENA FIORITO, CARLOS MARIA MORALES, MARIA DE LOURDES APARECIDA DARIO asi como a sus sucesores universales y particulares y a todos aquellos que se consideren con derechos a otorgar la escritura definitiva del siguiente bien inmueble: padrón 4580 (antes 2621 m/a) ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Rocha "Balneario La Esmeralda" señalado como solar 29 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en Catastro el 3 de Julio de 1967, compuesto de una superficie de 566 metros con 75 dm, frente al suroeste a Rambla esquina calle 20. Montevideo, 20 de octubre de 2004. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
*27) $ 9300 10/p 31439 Nov 04- Nov 17*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos "Lisboa María Laura c/ Sassón, Tufic y otros Escrituración Judicial" IUE 144-396/ 2000, se cita, llama y emplaza a los demandados, Tufic Sassón; Rachel Halfon: Malka Renée Sassón: Carlos José Halfon: Alegre Sassón; Emilia Miles; Isaac o Issas Selim Pinto; Faride Hazzan; Victor Yattah; Adelina Srur; Lázaro Halfon y como apoderados: Daniel Rahamin Sassón; Salomón Pinto; Luis Alberto Muñoz y Tufic Sassón y o sucesores o herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Montevideo, 8 de Octubre de 2004- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*27) $ 6510 10/p 31335 Nov 03- Nov 16*

## TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en los autos caratulados "COVISUNCA Filial 4 c/ Sucesores de Rufino Falero- desalojo mal pagador- (ficha= 729/2001)". Se hace saber que por decreto No. 2456/2004 de fecha 21 de setiembre de 2004 se dispuso emplazar a María Cristina, Graciela Susana y Silvia Alicia FALERO FERRARI y a los sucesores a cualquier título de Rufino FALERO, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos y/u oponer las defensas que estimen del caso, en el término de 10 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1 de octubre de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
*27) $ 7440 10/p 32033 Nov 11- Nov 24*

## TRIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DISTASIO JOSE LUIS Y OTROS C/ VAZQUEZ ARAUJO, RAMON JUSTINIANO. Juicio Ejecutivo" Ficha: 148-326/2003, por decreto Nº 2793 de fecha 16 de setiembre se dispuso citar de excepciones a los herederos del señor RAMON JUSTINIANO VAZQUEZ ARAUJO por el término de 10 días (artículo 379.2 del CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de setiembre de 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 31844 Nov 10- Nov 23*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por Decreto Nº 42 de fecha 2/02/2004, que se transcribe "Al petitorio 1º como pide. Intímese a los sucesores de la Sra. Inés Ochoa Jauría el pago de la suma reclamada por gastos comunes por el plazo de 3 días expidiéndose edictos. Fecho trábase embargo sobre el inmueble denuncado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido cítese de excepciones por el término de 10 días, notifiquese en el domicilio del inmueble. Expídanse edictos (art. 89 C.G.P.).", dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Edificio Mercedes c/ herederos de Inés Ochoa Ajuria-Ejecución Hipotecaria" Ficha: 149-822/03, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a título universal o singular de Inés Ochoa Ajuria, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 14.422/301, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor José Luis Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 74.471 el 26/04/1974, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*27) $ 11160 10/p 31504 Nov 04- Nov 17*

## TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ NUÑEZ, Antonio y otros- Cobro Ejecutivo de Alquileres- Ficha 27-15/2004, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la unidad 003 de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.600 que según plano del Agrimensor Albino Ruibal inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/5/72 tiene un área de 284,82 mts. y se ubica de frente a la calle Colorado 1719, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

*27) $ 7440 10/p 31503 Nov 04- Nov 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MARIA FERNANDEZ C/ WALTER CONLAZO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-1248/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER CONLAZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de Octubre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Nov 08- Nov 19*

### CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "GORISUR S.A. CONCORDATO" Ficha 176-1418/2002. Se hace saber que por auto N° 4102/2004, de fecha 14.10.2002 decretó el CONCORDATO de GORISUR S.A., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 16.11.2004, a la hora 15.30, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, 8 de noviembre del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) $ 1953 3/p 32168 Nov 11- Nov 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. IUE 2.10041/2004", se convoca a todos los acreedores de COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Gianatassio km. 23) el día 2 DE DICIEMBRE DE 2004 a las 15.00 horas, para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordatoria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el concordato en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 2004. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 7440 10/p 31845 Nov 10- Nov 23*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "LAFFERA FABIANA C/ VIDIR NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.1032/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al Sr. NESTOR VIDIR, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54794 Nov 11- Nov 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, MARCELO Y OTROS C/ TESSAROLO, MARIO Y OTRO. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 183-279/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Marcelo Leonardo Vazquez Marticorena y Bélgica Marticorena por sí y en representación de su hija Adriana Isabel Vazquez Marticorena, promoviendo acción de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón N° 2958, que es un Solar de terreno sito en zona urbana de la Localidad Catastral Las Piedras, señalado con el N° 29 de la manzana E en el plano del Agr. Demetrio Cima de Noviembre de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 30 de noviembre de 1933, con una superficie de 432 m y con frente 12 m al Este a calle Danton. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Mario Tessarolo Basso, a la Sra. Micaela Tejera Perez y/o sus herederos o sucesores a cualquier título por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que los actores se encuentran auxiliados de pobreza. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de octubre de dos mil cuatro. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54693 Nov 05- Nov 18*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do.TURNO, DICTADO EN AUTOS: "SILVA, Patricia C/ CAYRUS, Sergio- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 223-1105/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: Patricia SILVA FERNANDEZ C.I. Nº. 3.283.643-1 INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SR: Sergio Gabriel CAYRUS SILVA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS LEGITIMOS Sheila Nair y Facundo CAYRUS SILVA, POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR Sergio Gabriel CAYRUS SILVA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. ESTOS AUTOS ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA. COLONIA, 1ero. de Octubre de 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54783 Nov 11- Nov 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos: "BARRIOS, Conrado C/ TORRENTS, Enrique y Otra. CESACION DE CONDOMINIO.", Fa. 225-898/2004, según lo ordenado por decreto No. 3912 de fecha 14 de Octubre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Enrique Carmelo TORRENTS y a la Sra. Matilde MATTO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
ROSARIO, 20 de Octubre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4650 10/p 31568 Nov 05- Nov 18*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUZZO GAYOSO, RICHARD FRANCISCO C/ LAGRESA RODRIGUEZ, MARGARITA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 285-1891/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARGARITA LAGRESA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 19 de octubre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 3720 10/p 32137 Nov 11- Nov 24*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BONILLA FRADE RAFAEL JOSE Y OTRO" JUICIO EJECUTIVO. FA 291-6/2002, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Rafael Bonilla Frade por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 15 de octubre de 2004.- Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
*27) $ 4650 10/p 31866 Nov 10- Nov 23*

### OCTAVO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "DE PALLEJA COSTA, MARIA LUCILA C/ GOICOECHEA GONZALEZ, MAXIMILIANO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-1518/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO GOICOECHEA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 16 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54632 Nov 03- Nov 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### SEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 6to. Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados "Barrios, Eduardo c/ Barrios, Jorge - Demanda declarativa de Exclusión del Socio" Ficha IUE 290-775/ 2004, se emplaza al señor JORGE BARRIOS BATISTA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Alicia Moré. Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.
*27) $ 3720 10/p 32067 Nov 11- Nov 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOZLOVIZ, SIMON C/ LOGUINENKO, SUSY = JUICIO DE CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE: 294-670/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SUSY ESTHER LOGVINENKO DOLYENKO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el termino legal. Maldonado, 15 de octubre de 2004. Dra. Adriana Graziuso. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
*27) $ 5580 10/p 32070 Nov 11- Nov 24*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ERCILIA ESTHER ZARDO BIANCHI, IUE 300-564/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 32086 Nov 11- Nov 24*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EGERABIDEZ BAIZ - IUE 301-1037/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 31352 Nov 03- Nov 16*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOHEMI MARIA ELICEIRE BADARACCO - IUE 301-1030/ 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. ESTELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 31809 Nov 09- Nov 22*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROSA, ELIO RUBENS ROSA MELOGNO y ANA ESTHER ROSA MELOGNO DE FERREYRA - IUE 301-937/2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; y citándose y emplazándose a los sucesores de FRANCISCO ANIBAL ROSA MELOGNO por el término de 40 días a efectos de que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia deferida, conforme a los establecido por el art. 1070 insc. 2º del Código Civil, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. Paysandú, 22 de octubre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 5580 10/p 32085 Nov 11- Nov 24*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZABALA, SANDRA ELENA C/ CASTILLO, RICHARD. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE 301-800/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD CASTILLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54695 Nov 05- Nov 18*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TECHERA LOPEZ, NANDIS OFELIA BRUM MOREIRA Y MARIA ELENA TECHERA BRUM - IUE 301-516/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Nov 11- Nov 24*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + LIMA RODRIGUEZ JOSE RAMON C/ LIMA VERA JOSE ANTONIO Y JUAN RAMON- Cese de pension alimenticia- Ficha 317-530/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAZ, a que comparezca en estos autos a LIMA VERA JOSE ANTONIO Y JUAN RAMON LIMA VERA, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54767 Nov 10- Nov 23*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ GERARDO GUGLIA MARTINEZ Y OTRO. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-343-2004", SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Gerardo Guglia Martínez y Julio Fernando Falcón Puñales y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietarios del vehículo Mat-FRB 611, bajo apercibimiento de de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54668 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ JORGE BRAVO BETANCURT. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-340-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Jorge Bravo Betancurt y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del vehículo Mat-FRF 809, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54669 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ MARIO RUIZ CUDA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-344-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Mario Ruiz Cuda y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del vehículo Mat-FRG 010, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54670 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ C.T.W. LTDA. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-339-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a C.T.W. LTDA. y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del vehículo Mat-FRY 907, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54671 Nov 04- Nov 17*

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ZULLY PEREIRA ALVEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo Fa. 331-237-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Zully Pereira Alvez o Zuly Pereira Alvez y/o sucesores a cualquier título, propietaria del vehículo Mat. FRA 967, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 27 de octubre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54712 Nov 08- Nov 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "I.M.S. C/ SUCESORES DE CANTALICIA FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E. 356-614/2004; se hace saber que en autos se decretó la CITACION DE EXCEPCIONES de los deudores, sucesores de CANTALICIA FERREIRA: por la estirpe de SIXTA FERREIRA MEDINA: SIXTO, RUBEN, DALINE, EDDA LOPEZ CHIAPPA; ANELLO, AIDA, ADELLO, ALBA VILLAR LOPEZ; FERNANDO, PABLO, Y LUIS FERREIRA VILAR; por la estirpe de PAULINA FERREIRA MEDINA: ALBA, ALIDA, ALCI, ADELINA TRINDADE FERREIRA; RUBEN N. TRINDADE TRINDADE; ANTONIO DE VARGAS TRINDADE; por la estirpe de LORENZO FERREIRA MEDINA: LUCIA, VICTORIA, ISIDRA, MARIA FERREIRA ARTAVE; LUIS A. LOPEZ (cesionario), ROBERT, JOHNSON, SUZY, JORGE, FREDY ANDRADE FERREIRA; por la estirpe de DAMIAN COSME FERREIRA MEDINA; OSCAR, OSVALDO, GUILLERMINA FERREIRA; LEONOR Y SUSANA BARCELLOS FERREIRA; emplazándolos a estar a derecho, por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 08 de octubre de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 8370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: WEIL DE SALEMME MARGARITA Y WEIL TOMAS ROBERTO C/ INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA). IMPUGNACION DE ASAMBLEA FA 371-723/2004, se hace saber que se EMPLAZA, a quienes tengan interes en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 15 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de octubre del 2004- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria.
*27) $ 4650 10/p 31286 Nov 01- Nov 15*

**EMPLAZAMIENTO**
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CORONEL ELMIRA RATIFICACION DE TENENCIA FA 371-341/2004, se emplaza a SANDRA DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. San José, 26 de octubre del 2004. Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Nov 01- Nov 15*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "CERVETTI ALMEIDA, ROQUE. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-452/2004, se cita, llama y emplaza a SILVANA CAROLINA GADEA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54722 Nov 08- Nov 19*

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "LARRAMA VALDEZ, ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-439/2004, se cita, llama y emplaza a EDILBAR ARAUJO FALERO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 12- Nov 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, c/ TURUANI NARBAIS, Alba Rosa y otra- Proceso de Ejecución- IUE 380-40003/2001", decreto No. 19, líbrese edictos, citando y emplazando por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a los herederos ó sucesores a cualquier título de ALBA ROSA TURUANI NARBAIS a comparecer en autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se le designará defensor de oficio con quien continuar este procedimiento.
Mercedes, 21 de octubre de 2004.- ESC. Cristina Zefferino. Actuaria.
*27) $ 5580 10/p 31482 Nov 04- Nov 17*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL**
**E D I C T O**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PERDOMO GUTIERREZ, HONORATA. SUCESION.", Fa. 412-915/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JOSE ENRIQUE PERDOMO LUZARDO y a DARWIN PERDOMO LUZARDO por el TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 19 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) $ 3720 10/p 32211 Nov 12- Nov 25*

**PODER JUDICIAL**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "HUFF VOGEL, Andrés. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-841/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 DIAS a la Sra. Lidia GONZALEZ SILVERO, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 17 de Junio de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 6455/2004, DE FECHA 20/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 12 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Nov 10- Nov 23*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ NERMINCO S.A. =EJECUCION DE SENTENCIA.= FICHA Nº IUE 413-407/2004, tramitados ante ésta Sede, según providencia Nº 1701 de fecha 19 de Octubre de 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a NERMINCO S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- Treinta y Tres, 27 de octubre de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Nov 10- Nov 23*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**MontevideOnLine S.A.**

AVISO. COMPROMISO DE FUSION: MontevideOnLine S.A. y Novamell S.A.
Fecha: 25/10/04
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: MontevideOnLine S.A.
Sociedad absorbida: Novamell S.A.
Denominación: "MontevideOnLine S.A." (una vez publicada la reforma de estatutos se denominará DEDICADO S.A.).
Capital autorizado: $ 200.000.000. Capital a autorizar: $ 600.000.000.
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Cont. Echevarriarza 3535 Torre A Of. 1403 (MontevideOnLine S.A.) y Colonia 810 Of 1002 (Novamell S.A.), Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de última publicación. MontevideOnLine S.A. Novamell S.A.
*28) $ 33000 10/p 31360 Nov 03- Nov 16*

**FUSION DE SADESA URUGUAY INVERSORA S.A. A SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A.**

SE DISUELVE: SADESA URUGUAY INVERSORA S.A, Capital: $ 1.600.000.-, sede Zabala 1542/701,
SOCIEDAD INCORPORANTE: SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A., Sede: Zabala 1542/701, Capital: $ 1.600.000.- que será aumentado según patrimonio neto de la incorporada emitiéndose acciones proporcionalmente.
PREVIENE: Compromiso de fusión y balances sociales especiales a disposición de acreedores accionistas en sedes sociales.
CONVOCATORIA A ACREEDORES: PLAZO 20 DÍAS: De la incorporada, a que justifiquen sus créditos; de ambas, a deducir oposiciones a la fusión.
*28) $ 27500 10/p 31995 Nov 11- Nov 24*

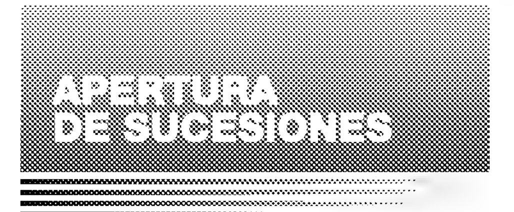
Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*




**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

HUGO RODRIGUEZ (Fa. S/512/2002).
Montevideo, 7 de Octubre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32337 Nov 15- Nov 26 (0001)*

LUIS GEREMIAS GOMEZ GONZALEZ (Ficha: 2-24982/2004).
Montevideo, 28 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32395 Nov 15- Nov 26 (0002)*

### SEGUNDO TURNO

ESTEBAN JORGE TOTH BUKOVECZ (FICHA 2-50163/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32396 Nov 15- Nov 26 (0003)*

### TERCER TURNO

MARIA ELVIRA ALVARIZA ESTELA (FICHA Nº 2-49834/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32323 Nov 15- Nov 26 (0004)*

ESTEBAN OLIVERA PINELLA o PINEDA (FICHA 661/2002).
Montevideo, 02 de Diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 32398 Nov 15- Nov 26 (0005)*

### CUARTO TURNO

CARLOS ENRIQUE SIMON CANDIDA (fa. 2-44093/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32345 Nov 15- Nov 26 (0006)*

SAUL MARIA OYENARD RIZZO (FA. 2-29673/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32382 Nov 15- Nov 26 (0007)*

### QUINTO TURNO

MEDEIRO o MEDEIROS TRINIDAD, PEDRO CELESTINO (Ficha 2-53217/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32394 Nov 15- Nov 26 (0008)*

### SEPTIMO TURNO

JULIO ALBERTO CAYMARIS PEREYRA (Ficha: 2-46529/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32342 Nov 15- Nov 26 (0009)*

VICENTA ADELA OLIVERA MASEDO (Ficha: 2-40750/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32352 Nov 15- Nov 26 (0010)*

### DECIMO TURNO

INOCENCIO UMBERTO PEREIRA DIAZ (FICHA Nº 2-52063/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32384 Nov 15- Nov 26 (0011)*

MIRTA ELIA PERNA (FICHA Nº 2-37805/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32399 Nov 15- Nov 26 (0012)*

### DECIMOPRIMER TURNO

ESTELA ROSANA CORREA DUQUE (Fa. 2-45467/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32283 Nov 15- Nov 26 (0013)*

VICTOR ESCAPA DOÑO (FA. 2-47370/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32343 Nov 15- Nov 26 (0014)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FERRO DE ROSA, VICENTE ANTONIO (Ficha 2=47927/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32277 Nov 15- Nov 26 (0015)*

MARTIN SANCHEZ DA ROSA y BLANCA ESTER BRAGUNDE SORANO o SORANO BRAGUNDE (EXPED.- 2 47444/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32335 Nov 15- Nov 26 (0016)*

WALTER ORLANDO MORGANTI MARTINEZ y AMELIA SUSANA HARRETCHE PLACHOT.
Montevideo, 10 de Diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIERIA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32358 Nov 15- Nov 26 (0017)*

### DECIMOQUINTO TURNO

GERMAN HORACIO RODRIGUEZ SILVA (Ficha Nº 2-53001/2004).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32397 Nov 15- Nov 26 (0018)*

### DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN MARTINEZ FARIÑA (FICHA 2-44211/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32347 Nov 15- Nov 26 (0019)*

### DECIMONOVENO TURNO

ISABEL SANDJIAN REZIAN (Ficha N° 2-51280/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32348 Nov 15- Nov 26 (0020)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DA SILVEIRA OCLO (2-4395/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32282 Nov 15- Nov 26 (0021)*

BETTY ELEDI da SILVA ALVES (2-40772/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32379 Nov 15- Nov 26 (0022)*

ELBIA DOLORES TORRES GARCIA (2-54106/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 32380 Nov 15- Nov 26 (0023)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA LUISA PEREZ o PEREZ RIAL y MERCEDES PEREZ RIAL (FICHA: 2-41927/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32346 Nov 15- Nov 26 (0024)*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

AMELIA MICAELA TUCUNA GONZALEZ (FICHA: 535/2003/S).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32381 Nov 15- Nov 26 (0025)*

CANDIDO ACOSTA ROSA (FICHA: 2-53052/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32383 Nov 15- Nov 26 (0026)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

VICTORIA AMELIA FERNANDEZ IZQUIERDO (Ficha 2-48916/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32276 Nov 15- Nov 26 (0027)*

EMA ISABEL SILVA DODERA (ficha 172-1336/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32340 Nov 15- Nov 26 (0028)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

VITO GAMMELLA GAMMELLA (Ficha 2-41914/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32281 Nov 15- Nov 26 (0029)*

ANTONIA TUCCI ADDOLORATA o ADDOLARATA DE DI PASCA y GIUSEPPE DI PASCA LA PETINA (67-593/1992).
Montevideo, 30 de abril de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32338 Nov 15- Nov 26 (0030)*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA RAMONA CASAL DIAZ (FICHA 2-42663/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32344 Nov 15- Nov 26 (0031)*

MARIA LODOILA ASTIGARRAGA MESIAS (FICHA 2-49503/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32349 Nov 15- Nov 26 (0032)*

### JUZGADO LETRADO

### QUINTO TURNO

JOSE URUGUAY LAMBRECHTS RODRIGUEZ (FICHA 2-48219/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 32378 Nov 15- Nov 26 (0033)*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

PEREZ MARTINEZ, CARMEN (Expediente 2-23229/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 32336 Nov 15- Nov 26 (0034)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BENJAMIN TEJEIRA NUÑEZ (FICHA Nº 156-1158/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32297 Nov 15- Nov 26 (0035)*

ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE (FICHA Nº 156-1159/2004).
Artigas, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32298 Nov 15- Nov 26 (0036)*

ILDA ESTHER ANDRADE o ILDA ESTHER ANDRADE DE DE LA ROSA (FICHA Nº 156-1181/2004).
Artigas, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32300 Nov 15- Nov 26 (0037)*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD ELENA HERNANDEZ CLAVIJO (FICHA CIVIL 48/2003/V).
Canelones, 19 de Mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32301 Nov 15- Nov 26 (0038)*

MARIA o MARIA AMELIA GALLO BOSCO (Expediente Nº 168-1369/2004).
Canelones, 5 de Mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32302 Nov 15- Nov 26 (0039)*

MARIA ANGELICA GORDILLO LEMES (FICHA CIVIL 55/2003/V).
Canelones, 29 de Mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32303 Nov 15- Nov 26 (0040)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

SUAREZ ALVAREZ MARIO (IUE 179.934/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 32341 Nov 15- Nov 26 (0041)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

BENITA MOREIRA (FICHA IUE 172-1519/2004).
Las Piedras, 14 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32305 Nov 15- Nov 26 (0042)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

BLANCA NIEVES GONZALEZ BACCINI (FA. 284-1459/2004).
Maldonado, 23 de Junio de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32306 Nov 15- Nov 26 (0043)*

### TERCER TURNO

JULIA AGUSTINA CORREA BITANCURT o BITANCUR (Ficha 285-1986/2004).
Maldonado, 21 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32307 Nov 15- Nov 26 (0044)*

OROSMAN NEMECIO APARICIO GARCIA (Ficha 285-1949/2004).
Maldonado, 06 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32308 Nov 15- Nov 26 (0045)*

### OCTAVO TURNO

PRIMITIVO ROSAURO PAEZ GUTIERREZ (FA. 286-1942/2004).
Maldonado, 25 de Octubre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32284 Nov 15- Nov 26 (0046)*

ANTONIO LONGUEIRA COLLAZO y ALBINA AZZONI ALLIONCA (FA. 286-1746/2004).
Maldonado, 20 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 32285 Nov 15- Nov 26 (0047)*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ALFREDO TOSCANO GRECCO y MARIA AMANDA TOVAGLIARI BORCHI (Ficha 329-991/2004).

Rivera, 26 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32372 Nov 15- Nov 26 (0048)*

MIGUEL JOSE DAHER MLUK (Ficha 329-947/2004).
Rivera, 12 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32374 Nov 15- Nov 26 (0049)*

### CUARTO TURNO

EDGAR VIRGULINO FUCHS (FICHA 330-562/2004).
Rivera, 27 de Mayo de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32370 Nov 15- Nov 26 (0050)*

AGUEDA MUSLERA BENTANCURT (FICHA 330-825/2004).
Rivera, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32371 Nov 15- Nov 26 (0051)*

UBALDINA PETRONA MENA (FICHA 330-1028/2004).
Rivera, 03 de Noviembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 32373 Nov 15- Nov 26 (0052)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

ARTEMIO DORVAL BRUN FERNANDEZ (Fa. Nº 342-1071/2004).
Rocha, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32316 Nov 15- Nov 26 (0053)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA ANGELICA FERRON SENSEVER (FICHA IUE: 353-1169/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 32313 Nov 15- Nov 26 (0054)*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

CÁNDIDA QUIROGA (Fa. 431-554/2004).
Mercedes, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32350 Nov 15- Nov 26 (0055)*

ANTONIO FLORENTINO FRASCHERI (FA. N° 431-601/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32356 Nov 15- Nov 26 (0056)*

DORA VIOLETA RITORNI CARRANCIO (FA. N° 431-645/2004).
Mercedes, 3 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 32357 Nov 15- Nov 26 (0057)*




**TAHOE S.A**

Se convoca a Directorio y Accionistas de TAHOE S.A para la Asamblea a realizarse el día 1º de diciembre 2004, a la hora 20, en Juan A. Lavalleja Nº 315 de la ciudad de Treinta y Tres. La convocatoria se efectúa por el 50% de accionistas (art. 8º de Estatutos y art. 344 de Ley 16.060) a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
1) Pedido de informes conforme art. 321 ley 16.060.-
2) Resolución sobre documentos hurtados.-
3) Informe sobre situación del bien inmueble.-
4) Elección de autoridades.-
Se hace saber que para formar parte de la Asamblea se deberán presentar las acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060.
*03) $ 1674 3/p 32207 Nov 15- Nov 17 (0058)*

**SEMU ANTEL**

Comunica a sus asociados la realización de una Asamblea General Extraordinaria de Socios, para el día jueves 18 de noviembre próximo. En Montevideo en el Salón Mirim de la Confitería Lion D'Or (18 de julio 1981). Primera Convocatoria 17:30 horas. Segunda Convocatoria 18 horas.
En el Interior las Asambleas se efectuarán en los locales habituales de cada Localidad (por mayor información dirigirse al colaborador de su zona (art. 16))

ORDEN DEL DIA

1) MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE PRESTACIONES Y FINANCIAMIENTO.
Está a su disposición en la oficina el proyecto de Reglamento que se propone en la Asamblea.
*03) $ 558 1/p 32242 Nov 15- Nov 15 (0059)*

**CO.VI.SUAT**

Sr./ Sra. Cooperativista:
Comunicamos a Ud.:
CONVOCATORIA ASAMBLEA
CO.VI.SUAT convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, el cual tendrá lugar el día miércoles 17 de Noviembre, a las 19.30 horas en salón de la Comisión Profomento de Shangrilá, ubicado en la calle Venezuela entre Antre Solerzzi y San Francisco, frente a la escuela Simón Bolívar, con el siguiente Orden del Día:

1. Estudio y decición de los costos de la reja perimetral.
2. Estudios pasos a seguir sobre las situación ocupacional de las casas 1, 9, 11, 16 y 18 de la Manzana 2 Solar 2 y de las casas 3, 8 y 12 de la Manzana 62 Solar 7, que están fuera de la ley de vivienda N° 13.728, según lo expresado por los abogados de FUCVAN en la asamblea del 13/10/04 y corroborado por el Consejo Directivo con los abogados de la Cooperativa.
3. Información general sobre temas OSE y IMC.

Se recuerda a todos los cooperativistas que por el reglamento vigente y ratificado en la Asamblea del 9/06/04 la no concurrencia debidamente justificada a la Asamblea General Extraordinaria tendrá una multa de 2 UR
Sin más, saluda atte..
EL CONSEJO DIRECTIVO
Gabriel Bolla, Presidente; Oscar Denis, Secretario; Juan Bolla, Tesorero.
*03) $ 1023 1/p 32287 Nov 15- Nov 15 (0060)*

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
C O M A G
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 - DIA: 25 de noviembre de 2004

**ORDEN DEL DIA:**

1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2004 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio (Art. 35, lit. b) y c) del Estatuto Social.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 2325 5/p 32332 Nov 15- Nov 19 (0061)*

**ASOCIACION OFICIALES SUPERIORES RETIRADOS AÑO 92 "ÁREA 92"**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
Convocatoria: 23/11/04
Local Cofa's - Secretaría Área 92.
Eduardo Víctor Haedo 2258
Hora: 11:00

**Orden del día:**

1) Consideración del Acta anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance Anual
3) Designación de dos socios para firmar el Acta.
*03) $ 279 1/p 32333 Nov 15- Nov 15 (0062)*

**CO.S.S.A.C
COOPERATIVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE AHORRO Y CRÉDITO
ASAMBLEA ORDINARIA**

Se cita a los socios de CO.S.S.A.C. para la

Asamblea Ordinaria a realizarse el día 3 de Diciembre de 2004, en nuestra sede de Río Negro 1362.
1era. CITACIÓN: Hora 17
2da. CITACIÓN: Hora 18 del mismo día.

**ORDEN DEL DÍA**

1) LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR.
2) APROBACIÓN DEL BALANCE CERRADO AL 30/06/04.
(A referéndum de la aprobación de la Auditoría Interna de la Nación)
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Comisión Fiscal.
c) Informe del Comité de Créditos.
3) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL.
a) Aprobación del Plan de Préstamos.
b) Aprobación de cuotas mínimas de capital y sostenimiento.
4) RATIFICACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DIRECTRICES.
(Arts. 25º lit E, 31º, 44º y 48º).
5) CONDONACIÓN DE DEUDAS.
6) PARCELAS MATER TERRA.
7) NOTA SOCIA VENUS REGUEIRO.
8) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA ORDINARIA.
*03) $ 4185 5/p 32334 Nov 15- Nov 19 (0063)*

**BAZAR LA IBERICA S.A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Bazar La Ibérica S.A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social, Rincón 713, el día miércoles 24 de noviembre de 2004 a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2004.- 2º) Elección de Autoridades. El Directorio.
*03) $ 465 1/p 32402 Nov 15- Nov 15 (0064)*

**BAZAR LA IBERICA S.A.**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los accionistas de Bazar La Ibérica S.A. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local social, Rincón 713, el día miércoles 24 de noviembre de 2004 a las 16 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales y aumento del capital social o contractual.
3º) Aumento del capital integrado por capitulación de rubros patrimoniales.
4º) Designación de un asambleísta para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.
El Directorio.
*03) $ 558 1/p 32403 Nov 15- Nov 15 (0065)*

**COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL**
**CONVOCATORIA**
**Asamblea General Anual Ordinaria de Socios**

Se convoca a los asociados habilitados para participar de la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el viernes 10 de diciembre próximo a la hora 19.00, en el local de la Av. Agraciada Nº 2336 1er. piso, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, el Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas del ejercicio: 2003/2004.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la presente reunión.
Noviembre de 2004 - Consejo Directivo.
IMPORTANTE
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo ($ 200.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados y se encuentren al día con el pago de la cuota social.
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el control.
La documentación de los asuntos a tratar a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 42º del Estatuto Social).
*03) $ 3069 3/p 32407 Nov 15- Nov 17 (0066)*

CO.M.TA.
Tacuarembó, 10 de Noviembre de 2004.-

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**
**SEGUNDA**
**CONVOCATORIA.-**

Se convoca de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Estatuto, a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea a realizarse el día Lunes 22 de Noviembre de 2004 a la hora 20 en el local de la Cooperativa, 18 de Julio Nro. 309, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 2003/2004.-
3) Proyecto de distribución de Excedentes de Percepción 2003/2004 y en su caso los otros puntos establecidos en el apartado a) del Artículo 22.-
4) Informe de Comisión Fiscal.-
5) Presupuesto Ejercicio 2004/2005.-
6) Ingreso de nuevos cooperativistas.-
7) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.-
Por tratarse de segunda convocatoria, se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo, sesionará y resolverá con el número de socios presentes.-
Por Consejo Directivo de CO.M.TA.-
Dr. Nelson Ferreira, Presidente; Dra. Ana María Ferreira, Secretaria.
*03) $ 5115 5/p 32419 Nov 15- Nov 19 (0067)*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

# FLORES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

**Intendencia Municipal de Flores**
**EMPLAZAMIENTO**

El Departamento de Higiene de la Intendencia Municipal de Flores emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Panteón N° 10, Manzana 2, Triangulo 1, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de PEDRO AGUIRRE, a que comparezcan ante esta Oficina en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, en virtud de que se presento la Sra. Teresa Hernández solicitando el cambio de titularidad del mismo.
*04) (Cta. Cte.) 1/p 54813 Nov 15- Nov 15 (0068)*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

ALICIA BOTTA MARIZCURRENA y ALEJANDRO MORA DA ROSA (Ficha 2-50157/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 32339 Nov 15- Nov 26 (0069)*

### SEPTIMO TURNO

KARINA SANDRA PTASEVICH y MARCELO FABIAN KONKOLWICZ (Fa. 54-224/1997).

Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 32385 Nov 15- Nov 26 (0070)*

### NOVENO TURNO

JUAN CARLOS SILVEIRA GONZALEZ y DELIA MARTHA ARIZAGA ESTABILE (FICHA 2-43402/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 32291 Nov 15- Nov 26 (0071)*

### DECIMOPRIMER TURNO

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ MAZZA y MIRIAM GRACIELA MORALES VERDIER (Fa. 2-52773/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 32292 Nov 15- Nov 26 (0072)*

OSVALDO NEVER OLIVERA GONZALEZ y MARIA LAURA GUTIERREZ FRAGA (Fa. 2-48336/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 32293 Nov 15- Nov 26 (0073)*

### DECIMOTERCER TURNO

CARLOS HUMBERTO MORI RECALDE y MYRIAM RAMBALDUCCI BOTTERO (FICHA Nº 165/2003).
Montevideo, 9 de Junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 32294 Nov 15- Nov 26 (0074)*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE CARLOS GARCIA MARCICANO y MARTA MORKEVICIUS HANIBAL (FICHA 2-46756/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 32290 Nov 15- Nov 26 (0075)*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VERONICA BEATRIZ ANTELO GUTIERREZ y ARIEL ILAN MIRCUS WAINGUT (FICHA: 2-38999/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 32386 Nov 15- Nov 26 (0076)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

DANIELA VELEDA ODDONE y EDUARDO MIGUEL ALVEZ PAULETTI (FICHA 2-37113/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 32400 Nov 15- Nov 26 (0077)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

PICCA, GRACIELA C/ AGUINAGA, PABLO DENIS (FICHA Nº 171-1193/2003).
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54821 Nov 15- Nov 26 (0078)*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

VICTOR HUGO DA COSTA y SANDRA ELIZABETH STENERI (FA. 284-1565/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 32295 Nov 15- Nov 26 (0079)*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

## MONTEVIDEO

**BARCLAYS URUGUAY S.A.**

Resoluciones Asamblea Extraordinaria de Accionistas 7 diciembre 2001, de A.I.N. 16 setiembre 2004 aprobaron disolución anticipada. Inscripción: 12 Octubre 2004. No. 7985.
*06) $ 1100 1/p 32389 Nov 15- Nov 15 (0080)*

# EMPLAZAMIENTOS

## CANELONES

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

"La INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, emplaza a LOS ORIENTALES S.A., a efectos de Conferir Vista (Art. 76 Reglamento de Actuación Administrativa) de las actuaciones cumplidas en Expediente A 247.798 y de liquidación de fojas 14 a 16, por concepto de deuda tributo Patente de Rodados, vehículo Padrón 160.992, Matrícula AE 87.828, Período 2/1997 a 6/2004 - Plaza 6 días hábiles.".
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54819 Nov 15- Nov 17 (0081)*

## RIVERA

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**RIVERA**
**Ministerio de Salud Publica**
**Administración de Servicios de Salud del Estado**
**HOSPITAL DE RIVERA**

Rivera, 11 de noviembre de 2004
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 74 de la ley 17556 de 18 de setiembre de 2002, se emplaza al Sr. Piero Graglia a presentarse el día laborable inmediatamente posterior a la notificación, al desempeño de sus funciones en el Centro Departamental Rivera bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54818 Nov 15- Nov 17 (0082)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, dictada en autos caratulado: "ALEGRE, ALEJANDRO DIEGO- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 60-93/1991", se hace saber a sus efectos que por auto 817/1992 de fecha 09 de abril de 1992, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO DIEGO ALEGRE, designándose curadora propietaria a la Sra. AZUCENA HAYDEE ALEGRE CABRERA, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1992. Por auto N° 4385/2004 de fecha 14 de octubre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo, en Montevideo el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54824 Nov 15- Nov 26 (0083)*




## MONTEVIDEO

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"
LICITACION PUBLICA Nº1/2004
"Etapa 1 Plan de Obras Especiales 2004/2005"
PRORROGA APERTURA: Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública Nº 1/2004, para el día 18 de Noviembre a la hora 16 en la Sala Azul del IENBA, José Martí 3314, planta baja.
La fecha para las consultas a los técnicos es hasta el 5 de noviembre de 2004, y las respuestas serán dadas hasta el 11 de noviembre de 2004.

*12) (Cta. Cte.) l/p 54816 Nov 15- Nov 15 (0084)*

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**
**M.S.P- A.S.S.E**
**HOSPITAL DE LAS PIEDRAS**

El Hospital de las Piedras comunica por este medio que se realizara una prorroga en la fecha de apertura de la licitación 30/2004, "Contratación de Empresa de Limpieza". La nueva fecha de apertura será el 30 de noviembre de 2004 a la misma hora estipulada. Por informes comunicarse al 3640291.

*12) (Cta. Cte.) l/p 54825 Nov 15- Nov 15 (0085)*

**M.S.P.-A.S.S.E.**
**DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**
**DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS**
**Av. 18 de Julio 1892- 1er. Piso- anexo A.-**
**Tel/Fax. 408.87.80**

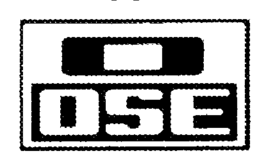
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HOGAR DIURNO PARA REHABILITACIÓN DE PACIENTES PSIQUIÁTRICOS**
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 90/04**
**PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA**
**7 DE DICIEMBRE DE 2004 - HORA: 10:30**

Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. 18 de Julio 1892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 600 (pesos uruguayos seiscientos).-
Montevideo, noviembre de 2004.

*12) (Cta. Cte.) l/p 54866 Nov 15- Nov 15 (0086)*

## ENTES

### OSE




**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE O.S.E.**
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1271**
**PRÉSTAMO B.I.R.F. Nº 4556 UR**
**OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMÉCANICAS PARA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUAS CORRIENTES**
**PRORROGA**

Se pone en conocimiento de las Empresas interesadas que por Resolución de Directorio de fecha 4/11/04, a la fecha de apertura que estaba fijada para el 15/11/04, HA SIDO PRORROGADA PARA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2004 A LA HORA 11:00.
LA RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE OFERTAS SE REALIZARÁ EN LA SALA DE DIRECTORIO (Carlos Roxlo 1275 1er. Piso).

*12) (Cta. Cte.) l/p 54817 Nov 15- Nov 15 (0087)*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIVISION ABASTECIMIENTOS**
**SERVICIO DE COMPRAS**
**LICITACION PUBLICA No. 206/2004**

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS EN ESTA LICITACION REFERENTE A LA VENTA DE INMUEBLE PADRON N° 116.351 UBICADO EN LA CALLE ZORRILLA DE SAN MARTIN, PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO, DONDE SE ESTABLECIO N° DE PUERTA 173, DEBIÓ SER 177, ENTRE LAS CALLES PARVA DOMUS Y TABARÉ.
APERTURA: 2 de diciembre de 2004 hora 14:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas. Puede acceder a nuestra página Web: www.montevideo.gub.uy/licitaciones
VALOR DEL PLIEGO: $ 750
REPARTICION SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO URBANO.

*12) (Cta. Cte.) l/p 54827 Nov 15- Nov 15 (0088)*

**AVISO DEL LLAMADO A LICITACION**



Delegación de la Comisión Europea en el Uruguay




Unidad Especial de Gestión

"Proyecto Mejoramiento Ambiental y Desarrollo Urbano de la zona Oeste de la ciudad de Montevideo"



Intendencia Municipal de Montevideo

Convenio de Financiación: URY/B7-3100/00/0007
LICITACION DE OBRAS CON PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO
(Licitación Nº 208/2004)

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITAR "Proyecto La Barra: Rambla Costanera segundo tramo"**

Por el presente fax invitamos a Usted a la licitación de referencia. El expediente de licitación (Pliego Particular de Condiciones y planos) se puede obtener en la siguiente dirección: Servicio de Compras de la Intendencia Municipal de Montevideo sito en Palacio Municipal, Av 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, sector Santiago de Chile, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Horario: días hábiles de 12:15 a 17:45, o consultarlo en la siguiente dirección electrónica: www.montevideo.gub.uy

El plazo límite para la presentación de ofertas es el ***día 14/12/2004***, momento en el cual se realizará el Acto de Apertura en el local del Servicio de Compras a la **hora 14:00**

COSTO DEL PLIEGO: $ 880
El procedimiento para efectuar el pago de los recaudos es pasar por la Unidad Atención a Proveedores del Servicio de Compras, en Avda. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12:15 horas a 17:45 horas (Tel: 19502012, Fax: 19501915). El recibo de compra del pliego deberá exhibirse, indicando en el mismo el número de la Licitación y el nombre de la empresa, en el Acto de Apertura.

*12) (Cta. Cte.) l/p 54828 Nov 15- Nov 15 (0089)*

**AVISO DEL LLAMADO A LICITACION**


Delegación de la Comisión Europea en el Uruguay




"Proyecto Mejoramiento Ambiental y Desarrollo Urbano de la zona Oeste de la ciudad de Montevideo"


Intendencia Municipal de Montevideo

Convenio de Financiación:
URY/B7-3100/00/0007
LICITACION DE OBRAS CON PROCEDIMIENTO NEGOCIADO EN REGIMEN COMPETITIVO
(Licitación Nº 210/2004)

**ASUNTO: INVITACIÓN A LICITAR "Proyecto La Barra: Conector Humedal"**

Por el presente fax invitamos a Usted a la licitación de referencia. El expediente de licitación (Pliego Particular de Condiciones y planos) se puede obtener en la siguiente dirección: Servicio de Compras de la Intendencia Municipal de Montevideo sito en Palacio Municipal, Av 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, sector Santiago de Chile, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Horario: días hábiles de 12:15 a 17:45, o consultarlo en la siguiente dirección electrónica: www.montevideo.gub.uy

El plazo límite para la presentación de ofertas es el ***día 13/12/2004***, momento en el cual se realizará el Acto de Apertura en el local del Servicio de Compras a la **hora 13:00**.

COSTO DEL PLIEGO: $ 1450
El procedimiento para efectuar el pago de los recaudos es pasar por la Unidad Atención a Proveedores del Servicio de Compras, en Avda. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12:15 horas a 17:45 horas (Tel: 19502012, Fax: 19501915). El recibo de compra del pliego deberá exhibirse, indicando en el mismo el número de la Licitación y el nombre de la empresa, en el Acto de Apertura.

*12) (Cta. Cte.) 1/p 54829 Nov 15- Nov 15 (0090)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, noviembre 15 de 2004**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

IVAN MARCEL DOMENECH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernando Otorgués 1167 y NATALIA LOURDES AGUIAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 821/308.
*14) $ 283 3/p 4121 Nov 15- Nov 17 (0091)*

LUIS EMILIO ALMEIDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4358, y MARIA CECILIA HERMIDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Melian Lafinur 2070.
*14) $ 283 3/p 4122 Nov 15- Nov 17 (0092)*

JAVIER ALBERTO DEL CAMPO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre de Paso Pje. C S. 45 Cerro y LILIÁN ELIZABETH HERNÁNDEZ, 38 años, soltera, desocupada, orienal, domiciliada en Servidumbre de Paso Pje. C S. 45 Cerro.
*14) $ 283 3/p 4124 Nov 15- Nov 17 (0093)*

ALEJANDRO MARTIN DA ROSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duran 5980 y PAOLA GABRIELA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 28 de Febrero 138.
*14) $ 283 3/p 4125 Nov 15- Nov 17 (0094)*

ALFONSO MARTIN DUFOUR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6665 y ANTONELLA BARBALACE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 2493.
*14) $ 283 3/p 4127 Nov 15- Nov 17 (0095)*

### OFICINA No. 2

DIEGO ALFREDO FLORES, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1747/601 e ISABEL MAÑOSA, 31 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1747/601.
*14) $ 283 3/p 4132 Nov 15- Nov 17 (0096)*

### OFICINA No. 3

EDGAR DANIEL COLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipú 1871/1 y LAURA VICTORIA CURTO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Castro 301.
*14) $ 283 3/p 4119 Nov 15- Nov 17 (0097)*

MARCELO ALEJANDRO ALFONZO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3323 y ANDREA LORENA PÉREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1132.
*14) $ 283 3/p 4120 Nov 15- Nov 17 (0098)*

ELIAS CARLOS CURTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4030 y CARLA ALEJANDRA MORENO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4261/204.
*14) $ 283 3/p 4123 Nov 15- Nov 17 (0099)*

LUIS ALBERTO CAITANO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz-Lucero Solar84 y CLAUDIA JACQUELIN SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno del Andaluz-Lucero Solar 84.
*14) $ 283 3/p 4128 Nov 15- Nov 17 (0100)*

NICOLAS KALAFATIS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Charrúa 2647/401 y CLAUDIA TERESA OSORIO, 25 años, soltera, diseñadora, orientañl, domiciliada en Charrúa 2647/401.
*14) $ 283 3/p 4130 Nov 15- Nov 17 (0101)*

JUAN JOSE JAIMES, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pérez Galdos 4214 bis/2 y MARIA OLGA RIVARDITI, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Dionisio López 2188 bis.
*14) $ 283 3/p 4134 Nov 15- Nov 17 (0102)*

### OFICINA No. 4

ALEJANDRO DANIEL GUERRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tillaut 1477 y JACQUELINE CAROLINA OJEDA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1477.
*14) $ 283 3/p 4126 Nov 15- Nov 17 (0103)*

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, E.E.U.U., domiciliado en Avenida Bolivia 2551/111 y LUCIANA MAGELA VILLALBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bahía Blanca 2464.
*14) $ 283 3/p 4129 Nov 15- Nov 17 (0104)*

GUALBERTO GUSTAVO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 4220/402 y ROMINA NION, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avenida Italia 4220/402.
*14) $ 283 3/p 4131 Nov 15- Nov 17 (0105)*

RAMON CELSO GARCIA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolognesi 226 y ELSA ESTHER MORAES,

35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Bolognesi 226.
*14) $ 283 3/p 4133 Nov 15- Nov 17 (0106)*

DANIEL ENRIQUE LONG, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Aquiles Lanza 1348 y SUSANA RITA AMARO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1154/702.
*14) $ 283 3/p 4139 Nov 15- Nov 17 (0107)*

## OFICINA No. 5

EDISON WALDEMAR TABAREZ, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Ariel 4534 y PEGGI ZORAYA GONZALEZ, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ariel 4534.
*14) $ 283 3/p 4136 Nov 15- Nov 17 (0108)*

MAGIN MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Muñoz 3068/8 y YOSELINE DE ARMAS, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Adte Harwood 6141.
*14) $ 283 3/p 4140 Nov 15- Nov 17 (0109)*

DIEGO MACHADO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Basáñez 1219 y ADRIANA ELIZABETH SASTRE, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Basáñez 1219.
*14) $ 283 3/p 4142 Nov 15- Nov 17 (0110)*

YVO YORDAN MARTINELLI, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2150 y CLAUDIA ELIZABETH CARBALLO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2150.
*14) $ 283 3/p 4144 Nov 15- Nov 17 (0111)*

PABLO DANIEL MIGNONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe S 17/4936 y MARIA JIMENA VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe S 17/4936.
*14) $ 283 3/p 4146 Nov 15- Nov 17 (0112)*

PABLO FREDERICK MARRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé Block F/4 y ADRIANA VANESSA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Volta 4760/3.
*14) $ 283 3/p 4149 Nov 15- Nov 17 (0113)*

## OFICINA No. 6

EDGARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mataojo Senda 1 Casa 83 y ALEJANDRA CAROLINA MIRALDI, 23 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Mataojo Senda 1 Casa 83.
*14) $ 283 3/p 4135 Nov 15- Nov 17 (0114)*

ALEX NELSON SANTANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4235 y PATRICIA SOLEDAD LEONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3818.
*14) $ 283 3/p 4137 Nov 15- Nov 17 (0115)*

MARCOS ELIAS SEVERO, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Cno. Colman 4976 y JULY ALIXON CHIAZZARO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 4976.
*14) $ 283 3/p 4141 Nov 15- Nov 17 (0116)*

MIGUEL ANGEL ROSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aréchaga 3334 y ANA CAROLINA MISURRACO, 31 años, soltera, archivista, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3585 B.
*14) $ 283 3/p 4147 Nov 15- Nov 17 (0117)*

WALTER SILVA, 47 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Gibraltar 4028 y NORMA BEATRIZ FRANCIA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4028.
*14) $ 283 3/p 4148 Nov 15- Nov 17 (0118)*

DARDO MARTIN SERENA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Zum Felde 2369 y MARIA VALERIA CARLE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 2369/3.
*14) $ 283 3/p 4150 Nov 15- Nov 17 (0119)*

## OFICINA No. 7

RODRIGO NICOLAS PINTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3559 y CARINA RIVOIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piccioli 3014.
*14) $ 283 3/p 4138 Nov 15- Nov 17 (0120)*

CRISTHIAN PAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3968 y ANA LAURA LARRAURA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 3968 apto. 3.
*14) $ 283 3/p 4143 Nov 15- Nov 17 (0121)*

HECTOR ENRIQUE PEÑA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Paso de la Arena 2042 y ESTELA MARY DIAZ, 59 años, viuda, modista, oriental, domiciliada en Cno. Paso de la Arena 2042.
*14) $ 283 3/p 4145 Nov 15- Nov 17 (0122)*




# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de laSra. Juez de Paz Deptal, de Rocha, en autos caratulados "OLIVERI COTELO DANIEL SANTIAGO, LOPEZ MARTIRENA ANA ELENA C/ BOYD ROLAND, FERRANDO SUSANA IVONNE= PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Fa. IUE 344-479/2004" se hace saber que se ha presentado en esta Sede DANIEL SANTIAGO OLIVERI COTELO Y ANA ELENA LOPEZ MARTIRENA, deduciendo accion de Prescripcion Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 213, sito en localidad catastral La Pedrera del departamento de Rocha, segun plano del Arq. Pedro Luna, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, registro provisorio el 7/5/2004, con el Nº 233 según el cual se compone de una superficie de 600 mts, y se deslinda así: 15 mts. al Norte de frente a calle pública; 40 mts, por sus costados iguales y paralelos por el Este con el padrón 214 y por Oeste con padrón 215, y 15 mts. al Sur con padrón 330.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de 90 días a todos lls que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a ROLAND BOYD Y SUSANA IVONNE FERRANDO y cualquier interesado en la presente acción, suscesores y causahabientes a estar a derecho en la presente acción bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil cuatro. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 12090 10/p 32317 Nov 15- Nov 26 (0123)*




# BIBLIOTECA NACIONAL

## REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JULIO ANDRES CANTERA SENCION solicita la inscripción del Software denominado "POWER STREET" (GESTION COMERCIAL) del cual se declara Autor.
Montevideo 10 de Noviembre de 2004
SR. RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 32311 Nov 15- Nov 15 (0124)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LUIS ENRIQUE DURO BADO y MARTIN ARTURO MARQUES TISNES solicitan la inscripción del Programa de Computación denominado "AMT".- SISTEMA DE ALERTA SOBRE TRANSACCIONES REALIZADAS CON TARJETA DE CREDITO Y DEBITO, del cual se declaran autores.
Montevideo 10 de noviembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRCETOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 32315 Nov 15- Nov 15 (0125)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR SANTINI TRIANON solicita la inscripción de Diseños en Internet "KOLKIDS NETWORK", de los cuales se declara autor.
Montevideo 11 de noviembre del 2004
SR RAUL RICARDO VALLARINO
DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 32377 Nov 15- Nov 15 (0126)*

## QUIEBRAS

### RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados "EDISON MARTINICORENA CIA. LTDA. QUIEBRA", Ficha 329-261/2001; se hace saber que el informe del Síndico designado en estos autos, respecto de los créditos verificados y su graduación, se encuentran a disposición de los acreedores, por el término de 10 días, en la Oficina Actuaria de esta Sede. Sin costo, art. 18 de la ley 17.292. Rivera, 05 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*18) (Cta. Cte.) 3/p 54865 Nov 15- Nov 17 (0127)*

## RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

### MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno en autos: GONZALEZ LOROÑA, IRMA- RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- DE NACIMIENTO- FICHA 2-38894/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de IRMA GONZALEZ LOROÑA, nacida el 24 de diciembre de 1948, e inscripta el 2 de setiembre de 1957 en la 9a. Sección del departamento de Rivera, Acta N° 145, en el sentido que donde dice que nació el 24 de diciembre de 1948, debe decir que NACIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1938, por así corresponder.

Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo 25 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

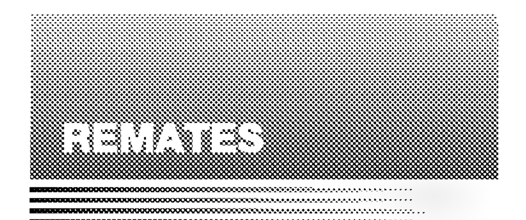
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54820 Nov 15- Nov 26 (0128)*

### SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**E D I C T O.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "de MEZQUITA DUARTE, JUBER CLAY. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 352-900/2004, se hace saber que se presentó ante esta Sede: JUBER CLAY de MEZQUITA DUARTE, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: JUBER CLAY de MEZQUITA DUARTE, ACTA N° 755 de la 1° SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de TACUAREMBO, de fecha 24 de JUNIO del año 1975.- 2) de MATRIMONIO del mismo, ACTA N° 17, de la 1° SECCION JUDICAL del departamento de SALTO, de fecha 6 de FEBRERO del año 2003, en el sentido de que, donde dice: "de MEZQUITA", debe decir "GONZALVEZ de MEZQUITA"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de NOVIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54822 Nov 15- Nov 26 (0129)*




### MONTEVIDEO
### BANCOS
### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 13:30 BASE: 2.469,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 611.478 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Infante MAT. 455 - R.U.C. 210334130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 8171/101, con un área de 78 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlos Gardel 1134, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 188 a nombre de Raúl Angel Sarubbi Prieto 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro. correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.639,98, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54832 Nov 15- Nov 19 (0130)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 13:45 BASE: 3.194,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 790.995 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio César Olmedo MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 32358/101, con un área de 43 m 21 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Solano Antuña 2777, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 24608 a nombre de María de Lourdes Cabral Battello. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 114.000 - por

concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.236,25, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54833 Nov 15- Nov 19 (0131)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:00 BASE: 2367,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586.173 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi - MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 24.847/403, con un área de 49 m. 72 dm., que forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Prusia 1917, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2969 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbouru. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.657,19, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54834 Nov 15- Nov 19 (0132)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:00 BASE: 2.096,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 519.046 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 105, empadronada con el N° 95.987/105, la cual consta de una superficie de 33mts. 96dms., forma parte del edificio sito en la 15a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Obligado N° 1131/1131bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 600 Nº 69780 a nombre de MIRTHA MENDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.467,42, pudiendo optar, por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga, por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54835 Nov 15- Nov 19 (0133)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:15 BASE: 3.111,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 770.298 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Pereira MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 8537/602, con

un área de 49 m. 27 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Carlos Quijano 1095, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 2857 a nombre de Enrique Saravia Muñoz. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.177,74, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54836 Nov 15- Nov 19 (0134)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:15 BASE: 555,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.646 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Prilassnig (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 004, empadronada con el N° 183.298/004 la cual consta de una superficie de 44 mts. 43 dms., forma parte del edificio sito en la 19na. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ibirapitá N° 2775 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 600 Nº 57.386 a nombre de OFELIA CABRAL GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.706,10, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54837 Nov 15- Nov 19 (0135)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:15 BASE: 5.888,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.458.111 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Zabaleta MAT. 4719 - R.U.C. 212224360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 104.425/102, con un área de 70 m. 76 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Francisco Soca 1487, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 18566 a nombre de Olga Blanca Santini Miranda. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 169.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.122,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente

del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54838 Nov 15- Nov 19 (0136)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:30 BASE: 1.976,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $489.458 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas Unidad de Propiedad Horizontal N. 004, empadronada individualmente con el N. 34.914/004, superficie 40 m. 70 dm. que forma parte del edificio sito en la 18ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 20 de Setiembre 1422, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 893 a nombre de Gabriel Alexandro Pérez Arenas y Alexandra Vanesa Orellano Barayolo. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.383,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54839 Nov 15- Nov 19 (0137)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:30 BASE: 4.440,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.099.483 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone, (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 803, empadronada con el N° 146.872/803, la cual consta de una superficie de 48 mts. 61 dms., forma parte del edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Diciembre N° 1665/69 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 222 Nº 359 a nombre de FERNANDO SANTANA MASSIOTTI y ADRIANA RENEE FALCON BARRETO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 145.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.108,40, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54840 Nov 15- Nov 19 (0138)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 14:45 BASE: 1.908,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 472.526 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Piriz Gallegos (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, empadronada con el N° 21.347/501, la cual consta de una superficie de 100 mts. 45 dms., forma parte del edificio sito en la 6ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio N° 2119 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 serie 600 Nº 14216 a nombre de FANNY MARIA TERESA DE LEON y ALBERTO BRITOS SERRAT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.744,26, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación

del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54841 Nov 15- Nov 19 (0139)*

**BANCO HIIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/2004 - Hora 14:45**
**BASE: 3.226,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 798.985- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Aragon (MAT. 2386 R.U.C 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 108, empadronada con el Nº 5.718/108 con una superficie de 52 mts 83 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 783 apto. 108 que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1.153 a nombre de Elma Marie De Armas Crocco 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.258,84, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54842 Nov 15- Nov 19 (0140)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:00**
**BASE: 5.818,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.440.579 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Canale MAT. 5306 - R.U.C. 210217430015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada individualmente con el Nº 28789/401, con un área de 67 m. 16 dm, que forma parte del edificio sito en la 15ª. sección judicial de Montevideo con frente a la calle Obligado 1383, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25552 a nombre de Neria Celia Vedolla Castro, José Antonio Kvaraciejus Cangello y Diana Beryl Echave Vedolla. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 180.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.072,71, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54843 Nov 15- Nov 19 (0141)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:00**
**BASE: 6.720,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.663.936 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón N° 3960, el cual consta de una superficie de 775 mts. 90 dms., sito en la 7a. sección judicial del departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, barrio Jardín de Carrasco, se ubica de frente a la Avda. de las Américas N° 7866 y según antecedentes administrativos consta de 7 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 100 Nº 38859 a nombre de ARIEL CESAR RODRÍGUEZ ARNAY, ALBA ESMERALDA MUIÑO CANCELO, ENRIQUE JORGE PERCIAVALLE BUSTAMANTE y ADRIANA ZAIDA RODRÍGUEZ MUIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 9/11/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 243.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 9.526,44, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 9/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54844 Nov 15- Nov 19 (0142)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL UIRUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:00 BASE: 6.044,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.496.737 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Ramas, (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 401, empadronada con el N° 126.544/401, la cual consta de una superficie de 76mts. 78dms., forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a Bulevar Presidente Oribe N° 1755 y a la calle General Thiebaut, por ser esquina, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 serie 001 Nº 459 a nombre de JORGE CARLOS CASALES RODRÍGUEZ e INES LILIAN CARDELO RIVAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 4.231,48, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54845 Nov 15- Nov 19 (0143)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:15 BASE: 4.022,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 996.070 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 004, empadronada con el N° 127.280/004, la cual consta de una superficie de 57 mts. 24 dms., forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Feliciano Rodríguez N° 2715 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 serie 500 Nº 78674 a nombre de SONIA ESTHER HARASIUK STEFANI y LUIS MARIA SCAYOLA RIVACOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 155.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.816,03, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/11/04. Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54846 Nov 15- Nov 19 (0144)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:15 BASE: 3.397,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 841.337 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Karol Correa MAT. 5442 - R.U.C. 214751870016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el Nº 15.345/102, con un área de 55 m 33 dm., que forma parte del edificio sito en la 1era sección judicial de Montevideo con frente a la calle Chanà 1938, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25999 a nombre de Mercedes Jacinta COLA BARRIOS. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000 - por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.378,57 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrà abonar el precio al contado, aceptàndose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener antigüedad mìnima de 18 meses y un puntaje mìnimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54847 Nov 15- Nov 19 (0145)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:30 BASE: 2.191,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 542.544 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra (MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 002, empadronada con el N° 96.842/002, la cual consta de una superficie de 29 mts. 71 dms., forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ibiray N° 2230 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 serie 122 Nº 1044 a nombre de NILSA DOS SANTOS ALVEZ DA CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.962,69, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%.. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54848 Nov 15- Nov 19 (0146)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/11/04 - Hora 15:45 BASE: 4.647,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.150.696 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Pan MAT. 5323 - R.U.C. 213594260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada con el Nº 92.745/201, con un área de 67 m. 2215 cm, que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Juan D. Jackson 920 , que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.418 a nombre de Norma Carmen ILLA GAMBOA. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 177.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.253,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrà abonar el precio al contado, aceptàndose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual bebe tener una antigüedad mìnima de 18 meses y un puntaje mìnimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas

11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54849 Nov 15- Nov 19 (0147)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 13:30 BASE: 2.756,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 682.410 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 123.915/101, con un área de 47 m. 48 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Thiebaut 1623, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 89018 a nombre de Marcelo Adrián Selibet Peralta. 2) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.929,27, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5% 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5% En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54850 Nov 15- Nov 19 (0148)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14 BASE: 1.501,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.864.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Mussetti (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, empadronada con el Nº 95.567/904, con un área de 57 m. 55 dm., que forma parte del edificio sito en la 14ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Luis a. de Herrera 4492, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 292 a nombre de Jorge CAL LANDEIRO y Mercedes GARCIA GODOY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.382,91, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54851 Nov 15- Nov 19 (0149)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14:15 BASE: 3.634,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 899.788.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo KLEIN (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, empadronada con el Nº 29.826/303, con un área de 57 m. 17 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Cavia 2652, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 21.265 a nombre de Eduardo Agustín PONCE DE LEON ZAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 225.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.415,50, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la

operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54852 Nov 15- Nov 19 (0150)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14:30 BASE: 2.779,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 688.099.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodrigo Abasolo (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 128.860/601, con un área de 62 m. 93 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Sambucetti 2691, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.675 a nombre de Gervasio NUÑEZ DARDANO y Myrta Olga MOHORADE DALIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 94.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3,264,93, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- - 6º) Informes en Ejecuciones y Rescisiones y en el atención al cliente del Area de Origen de los Creditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54853 Nov 15- Nov 19 (0151)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 14:45 BASE: 3328,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 824.146.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Vicente Stajano (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº 1.904/002, con un área de 59 m. 13 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Durazno 1530, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.555 a nombre de Freddy LUBINSKY KRAVCHINSKI y Jenny Aída DICONA FARACH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 104.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.609,65, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54854 Nov 15- Nov 19 (0152)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/2004 - Hora 14:45 BASE: 3.543,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 877.442- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Gomez (MAT. 2365 R.U.C 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 9.307/601 con una superficie de 59 mts 62 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cebollati 1399 apto. 601 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 44.362 a nombre de Humberto Andrés Piano Piano y Celia Josefa Hernandez Quintela 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.125,14, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüe-

dad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54855 Nov 15- Nov 19 (0153)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15 BASE: 2.276,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 563.778 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José MARTINEZ (MAT. 415 - R.U.C. 210264430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 22.485/301, con un área de 71 m. 14 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1208, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 71.621 a nombre de Beatriz Adela ANGERIZ RISSOTTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 133.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes etc.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.985,75, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos .- se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones, en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54856 Nov 15- Nov 19 (0154)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MERCEDES COLON 271 - 30/11/2004 - Hora 15 BASE: 2.225,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 550.947 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Mela (MAT. 2259 - R.U.C. 180116730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª. Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes empadronado con el Nº 7.510, con un área de 300 mts. con frente a la calle Florencio Sanchez 979 entre Tomás Gomensoro y Herrero y Espinosa que según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en las hipotecas Clase 076 Serie 150 Nº 74.415 a nombre de Elbio Sedis Ameigeiras Iglesias y Serrana Carolina Mendez Rey.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos e impuestos .-4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.491,76 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista, podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 10,5%. No ahorristas 11,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 11,5%, No ahorristas 12,5% 3) En Dólares USA: tasa de interés máxima:Ahorristas 10,5%, No ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente. 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Mercedes.- Montevideo, 4 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54857 Nov 15- Nov 19 (0155)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15.00 BASE: 4.460,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.104.308.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto Victorica (MAT. 1863 - R.U.C. 210073000019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el N° 100.017/101, la cual consta de una superficie de 56 mts. 71 dms., forma parte del edificio sito en la 18va. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Gadea 3321 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 serie 000 Nº 3655 a nombre de EDUARDO ROSSINI GORO y ERICA EVELYN RODRIGUEZ SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá fi-

nanciar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.122.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5% 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5% 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3% Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54858 Nov 15- Nov 19 (0156)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/2004 - Hora 15:00 BASE: 1.420,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.622- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Caceres (MAT. 1742 R.U.C. 214530630012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 131.025/001 con una superficie de 51 mts 88 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 17ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Acosta 4986 apto. 001 que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82.667 a nombre de Teresa Libertad de la Cruz Olivera 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 994,08, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 5 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54859 Nov 15- Nov 19 (0157)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15.15 BASE: 2.664,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 659.821.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Vazquez (MAT. 5563 - R.U.C. 212735350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302 empadronada con el Nº 16.577/302, con un área de 49 m. 52 dm. que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente 1943, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 87.560 a nombre de Liser Nidya DELFIN ROBAYNA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 105.000.-.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60 .- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.504,61, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 1 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54860 Nov 15- Nov 19 (0158)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/2004 - Hora 15:15 BASE: 3.686,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 912.852- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 R.U.C 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, empadronada con el Nº 15.831/005 con una superficie de 76 mts 85 dms.., que forma parte del edificio, sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1818 apto. 005 que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84.153 a nombre de Alvaro Brancato Schiavo y Berta Clara Ana Campelo Castelli 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 111.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2004 es de $ 247,60,.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.580,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las ,líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al Cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54861 Nov 15- Nov 19 (0159)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 30/11/04 - Hora 15:30 BASE: 78.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Bartesaghi (MAT. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el N. 832, superficie 55 hás 4815 m., zona rural, con frente al Suroeste a camino vecinal a Ruta 105, El Aguila, 7a. sección catastral del departamento de Soriano. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 280 a nombre de Conrado Salvador Utermark Nasta y Marisa Ruiz Mateu.-2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/04, existe contrato de arrendamiento registrado el 15/03/97 por un plazo de 4 años con precio anual pagadero por adelantado y existe aparcería por el plazo de 1 año a partir del 16/06/04, porcentaje 12% de cada una de las cosechas. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 5000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 54.600, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. O en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades reajustables: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No Ahorristas 12,5%. 3) En Dolares U.S.A.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No Ahorristas 11,5%. En cualquiera de las, líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amorizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente..- 6º) Informes en Ejecución y Rescisiones, en Area de Origen de los Créditos Hipotecarios y en Sucursal Dolores.- Montevideo, 9 de noviembre de 2004.- AREA DE SERVICIOS JURÍDICOS.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54862 Nov 15- Nov 19 (0160)*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/11/04 - Hora 15.30 BASE: 3.636,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 900.484.- CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Stajano (MAT. 3648 - R.U.C. 211761230015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1003, empadronada con el N° 147.178/1003, la cual consta de una superficie de 44 mts. 66 dms., forma parte del edificio sito en la 10ma. Sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 4845 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 serie 122 Nº 1769 a nombre de Daniel Andrés ARAUJO ROBLE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/10/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble: consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre del 2004 es de $ 247,60.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.545.-, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses, o en caso de ser ahorrista podrá abonar el precio del remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien es titular de una cuenta de ahorro previo, la cual debe tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2000 puntos Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) EN UNIDADES REAJUSTABLES: tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. 2) EN UNIDADES INDEXADAS: tasa de interés anual máxima, ahorristas 11,5%, no ahorristas 12,5%. 3) EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES tasa de interés anual máxima, ahorristas 10,5%, no ahorristas 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6°) Informes en Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 8/11/04.- Área de Servicios Jurídicos.

*20) (Cta. Cte.) 5/p 54863 Nov 15- Nov 19 (0161)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en lo autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ CANTUA TAMBASCO JULIO MARIA Y OTRO. "JUICIO EJECUTIVO." IUE. 26-28/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 001, 003 y 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en virtud de las dis-

posiciones de la ley 14261, modificaciones y concordantes, ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes Quinta Sección Judicial, padrón matriz N° 144.410, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 80.753 el 21 de junio de 1976, tiene una superficie de 702 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Ibirocahy, puerta N° 4028 y 4030, distando su punto medio 37 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Francisco Plá. Las tres unidades referidas según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano citado, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1976, se ubica en planta baja, a cota vertical más 77 cms. y se detallan: LOTE 1) unidad 001, padrón individual N° 144.410/001, BASE $ 82.333.- superficie 36 mts. 45 dms. Le corresponde el uso exclusivo del porche A, jardín retiro C, fondo H, y depósito J, (bienes comunes).- Lote 2) unidad 003, padrón individual N° 144.410/003, BASE $ 39.323.33 superf. 30 mts.- Lote 3) unidad 005, padrón individual N° 144.410/005, BASE $ 39.323.33- superficie 30 mts. 13 dms. SE PREVIENE: 1°-) Que los mejores postores deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3°-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4°-) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, por las tres unidades, no se conoce la situación ocupacional y en cuanto al B.P.S. por las construcciones.- 5°-) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de noviembre de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

*20) $ 5850 3/p 32462 Nov 15- Nov 17 (0162)*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C/ MARF LTDA Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO- FICHA: 37-429/2001" se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 133.498 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001, que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 132.813, que según el plano del Agrim. Sergio Rose de mayo /1981, inscripto en la D.G.C con el Nº 95080, el día 13/5/1981, consta de una superficie de mts 391 con 1 dm, que se deslinda así: con mts 11 con 29 cmts de frente al SE a la Avda General San Martín, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Bruno Mendez 10 mts 90 cmts. La Unidad 001, está empadronada individualmente con el Nº 132.813/001, está situada en PB, a cota vertical más 0 mts, tiene una superficie en planta baja de 119 mts con 44 dmts y en planta azotea a cota vertical 2 mts 50 cmts con una superficie de 18 mts 43 dmts, superficie total de la unidad 137 mts 87 dmts y le corresponde el uso exclusivo de patio "D" y deposito "E". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a rematarse. 5º) Que la subasta se efectuará en las condiciones que resultan de la información registral y de la documentación presentada. 6º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que se podrá descontar del saldo de precio hasta la fecha de remate. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 9375 5/p 32321 Nov 15- Nov 19 (0163)*

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 17o. Turno dictada en Autos "MENGUAL BARRETO MIRIAM SUSANA / SOSA DI DOMENICO SUSANA". EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 37-398/2003 se hace saber que el próximo 1o. de diciembre de 2004 Hora 16:00 en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201, que integra el edificio levantado en un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 2a. Sección Judicial antes 4a. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 10281, que según plano del Agrimensor Ernesto Spinak de 12/1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 76318, el día 29/11/1974 consta de una superficie de mts 373 6743 cm, que se deslinda así: con mts. 17 con 84 cm de frente al oeste a la calle Florida y 20 m 96 cm también de frente al norte a la calle Maldonado por ser esquina. La unidad 201, esta empadronada individualmente con el No. 10281/201 esta situada en 2o. piso a cota vertical mas 5 m 72 cm tiene una superficie de 73 m 4435 cm y le corresponde el uso exclusivo de balcon E-2 y terraza T-2. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5.) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien a subastarse. 6.) Que existe deuda por contribución inmobiliaria que se imputará al precio hasta la fecha de la subasta. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose 1132 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 1/11/2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

*20) $ 8250 5/p 32404 Nov 15- Nov 19 (0164)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "INMOBILIARIA RIOS LTDA c/ RODRÍGUEZ, ANTONIA Y OTROS". Ejecución de Hipoteca Recíproca. Ficha 126-32/2003, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2004, a partir de las 15 hs. en el local de la calle Miguel del Corro 1414, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula N° 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y sin base el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 009 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 6° sección judicial de Montevideo (antes décimo octava), empadronado con el N° 23206, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de mayo de 1969, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 19 de mayo de 1969 con el N° 61628, posee una superficie de 868 m² 40 dm², que se deslinda así: 2 m 40 cm de frente al oeste a la calle Duvimioso Terra, por donde la puerta del edificio se señala con el N° 1084 entre las calles Maldonado y Durazno, distando el punto medio de dicho frente 41 m 70 cm de la calle Maldonado. Dicha unidad 009 se encuentra empadronada individualmente con el N° 23206/009. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de remate. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien. 4) Existe deuda por contribución inmobiliaria y tributos domiciliarios. 5) Se desconoce si existe deuda por concepto de impuesto de primaria al igual que con relación a cualquier otro organismo Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Sede calle Zabala 1367 piso 4°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

*20) $ 5700 4/p 32289 Nov 15- Nov 18 (0165)*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: Ruben Berretta S.R.L., c/ Rodríguez Cristian y otro. Juicio Ejecutivo, Ficha 228-206/99, se hace saber: que el día 30 de noviembre de 2004, a las

15 hs, en su salón de calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, la mitad indivisa del inmueble suburbano, Padrón 1337, sito en calle De Huertos s/n., de Rosario, Tercera Sección Judicial, con un área total de 4.427 m2. y 51 m2. de edificación, según cédula catastral, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación U$S 392,00 (trescientos noventa y dos dólares estadounidenses). SE PREVIENE: que el mejor postor abonará por concepto de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales por el 7,08% en el acto y en efectivo en dólares estadounidenses. Son de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que correspondan. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 1,38%. Se hace saber que existe deuda de Contribución Inmobiliaria de $ 19.902,00 al 26/10/04 y esta exento de Primaria. El remate será precedido de tres anuncios. Los títulos se encuentran a disposición de parte interesada en el mencionado Juzgado.
Colonia, 26 de octubre de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
*20) $ 2925 3/p 32318 Nov 15- Nov 17 (0166)*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: CYCLES MOTORS S.R.L. c/ RAMALLO, Nelson Enrique. Juicio Ejecutivo, Ficha 174/2003, se hace saber: que el día 2 de diciembre de 2004, a las 15 hs, en calle Ituzaingó 177, de la ciudad de Colonia, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, rematará un ciclomotor marca Hyosung, modelo EZ100, año 1999, mat. L 19.158 Padrón 15.604, en la base de $ 9.000,00. SE PREVIENE: que el mejor postor abonará la totalidad de su oferta más comisión e impuestos legales por el 16,69% en el acto y en efectivo, también serán de su cargo los tributos que la ley disponga. Que será de cargo del expediente comisión e impuestos por el 3,78%. Existe deuda por pago de patente desde el año 2002 al año 2004 de $ 2.778,00, pudiéndose pedir la exoneración de deuda de patente desde fecha de incautación.
Colonia, 4 de noviembre de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
*20) $ 675 1/p 32319 Nov 15- Nov 15 (0167)*

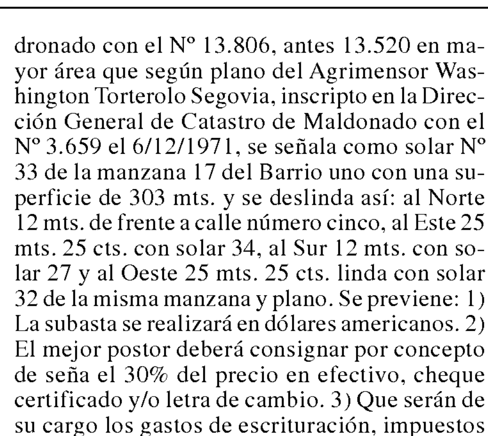
# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**FERNÁNDEZ BUZÓ**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Graña, Adriana Aria y Graña, Marina Nélida c/ Graña, Cristina Gloria", partición ficha 284-1017/2004, se hace saber que el próximo 3 de diciembre de 2004 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 1º Turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S 4.000= (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la ciudad de Maldonado, en barrio Maldonado Nuevo en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, manzana catastral Nº 1563, empa-



dronado con el Nº 13.806, antes 13.520 en mayor área que según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Dirección General de Catastro de Maldonado con el Nº 3.659 el 6/12/1971, se señala como solar Nº 33 de la manzana 17 del Barrio uno con una superficie de 303 mts. y se deslinda así: al Norte 12 mts. de frente a calle número cinco, al Este 25 mts. 25 cts. con solar 34, al Sur 12 mts. con solar 27 y al Oeste 25 mts. 25 cts. linda con solar 32 de la misma manzana y plano. Se previene: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) El bien se encuentra ocupado por una de las coherederas. 6) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Maldonado, 8 de noviembre de 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7875 5/p 32310 Nov 15- Nov 19 (0168)*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos MAZZULA LOUREIRO, ROSA AMALIA C/ JOLODKOW SCARPPA, ANA MARIA Y OTROS "EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 291-295/2002 se hace saber que el 30 de Noviembre de 2004 a la hora 14 ante las puertas de la sede, Edificio San Lázaro Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado por intrmrdio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido por el Sr. Alguacil y o el Sr. Actuario se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la primera sección Judicial del Departamento de Maldonado zona urbana localidad Catastral Punta del Este padrón 7.533 el que según plano de Carlos A. Rodriguez de Setiembre de 1958 inscripto en Catastro Departamental con nr. 2350 el 30/11/60 se individualiza como solar 11 de la manzana 938 consta de una superficie de 1.000 ms2. con 5 dms. y se deslinda: al Sur línea compuesta de dos rectas de ms. 9,14 y ms. 21,66 de frente a calle Nueva de diecisiete ms. de ancho; 30 ms. al Oeste con solar Nr. 1; 35 ms. al Norte con solar 3 y ms. 31,78 al Este con solar 10 todos del mismo plano. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de seña en el acto del remate; b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley imponga así como también la comisión de compra e impuestos (4,041%) más Impto. a venta forzada totalizando 6,041% del precio resultante; c) Que serán de cargo del expte. la comisión de venta e imptos (2,35%) d) Que los títulos se encuentran a disposición de interesados en la actuaría del Juzgado. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en diario Correo y Oficial. Maldonado 5 de Noviembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 4275 3/p 32309 Nov 15- Nov 17 (0169)*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MARTINEZ FERRAZ, OMAR. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-401/2003; se hace saber que el día 16 de noviembre de 2004, a la hora 16:30 en calle Lavalleja 1134, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion, de las siguientes maquinarias: 1) Taladro de pie sin marca visible, (Tasación $ 5.000); 2) quinche manual con maroma para 10 toneladas (tasación $ 5.000); 3) cargador de bateria completo (tasación $ 1.200); 4) soldador de punto marca Prodelect 240 V (tasación $ 1.300); 5) esmeril 220 V (tasación $ 600); y sin tasación una guillotina marca CIDNPI. Se previene que el mejor postor, deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en pesos y en efectivo. Rivera, 10 de noviembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 675 1/p 32376 Nov 15- Nov 15 (0170)*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos "QUIROGA GUTIERREZ DERLY C/ LUZ MODERNEL LUIS EDGARDO. Juicio Ejecutivo. Fa. A/271/2003- IUE- 332-271-2003", se hace saber que el día 16 de noviembre del 2004, a la hora 16, en el local sito en Lavalleja N° 1134 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mt. 4636 RUC- 140068510018, a vender en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares, una vitrina Glacial N° Motor 1132768, 2 freezer de 530 lts- marca Cónsul, uno modelo Embraco Motor N° 513206976, sierra de cortar carne marca Siemsen motor N° 33.312, balanza Yameco cpa. 15 kgs. serie EFW 03938 (Z 5160) el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura. Deberá realizarse una publicación en el diario oficial y otro de circulación local. Cumpliéndose con los requisitos legales (art. 387 del CGP) Documentación y certificados en la Sede.- Rivera 19 de octubre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
*20) $ 750 1/p 32375 Nov 15- Nov 15 (0171)*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "EDUARDO GONZALEZ SOSA C/ EDUARDO GIMENEZ RODRIGUEZ". Juicio Ejecutivo, Fa. B 04/2003, IUE 384/04/2003, se anuncia que el día VIER-

NES 19 de NOVIEMBRE de 2004 hora 15.30, en el local de remates ubicado en Sanchez y Lavalleja, el rematador ALBERICO AUNDI, mát. 5124, R.U.C. 18010410016, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación aprobada que asciende a la suma de $ 2000 (dos mil pesos), el siguiente bien: motociclo marca YUMBO, MODELO C 100 SE, matrícula K24.942, Padrón 24942.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada su oferta asi como los demás gastos que marca la ley, 2) Tiene adeudos de patente, 3) Se encuentra la documentación a disposición de los interesados en esta Sede.- Se autoriza una publicación. Mercedes, 18 de octubre de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do. Turno.
*20) $ 750 1/p 32355 Nov 15- Nov 15 (0172)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**FUEMI S.R.L.**

Contrato: 07/08/2004
Inscripción: 6798 el 19/08/2004
Socios: Daniel Adolfo FUENTES PEREZ (50 cuotas)
Carmen Domínguez Misa (50 cuotas)
Objeto: red de cobranzas y pagos y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000
Administración: Domingo Manuel Fuentes Domínguez.
*22) $ 1650 1/p 32278 Nov 15- Nov 15 (0173)*

**CIA. LARSON S.R.L.**
**(antes CIA. LARSON S.A.)**

Contrato: 07/07/2004
Inscripción: No. 8052
Socios: Alberto Salvador Buscemi (85 cuotas)
Latium Investments Inc. (915 cuotas)
Objeto: A) Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles;
B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Capital: $ 415.000 formado por 1000 cuotas de $ 415 c/u.
Plazo: 30 años
Administrador: Carlos Eduardo Libedinsky
Domicilio: Montevideo
Sede: Juncal 1355, esc. 907.
*22) $ 2750 1/p 32280 Nov 15- Nov 15 (0174)*

**PASPER LIMITADA**

Inscripción: 8474, 4/11/04
Sucesión: Luis Pasca. Herederos: Gabriela, Hernán y Pablo Pasca. Cónyuge (gananciales): Nelly González.
Ampliación capital: $ 36000 (36 cuotas de $ 1000 c/u). Nilda Pasca y Nelly González 12 cuotas c/u. Gabriela, Hernán y Pablo Pasca 4 cuotas c/u.
Adm. y Representación: Hernán y Pablo Pasca, indistintamente, salvo algunos casos en que es conjunta. Ana Gabriela Acosta Ravera, ESCRIBANA.
*22) $ 2200 1/p 32304 Nov 15- Nov 15 (0175)*

**SANATORIO MEDICO QUIRÚRGICO SALTO LIMITADA. Cesión de Cuotas.**

Contrato: Salto 10/12/1996 Esc. Mario E. Menghi
Inscripta en Registro Público y Gral. de Comercio Nº 2129 Fº 2708 Lº 2 Contratos Legajo 4258/96
Cedentes: Laura María Pirotto Pizzarosa, Miguel Salvador, Juan Carlos, , Ricardo Luis y Laura Realini Pirotto.
Cesionarios: Ricardo José Herrmann Ezquerra
Objeto: 3 cuotas.
*22) $ 2200 1/p 32312 Nov 15- Nov 15 (0176)*

**AGROBRISAS SRL.**

Reforma.
Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, transformación, fraccionamiento, fabricación, explotación del ramo de la agricultura, avicultura, apicultura, forestación, horticultura, ganadería, granja, tambo, semillero, vivero, fruticultura, cría invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, pasturas, cultivos, prestación de toda clase de servicios y cualquier otro ramo relacionado con la actividad rural; Compraventa, importación, exportación, consignación, comisión, permuta, representación, distribución y toda otra forma de disposición o negociación relativa a bienes muebles y semovientes; Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación, administración y urbanización de loteos e inmuebles y/o establecimientos rurales.- Administración. Nelson Hugo Barolin Rivoir y Marcelo Rómulo Cassola Perezutti.
*22) $ 3850 1/p 32320 Nov 15- Nov 15 (0177)*

**PROMIN Sociedad de Responsabilidad Limitada**
**Cesión de Cuotas**

Documento: 27/09/2004.
Cedentes: Los cónyuges Juan José Ledesma Profumo y Nanner Goitiño (33 cuotas).
Cesionarios: Héctor Luis Morales Mallo (17 cuotas), y Eduardo Medina Estefan (16 cuotas).
Inscripción: Nº 8000, el 13/10/2004.
*22) $ 1650 1/p 32322 Nov 15- Nov 15 (0178)*

**SMARTDATA S.R.L**

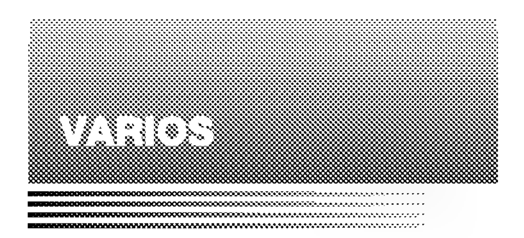
CONTRATO: 1/11/2002
INSCRIPCION: No. 9414 AÑO 2002
SOCIOS: KOSEC CHIZMICH? ALVARO KUSNER FRISBERG, Michel
OBJETO:CONSULTORIA DE GESTIONES EMPRESARIALES
PLAZO: 2 AÑOS PRORROGABLES
CAPITAL: $ 15800
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
*22) $ 1100 1/p 32353 Nov 15- Nov 15 (0179)*

**NACI S.R.L.**

Contrato: 2 Agosto 2004
Inscripción: Nº 7050 el 31/8/2004
Socios: CINTIA SEIGUERMAN VAL (50 cuotas)
NADIA SEIGUERMAN VAL (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Industrializar, comercializar, importar, exportar toda clase de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cintia Seiguerman Val.
*22) $ 1650 1/p 32392 Nov 15- Nov 15 (0180)*

**FEMINIQUE S.R.L.**

Contrato: 13 Octubre 2004
Inscripción: Nº 8073, 18 octubre 2004
Socios: GISSEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ LEONARDO ADRIANO MARELLI SÁNCHEZ
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Comercialización de vestimenta, accesorios, joyería y afines y todos los actos de cualquier naturaleza relacionados a los fines sociales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1650 1/p 32393 Nov 15- Nov 15 (0181)*




# MONTEVIDEO
## MINISTERIOS
### MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICIA TÉCNICA
NOTIFICACIÓN DE BAJA DEL INSTITUTO POLICIAL
De acuerdo al Decreto. 500/91 Art. 94. El Agente de 2ª. Clase Jorge Fernando RODRÍGUEZ BOF, C.I. Nro. 1.175.160-4, domiciliado en Camino Parque del Plata Solar. Nro. 1, manzana Nro. 395 esquina calle Nro. 4, Departamento de Canelones, Se notifica que por resolución Nro. 063/04 de fecha 16/09/04, Se le ha concedido la baja del Instituto Policial de acuerdo a su solicitud, con fecha 31/10/2004.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54815 Nov 15- Nov 17 (0182)*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/08/2004 en el asunto 520/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Edison Rodolfo Dos Santos Barrios, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de cuarzos, ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalos, afectando al padrones Nº 1552 (p), de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 49 hás. 4122 m².- CARMEN REGUEIRO, Documentación y Trámite.
*27) $ 1395 3/p 32299 Nov 15- Nov 17 (0183)*

# MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

### D.G.S.A. - M.G.A.P.

"De acuerdo a lo previsto por el Art. 8º, del decreto 249/00 de 30/08/2000 el M.G.A.P. informa que se encuentra disponible para vista pública, la solicitud de autorización para la realización de un ensayo a campo dentro de condiciones especificas de bioseguridad con maíz del evento NK 603 x MON 810, en expediente As. 2004/7/4//1/1650 en las oficinas de la D.G.S.A., Depto. Administración, Avenida Millán 4703, en Montevideo, de 10 a 15 horas.".

*27) $ 465 1/p 32390 Nov 15- Nov 15 (0184)*

# PODER JUDICIAL

CIRCULAR Nº 98/04
Ref. SUSPENSION DE PROCURADORA
Montevideo, 8 de noviembre de 2004.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que por resolución nº 487/04/28 de 29 de setiembre de 2004, la Suprema Corte de Justicia dispuso suspender en el ejercicio de su profesión de procuradora, a la Sra. Chary Gisel LEMOS CEDRES, quien queda por lo tanto, inhabilitada para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 14 de octubre de 2004.-
Saluda a Usted muy atentamente.- Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General Servicios Administrativos.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54826 Nov 15- Nov 15 (0185)*

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Marcia Elizabet VÁZQUEZ SUÁREZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 465 1/p 32314 Nov 15- Nov 15 (0186)*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Eugenia Carolina MONTERO ANTÚNEZ MACIEL. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2004.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

*27) $ 465 1/p 32391 Nov 15- Nov 15 (0187)*

# UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION COMISIONES-CONCURSOS CARTELERA No. 14/04 LLAMADO A CARGO DE COORDINADOR DE LA UNIDAD DE INFORMATICA DE LA FACULTAD DE DERECHO

Llámase a aspirantes para la provisión interina del cargo de Coordinador de la Unidad de Informática de la Facultad (Grado 4, con una dedicación de 30 horas semanales extensibles a 40 horas en tanto exista disponibilidad presupuestal). Exp. N°. 051000-004447-03.
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: Martes 30 de noviembre de 2004, hora 13.00.
BASES, REQUISITOS y LUGAR DE PRESENTACION:
Facultad de Derecho, Sección Comisiones-Concursos, 18 de Julio 1824 Entre piso de Planta Alta, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54814 Nov 15- Nov 15 (0188)*

### UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN CONCURSOS

SECCIÓN CONCURSOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN notifica a la concursante Marcia Meliande Motta, C.I. 3.630.976-7, de los temas y fechas correspondientes al Llamado Nº 61/03 a concurso de méritos y pruebas para la provisión efectiva de un (1) cargo de Ayudante del Depto. de Psicología de la Educación (Área de Cs. de la Educación) (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem.), reservado a estudiantes de FHCE, aprobados por el Consejo de Facultad de fecha 11/08/04.
TEMARIO
Prueba Oral
1. La noción de "representación" en la epistemología genética (Piaget) y en la psicología histórico-cultural (Vigotsky): cercanías y distancias.
2. "Didáctica Universitaria". Delimitación y debates.
3. "Saber" y "Sujeto" en teoría psicoanalítica.
Prueba escrita
1. Análisis crítico de Bruner, G. (1966) "El desarrollo de los procesos de representación" en Linaza, J. L.. (Comp) Acción, Pensamiento y Lenguaje.
Alianza, Madrid. 1984.
2. Comentario y discusión del concepto de "Configuración Didáctica" de Edith Litwin.
3. Parámetros teóricos fundantes del análisis de Maud Mannoni (1968) La Educación Imposible. Siglo XXI, México. 1982.
FECHAS
Lunes 29 de noviembre de 2004: 9 hs.: Sorteo de la prueba oral.
Miércoles 01 de diciembre de 2004, 8.45 hs.: Sorteo prueba escrita.
Miércoles 01 de diciembre de 2004, 9 hs.: Prueba oral.
Viernes 03 de diciembre de 2004, 9 hs.: Prueba escrita.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 54867 Nov 15- Nov 15 (0189)*

# VARIOS

### EXTRAVIO

SE EXTRAVIO LIBRO "TITULO NOMINATIVOS Y TRANSFERENCIAS" DE LA EMPRESA ELISKO S.A.
DENUNCIA No. 4751 de fecha 28/10/2004.

*27) $ 186 1/p 32279 Nov 15- Nov 15 (0190)*

### EXTRAVIO DE ACCIONES DE RAYMARIE FINANCES INC.

Se comunica el extravío del talonario conteniendo veinte (20) certificados de acciones de la sociedad. De no ser presentados en la sede social de la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907, de esta ciudad, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la presente publicación, los mismos serán declarados extraviados procediéndose a una nueva impresión y emisión, reconociéndose en adelante como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 9 de noviembre de 2004.

*27) $ 465 1/p 32288 Nov 15- Nov 15 (0191)*

# JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

## PRIMER TURNO

EDICTO. Por resolución No. 3386/04 de fecha 11/11/04 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. Turno en los autos caratulados: "Varela Guerra, Patricia Beatriz Concurso Voluntario" Ficha 2-35908/2004 se ha decretado el Concurso Civil Voluntario de Patricia Beatriz Varela Guerra, se designó síndico provisorio al Dr. Walter Sobrero y se dispuso convocar por este medio a todos sus acreedores (art. 7 Ley 17707) a la Junta que se celebrará el 21 de diciembre a la hora 9.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero este no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. En cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 457 num. 1 y 2 del CGP y art. 7 Ley 17.707 se expide el presente edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17292) en Montevideo a los once días del mes de Noviembre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54868 Nov 15- Nov 17 (0192)*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados: "Copropietarios Torre 4 Block 8 Conjunto Habitacional Parque Posadas c/ Sucesores de Erminda Evangelista AGUILAR LINDIMAN - Ejecución Hipotecaria" ficha 2-20273/2004, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Erminda Evangelista AGUILAR LINDIMAN, a estar

a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 19 de octubre de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
*27) $ 4650 10/p 32387 Nov 15- Nov 26 (0193)*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en autos caratulados "Bustos Albornoz, Luisa c/ Machín y otros-Cobro ejecutivo de arrendamientos" Ficha: 128-903/2001, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a título universal o singular de Olga Alicia Machín, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual N° 66.067, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Roberto Shinca, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 29.856, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 junio de 2004.-. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.
*27) $ 6510 10/p 32324 Nov 15- Nov 26 (0194)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MA ROSA DUBIKIN Y OTRO-ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 175-1645/2003. Se cita, llama y emplaza genericamente a los sucesores a cualquier título e interesado en el trámite de la presente de Juan Dubinkin y Ana Eugenia Pasiencznik, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días.
Pando, veintidos de setiembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 3720 10/p 32296 Nov 15- Nov 26 (0195)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Ciudad de la Costa de 4° Turno dictada en autos: "ROSSELL, Gloria Amalia C/ SEQUEIRA. Jorge - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.621/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE SEQUEIRA, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54812 Nov 15- Nov 26 (0196)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2DO. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "BOTTAZZI, LIDIA Y DE SU MENOR HIJA GELBLUNG, EUGENIA JUDITH C/ PUNTA DEL OESTE S.A.- DEMANDA DE IMPUGNACION DE RESOLUCION ASAMBLEARIAS- FICHA 223-753/2004" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 15 DIAS A PUNTA DEL OESTE S.A O A QUIENES TENGAN INTERES EN COADYUVAR CON LOS IMPUGNANTES O CON LA SOCIEDAD, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. PUBLIQUESE POR TRES DIAS. COLONIA 22 DE JUNIO DE 2004-. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1674 3/p 32401 Nov 15- Nov 17 (0197)*

# RIVERA

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-

| Nombre | Pad.-CONT | EXP./Res. | Ejercicio | Monto |
|---|---|---|---|---|
| ZIAD BISHARA BADRA | 9771/09 | 1291-8220 | 3a. ej97 a 3ª. ej. 2004 | $ 3.836.06 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9769/09 | 1292-8219 | 3a. ej.97 a 3a. ej. 04 | $ 3.836.06 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9758/09 | 1282-8218 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.82 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 11213/09 | 1335-8107 | 2a. ej. 00 a 3a. ej. 04 | $ 2.687.83 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9967/09 | 1146-8222 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.667.75 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9746/09 | 1274-8221 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.95 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9985/09 | 1144-8234 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.673.68 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9712/09 | 1151-8233 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.669.59 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9723/09 | 1150-8232 | 3a. ej. 97 a 1a. ej 04 | $ 3.667.58 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9818/09 | 1149-8231 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.667.75 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9826/09 | 1148-8230 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.671.45 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9962/09 | 1147-8229 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.672.37 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9827/09 | 1214-8228 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.85 |

***Aviso N°54831 continúa en páginas 2073-C y 2074-C***

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZIAD BISHARA BADRA | 9731/09 | 1237-8227 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.95 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9746/09 | 1274-8221 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.95 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9921/09 | 1243-8098 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.833.31 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9898/09 | 1301-8211 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9874/09 | 1307-8207 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9866/09 | 1308-8208 | 3a. ej 97 a 3a. ej04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9900/09 | 1300-8209 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9919/09 | 1259-8210 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.19 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9897/09 | 1302-8212 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9774/09 | 1321-8213 | 3a. ej 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.836.46 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9825/09 | 1216-8187 | 4a. ej.01 a 3a. ej. 04 | $ 799.56 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9821/09 | 1218-8188 | 3a. ej. 98 a 3a. ej. 04 | $ 3.080.47 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9977/09 | 1205-8189 | 3a. ej. 98 a 3a. ej. 04 | $ 3.077.51 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 11225/09 | 1330-8190 | 2a. ej.02 a 3a. ej. 04 | $ 368.02 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9804/09 | 1281-8191 | 2a. ej. 98 a 3a. ej. 04 | $ 3.713.10 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9886/09 | 1201-8194 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.829.25 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9801/09 | 1233-8195 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.867.16 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9864/09 | 1310-8196 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 11210/09 | 1338-8111 | 2a. ej. 00 a 3a. ej. 04 | $ 2.688.06 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 11211/09 | 1337-8112 | 2a. ej. 00 a 3a. ej. 04 | $ 2.687.83 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9803/09 | 1287-8113 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 4.164.33 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9746/09 | 1274-8221 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.95 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9726/09 | 1236-8226 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.840.83 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9932/09 | 1262-8174 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.19 |

*Aviso N°54831 continúa en página 2074-C*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ PATRICIA IVÁÑEZ DE ASSIS Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-347-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Patricia Iváñez De Assis y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietaria del vehículo Mat. FRF 340 padrón Nº 11.904 de Rivera, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54830 Nov 15- Nov 26 (0199)*

# ROCHA

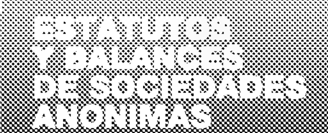
## JUZGADO LETRADO

### CUARTO TURNO

**E D I C T O**

Por Resolución de la Sra. Juez Letrada de 4°. turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "CACERES LARROSA LAURA KARINA C/ RAMIREZ JUAN JOSE. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. N° 342-927/2004"; se ordenó, CITAR Y EMPLAZAR, al Sr. Juan José Ramírez, a estar a derecho en estas actuaciones y por el plazo legal.
Se deja constancia, que por Resolución N° 5487/2004, se le ha concedido, a la actora, el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cuatro. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54823 Nov 15- Nov 26 (0200)*




**COLGATE PALMOLIVE INC.**
**SOCIEDAD ANONIMA**
**Aumento de Capital**
**(Art. 284, Ley 16.060)**

Asamblea: 1° de marzo de 2003
Artículo 3° - Se aumenta el capital contractual a $ 110.000.000 (pesos uruguayos ciento diez millones). Inscripción: N° 8125, Provisoria: 20/10/2004, Definitiva: 03/11/2004.

*28) $ 1650 1/p 32286 Nov 15- Nov 15 (0201)*

**SOMBRA FRESCA S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ra-

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ZIAD BISHARA BADRA | 9934/09 | 1280-8175 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9869/09 | 1264-8118 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.842.73 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9984/09 | 1270-8119 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.832.43 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9883/09 | 1269-8120 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.832.43 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9954/09 | 1329-8217 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.838.83 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9974/09 | 1145-8236 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.674.36 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9708/09 | 1152-8235 | 3a. ej. 97 a 1a. ej. 04 | $ 3.670.06 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9905/09 | 1239-8225 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.45 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9773/09 | 1290-8224 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.836.06 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9775/09 | 1266-8223 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.02 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9879/09 | 1297-8214 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.831.13 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9745/09 | 1252-8215 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.841.18 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9748/09 | 1327-8216 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.836.46 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9776/09 | 1254-8180 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.832.56 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9927/09 | 1253-8173 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.834.19 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9921/09 | 1243-8098 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.833.31 |
| ZIAD BISHARA BADRA | 9746/09 | 1274-8221 | 3a. ej. 97 a 3a. ej. 04 | $ 3.837.95 |

EDGAR N. GIMENEZ, Dir Int. División, FNC TRIBUTOS.

*27) (Cta. Cte.) 3/p 54831 Nov 15- Nov 17 (0198)*

mos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000,oo

100 AÑOS

MONTEVIDEO

INSCRIPCION: 11/11/04, 8730.

*28) $ 3850 1/p 32325 Nov 15- Nov 15 (0202)*

**VELOTECH S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000,oo

100 AÑOS

MONTEVIDEO

INSCRIPCION: 11/11/04, 8731.

*28) $ 3850 1/p 32326 Nov 15- Nov 15 (0203)*

**RODELIT S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000,oo

100 AÑOS

MONTEVIDEO

INSCRIPCION: 11/11/04, 8732.

*28) $ 3850 1/p 32327 Nov 15- Nov 15 (0204)*

**MEGACRIL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesiona-

les, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/11/04, 8726.
*28) $ 3850 1/p 32328 Nov 15- Nov 15 (0205)*

**VERYDOLL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/11/04, 8727.
*28) $ 3850 1/p 32329 Nov 15- Nov 15 (0206)*

**DANIBREN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/11/04, 8728.
*28) $ 3850 1/p 32330 Nov 15- Nov 15 (0207)*

**TECNOFREN S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 11/11/04, 8729.
*28) $ 3850 1/p 32331 Nov 15- Nov 15 (0208)*

**CONTILUR TRADING S.A.**

Cambio de Régimen Jurídico
Asamblea del 10/08/04
Nuevo Capital: U$S 500.000.-
Nuevo Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Nuevo Plazo 100 años
Inscripción 09/11/04 Nº 8595.
*28) $ 3850 1/p 32354 Nov 15- Nov 15 (0209)*

**GLECOR S.A.**

OBJETO: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales y de distribución en los ramos y anexos de alimentación, bebidas, carne, combustibles, artículos de oficina, envases, electrónica, informática, cosmetología, comunicaciones, telefonía, televisión, publicaciones, espectáculos, cine, libros, discos, cuero, caucho, fibras sintéticas, plástico, papel, pesca, madera, vidrio, química, textil, juegos de azar, hotelería, servicios profesionales y de salud, marítimo, automotriz, transporte, metalurgia, maquinaria, turismo, construcción, vestimenta y joyería. b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, futuros, opciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional..
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/04, Nº 8382.
*28) $ 4950 1/p 32359 Nov 15- Nov 15 (0210)*

**DRYDERS S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8381.
*28) $ 3300 1/p 32360 Nov 15- Nov 15 (0211)*

**LIFTOVER S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8383.
*28) $ 3300 1/p 32361 Nov 15- Nov 15 (0212)*

**KEEPWAY S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, docu-

mentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8384.
*28) $ 3300 1/p 32362 Nov 15- Nov 15 (0213)*

**CONALIA S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8385.
*28) $ 3300 1/p 32363 Nov 15- Nov 15 (0214)*

**AGRAPIN S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8386.
*28) $ 3300 1/p 32364 Nov 15- Nov 15 (0215)*

**UDESTE S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8387.
*28) $ 3300 1/p 32365 Nov 15- Nov 15 (0216)*

**BRIEGEL S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8388.
*28) $ 3300 1/p 32366 Nov 15- Nov 15 (0217)*

**BENOMO S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8389.
*28) $ 3300 1/p 32367 Nov 15- Nov 15 (0218)*

**MARCALE S.A.**

OBJETO: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
U$S 100.000, 100 años, Montevideo.
INSCRIPCION: 29/10/2004, Nº 8390.
*28) $ 3300 1/p 32368 Nov 15- Nov 15 (0219)*

**UNION DE PRODUCTORES AGRARIOS C.A.R.L.**

**R.U.C. 21 036 183 0017**
**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**
**Del 1/07/02 al 30/06/03**

| | |
|---|---|
| *ACTIVO* | **$** |
| *ACTIVO CORRIENTE* | |
| Disponibilidades | 240.064 |
| Créditos por Ventas | 42.579 |
| Créditos Cooperativos | 101.150 |
| Créditos Diversos | 13.494 |
| Bs. de Cambio | 294 |
| **Total Activo Corriente** | **397.581** |
| *ACTIVO NO CORRIENTE* | |
| Inversiones a L/P | 1.027.083 |
| Bienes de Uso | 313.794 |
| **Total Activo No Corriente** | **1.340.877** |
| **TOTAL ACTIVO** | **1.738.458** |
| *PATRIMONIO* | |
| Capital Social | 445.470 |
| Ajuste al Patrimonio | 1.389.975 |
| Reservas | 70.328 |
| Resultados Acumulados | -228.370 |
| Resultado del Ejercicio | 61.055 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **1.738.458** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | **1.738.458** |

**ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/2003**

| | |
|---|---|
| Ingresos Operativos | 20.604.442 |
| Dtos. y Bonificaciones | 0 |
| Ingresos Operativos Netos | 20.604.442 |
| Costo de Venta | -20.130.239 |
| **Resultado Bruto** | **474.203** |
| Gastos de Adm. y Ventas | -710.059 |
| Resultados Financieros | 296.911 |
| **Resultado del Ejercicio** | **61.055.** |

*28) $ 1942 1/p 32369 Nov 15- Nov 15 (0220)*

**TIFAN S.A.**

ARTICULO 3º). CAPITAL. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.00 será de $ 20.000.000 (pesos uruguayos veinte millones).
Inscripción: 20 Octubre 2004. No. 8119.
*28) $ 1100 1/p 32388 Nov 15- Nov 15 (0221)*

**URUPANEL SOCIEDAD ANÓNIMA**
**(antes Pinalor S.A.)**
**Aumento de Capital**

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de diciembre 2003, se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad a $ 292.900.000 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos millones novecientos mil) al amparo de las facultades concedidas por el Art. 284 de la ley 16.060 y del Art. 3º de los Estatutos Sociales. El aumento de capital aprobado ha sido suscripto en su totalidad, estableciéndose un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de la presente Asamblea para su integración.
Inscripción. 07 de junio 2004 No. 4593.
*28) $ 3300 1/p 32405 Nov 15- Nov 15 (0222)*

**URUPANEL SOCIEDAD ANÓNIMA**
**(antes Pinalor S.A.)**

Asamblea General Extraordinaria, fecha 31/12/03.
Cambio valor acciones a $ 2.929.- (pesos uruguayos dos mil novecientos veintinueve) cada una.
Inscripción 20 de octubre 2004 No. 8135.
*28) $ 1100 1/p 32406 Nov 15- Nov 15 (0223)*